



Borrador Final

Programa de Protección del Aire Comunitario

Plan Marco 2.0

septiembre del 2023

Contenidos

INTRODUCCIÓN.....	1
<i>Cómo Utilizar Este Documento</i>	<i>1</i>
<i>¿Qué es el Programa de Protección del Aire Comunitario y el Plan Marco?.....</i>	<i>1</i>
<i>Consulta y Participación en el Desarrollo y Actualización del Plan Marco</i>	<i>4</i>
<i>Qué hay de nuevo en el Plan Marco 2.0?.....</i>	<i>5</i>
PRIMERA PARTE – ESTRATEGIA ESTATAL.....	7
Visión para la Equidad Racial y la Justicia Ambiental de CARB	8
<i>Definiendo el Problema.....</i>	<i>10</i>
<i>Principios Rectores.....</i>	<i>11</i>
Usar una Perspectiva de Equidad.....	11
Apoyar la Distribución del Poder	12
Facilitar Transparencia y Responsabilidad	12
<i>Metas, Objetivos y Acciones Prioritarias.....</i>	<i>12</i>
Meta 1 – Comprometerse y Colaborar en la Evolución del Programa de Protección del Aire Comunitario.....	12
Meta 2 – Centrarse en Leyes y Protecciones contra la Discriminación	14
Meta 3 – Aplicar las Autoridades Regulatorias para Reducir Exposiciones y Emisiones.....	15
Meta 4 – Colaboración con los Distritos de Aire en Los Elementos del Programa Relativos a Fuentes Estacionarias.....	17
Meta 5 – Seguimiento de los Compromisos del Programa y Garantizar la Finalización de los Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones	18
Meta 6 - Enfoque en las Comunidades Nominadas Constantemente	19
Meta 7 – Utilizar las Subvenciones del Aire Comunitario para Crear Capacidad en la Comunidad y en los Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones Locales.....	21
Meta 8 – Hacer el Programa, la Información, e Instrumentos de la Calidad de Aire Más Accesibles para las Comunidades	22
<i>Informes sobre el progreso</i>	<i>23</i>
SEGUNDA PARTE - GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN	24
Base legal.....	25
<i>Elementos del programa</i>	<i>25</i>
Visión general de las funciones regulatorias de CARB y los distritos de aire.....	26
Requisitos Estatutarios del Programa de Protección del Aire Comunitario	28

Borrador Final

Trabajando en Equipo	45
<i>Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	55
Financiación del Programa de Protección del Aire Comunitario.....	55
Herramientas de Transparencia.....	60
<i>Desarrollo de Acciones para Reducir las Emisiones y las Exposiciones a la Contaminación del Aire</i>	61
Acciones Regulatorias	63
Permisos Relativos a la Calidad del Aire	66
Medidas de Reducción de Riesgos Específicas de la Instalación	67
Acciones de Aplicación de ley	68
Acciones Relacionadas con el Uso del Terreno y el Transporte	69
Acciones de Protección de la Salud y Mitigación de la Exposición	72
Acciones de Incentivos	72
<i>Transformando la Selección de las Comunidades - Centrarse en las Comunidades Nominadas Consistentemente</i>	73
<i>Lista de Comunidades Nominadas Consistentemente</i>	74
Desarrollando la Lista de Comunidades Nominadas Consistentemente.....	75
Nuevos caminos para la acción comunitaria.....	76
<i>Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones Locales</i>	77
<i>Aplicación de la Ley Centrada en la Comunidad</i>	79
Quejas Medio Ambientales.....	80
<i>Mayor flexibilidad en el uso de los fondos de incentivos de CAP</i>	80
Comunidades Seleccionadas.....	82
<i>Plan Comunitario de Monitoreo del Aire</i>	82
Criterios del Plan Comunitario de Monitoreo del Aire.....	83
Prácticas Prometedoras para el Desarrollo de CAMP	87
Recursos y Herramientas de Monitoreo del Aire	88
<i>Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones (CERP)</i>	89
Comités Directivos Comunitarios (CSC).....	90
Implementación de un Programa Comunitario de Reducción de Emisiones	97
Seguimiento de los Resultados y el Progreso	101
Conclusión	110

INTRODUCCIÓN

Cómo Utilizar Este Documento

Este documento incluye dos partes. La Primera Parte detalla la Estrategia Estatal prevista en *la Ley de la Asamblea (AB, por sus siglas en inglés) 617* para reducir las emisiones de contaminantes tóxicos del aire y contaminantes del aire de criterio en comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulada. La Estrategia Estatal es también conocida como el *Plan Marco*. Este documento, Plan Marco 2.0 reemplaza al Plan Marco del Programa de 2018. La Primera Parte define el problema, establece los principios rectores y describe los compromisos, tanto para el Consejo de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) como para *los distritos de aire* exigidos por la ley estatal, consulte la Figura 1. Lea la Primera Parte para comprender mejor los compromisos que CARB está realizando para apoyar a las comunidades afectadas por las altas cargas de exposición acumulada.

La Segunda Parte del Plan Marco 2.0 proporciona las directrices para la implementación de cada elemento de la Estrategia Estatal para los distritos de aire, las comunidades, la industria afectada y otros asociados para que puedan participar en el proceso para mejorar la calidad del aire a escala comunitaria. Lea la Segunda Parte para comprender mejor cómo aprovechar los recursos del *Programa de Protección del Aire Comunitario* (Programa).

A lo largo del documento, mencionamos explícitamente los requisitos legales que se aplican al CARB y/o a los distritos de aire y compartimos una guía adicional basada en las enseñanzas aprendidas durante los primeros cinco años del Programa.

Los términos, frases y acrónimos se definen o describen en el *Glosario (Apéndice A)* y se publica por separado para mayor comodidad.

Agradecemos sus comentarios y preguntas acerca del Programa de Protección del Aire Comunitario. Póngase en contacto con nosotros en airecomunitario@arb.ca.gov.

¿Qué es el Programa de Protección del Aire Comunitario y el Plan Marco?

AB 617 fue promulgado como ley por el Gobernador Edmund G. Brown Jr. en 2017. Para convertir AB 617 en acciones, CARB estableció el *Programa de Protección del Aire Comunitario*. El Programa es administrado por la Oficina de Protección del Aire Comunitario (OCAP, por sus siglas en inglés) de CARB y es implementado por CARB y los distritos del aire. AB 617 exige a CARB desarrollar una Estrategia Estatal para reducir las emisiones de contaminantes tóxicos del aire y contaminantes del aire de criterio en comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulada para actualizar esa estrategia cada cinco años.

Borrador Final

Un componente de AB 617 exige al CARB y a los distritos del aire desarrollar e implementar actividades adicionales incluido informes de emisiones, monitoreo y planes para reducir las exposiciones y las emisiones en las comunidades que son las más impactadas por la baja calidad del aire - conocido como Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones (CERP, por sus siglas en inglés). Además de consultar a otras agencias gubernamentales, a la industria afectada y a las fuentes, la ley exige a CARB que consulte a los grupos de justicia ambiental y a otras partes interesadas, y a los distritos de aire que consulten a individuos y organizaciones comunitarias para que las comunidades sobrecargadas tengan voz y voto en la forma en que CARB y los distritos de aire llevan a cabo los planes para mejorar la calidad del aire. El Programa se centra en acciones locales de reducción de emisiones y exposición informadas por la comunidad y aplicadas de forma equitativa por agencias locales, regionales y estatales.

El AB 617 también incluye requisitos para ayudar a avanzar en los esfuerzos de control de la contaminación del aire en todo el Estado para las actualizaciones aceleradas (retro adaptación) de los controles de la contaminación del aire en las fuentes industriales, mayores sanciones de aplicación civil, y una mayor transparencia y disponibilidad de datos sobre la calidad del aire y las emisiones y las opciones tecnológicas de control de la contaminación.

La Legislatura de California asigna tres tipos de financiamiento para apoyar el Programa:

1. Financiamiento de incentivos específicos para acelerar el despliegue de tecnologías más limpias y la implementación de otras estrategias CERP impulsadas por la comunidad.
2. Financiamiento de implementación para salarios del personal de CARB y del distrito de aire, equipos de monitoreo y apoyo a la toma de decisiones informada por la comunidad a través de estipendios, facilitación y servicios de *acceso lingüístico*.
3. Fondos de asistencia técnica para que las comunidades desarrollen capacidades y participen en el proceso comunitario de protección del aire a través de *Subvenciones del Aire Comunitario* (CAG, por sus siglas en inglés) para organizaciones comunitarias y Tribus Nativas Americanas de California.

El Plan Marco se desempeña como la Estrategia Estatal de CARB, traduciendo las directivas legislativas (*AB 617 en 2017*, *AB 197 en 2016* y *AB 1749 en 2022*) en guías de implementación, representada en la Figura 1. El primer Plan Marco para la Protección del Aire Comunitario fue adoptado por el Consejo en septiembre de 2018 (*Plan Marco del Programa de 2018*) y este documento, Plan Marco 2.0, lo reemplaza. El Plan Marco 2.0 consta de dos partes. La Primera Parte contiene las metas, los objetivos y las acciones prioritarias de CARB y de los distritos de aire en la implementación de las actividades del programa. La Segunda Parte consta de una guía actualizada de implementación para ayudar a todos los asociados del Programa a alcanzar su meta de reducir las emisiones nocivas y la exposición a la contaminación del aire en las

Borrador Final

comunidades más impactadas por la mala calidad del aire. Para lograr esta meta, el Programa tendrá sus raíces en la justicia ambiental. El Plan Marco 2.0, que ha sido significativamente fundamentado en el *Plan Popular*, elaborado por líderes de la justicia medioambiental (más información en la siguiente sección), y utiliza un enfoque centrado en la equidad para lograr una implementación justa del Programa.

Figura 1: El Plan Marco proporciona orientación para las interpretaciones de CARB de los estatutos fundacionales, AB 617 (2017), AB 197 (2016), and AB 1749 (2022).



Desde el principio, la *selección oficial de las comunidades* tenía por objeto dar lugar a enseñanzas y prácticas que pudieran aplicarse ampliamente a las comunidades de interés. Un requisito de AB 617 es que CARB considere seleccionar anualmente comunidades para el desarrollo de un Plan Comunitario de Monitoreo del Aire (CAMP, por sus siglas en inglés) y/o un CERP. Con 19 comunidades seleccionadas a la fecha, existe mucho por aprender y emplear de maneras que beneficiarían a más comunidades, con especial atención en las 65 comunidades que han sido nominadas constantemente, pero no seleccionadas. Las *comunidades seleccionadas* han recibido una gran parte de los recursos del Programa para implementar las redes de monitoreo de la calidad del aire específica de la comunidad, para desarrollar programas de reducción de emisiones, para mejorar el acceso de la comunidad a la información sobre la calidad del aire y las emisiones y para implementar medidas de incentivos. Desde el inicio, la selección formal de las comunidades tenía la intención de dar lugar a enseñanzas para ser empleadas más ampliamente. El conjunto diverso de comunidades seleccionadas y de *Subvenciones del Aire Comunitario* financiadas han identificado diferentes soluciones que pueden ser modeladas y ampliadas cuando hayan sido eficaces en las comunidades afectadas de todo el estado. Una enseñanza clave es que la asociación y colaboración entre la comunidad, el gobierno y la industria afectada es la base si queremos cumplir la meta de AB 617.

Debido al estancamiento de los niveles de financiamiento y al enfoque de recursos intensivos exigido en el Plan Marco de 2018, el Programa debe ahora hacer la

Borrador Final

transición a otros modelos de participación que preserven el empoderamiento de la comunidad, pero que distribuyan los limitados recursos de manera más equitativa. El requisito legal para actualizar el Plan Marco cada cinco años proporciona la oportunidad para considerar la mejor manera de reinventar este Programa de maneras más equitativas.

Consulta y Participación en el Desarrollo y Actualización del Plan Marco

AB 617 exige que CARB consulte con una amplia variedad de grupos cuando desarrolla el Plan Marco. Esta es una de las pocas leyes de California que específicamente contemplan a las organizaciones de justicia ambiental (EJ, por sus siglas en inglés) y exige a las agencias gubernamentales consultar con ellas para el desarrollo de estrategias gubernamentales. En respuesta, CARB convocó al *Grupo de Consulta del Programa de Protección del Aire Comunitario* (Grupo de Consulta) en enero de 2018 como un foro de consulta con estos grupos y garantizó que las organizaciones de EJ estuvieran bien representadas.

En el otoño de 2020, un subgrupo del Grupo de Consulta desarrolló el *Plan Popular* para destacar las enseñanzas aprendidas desde una perspectiva basada en la comunidad y en la EJ. A principios del 2021, el personal de CARB apoyó la elaboración del Plan Popular proporcionando apoyo de facilitación y redacción técnica. Este esfuerzo dio como resultado la publicación del Plan Popular en septiembre de 2021.

De septiembre de 2021 a septiembre de 2022, el Grupo de Consulta en pleno participó en los debates del borrador del Plan Popular en reuniones públicas cada dos meses. Todos 10 capítulos del Plan Popular fueron debatidos en el transcurso de seis reuniones. Muchos temas y conceptos clave de los debates del Grupo de Consulta del Plan Popular se levantan y se reflejan en el Plan Marco 2.0. Estos temas incluyen la *puesta en práctica de la equidad* y la justicia ambiental, el presupuesto participativo, la disponibilidad y el desarrollo de capacidades de la comunidad y de la agencia para participar en el Programa, los modelos de asociación, el co-liderazgo y la participación significativa, la orientación sobre la composición del comité directivo incluyendo los cargos y la resolución de conflictos, el desarrollo de la capacidad técnica y el

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad Sección 44391.2, subdivisión (b)*

“...el consejo estatal elaborará, en consulta con el Comité de Revisión Científica sobre Contaminantes Tóxicos del Aire, los distritos, la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental de California, las **organizaciones de justicia ambiental**, la industria afectada y otras partes interesadas, una estrategia estatal para reducir las emisiones de contaminantes tóxicos del aire y contaminantes del aire de criterio en comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulada.”

Borrador Final

seguimiento de resultados para apoyar la implementación y la rendición de cuentas eficaz.

El personal de CARB ha desarrollado el Plan Marco 2.0 a través de un enfoque de participación en tres fases. La primera fase se puso en marcha a principios del 2022 a través de un intenso debate sobre el Plan Popular con el Grupo de Consulta y un taller público el 6 de diciembre de 2022, el cual incluyó oportunidades para proporcionar retroalimentación acerca del plan de participación. En la fase 2, de diciembre de 2022 hasta enero de 2023, el personal de CARB realizó debates específicos con cerca de 100 representantes de la mayoría de los Comités Directivos Comunitarios (CSC, por sus siglas en inglés), asociaciones empresariales, el gobierno local y la academia, incluyendo líderes de los CSC de las comunidades recién seleccionadas en Bay View Hunters Point y la Fase 1 del Corredor de Imperial Norte y con miembros de la comunidad cuyas comunidades impactadas no se encuentran en el Programa.

El año pasado, el personal de CARB produjo dos entregables claves para la participación y comentarios públicos. Que incluyen:

- Se presentó el esquema del Plan Marco 2.0 al Consejo Gobernante de CARB en mayo de 2022.
- El Esquema de Conceptos Ampliados, publicado en noviembre de 2022 y debatido en el taller público del 6 de diciembre de 2022.
- En junio de 2023 fue publicado un borrador narrativo del Plan Marco 2.0 y fue debatido en talleres públicos en el verano de 2023 como la fase 3 del plan de participación.

Qué hay de nuevo en el Plan Marco 2.0?

Como se destaca en la Figura 2, el Plan Marco 2.0 lleva adelante partes clave del Plan Marco del Programa 2018, que incluyen:

- Autoridad estatutaria para CARB y distritos de aire y requisitos para considerar nuevas comunidades.
- Requisitos de CAMP y CERP
- Acciones a nivel estatal para reducir las emisiones en las comunidades

El Plan Marco se ha actualizado para:

- Requisitos del CAMP y el CERP.
- Acciones a nivel estatal para reducir las emisiones en las comunidades.

El Plan Marco se ha actualizado para:

- Centrar nuestro enfoque en la equidad, la justicia ambiental y los derechos civiles.
- Incorporar las lecciones aprendidas en los cinco primeros años de aplicación del Programa.

Borrador Final

- Reforzar el compromiso de aplicar las estrategias contenidas en los CERP's aprobados más allá del periodo de aplicación de cinco años propuesto inicialmente.
- Destacar a las *Comunidades Nominadas Constantemente* para recibir apoyo adicional del programa a través de las nuevas vías del Plan Marco 2.0, que incluyen planes comunitarios de reducción de emisiones locales (L-CERP), el aprovechamiento de los *Incentivos de Protección del Aire Comunitario* (Incentivos CAP) y la aplicación centrada en la comunidad.

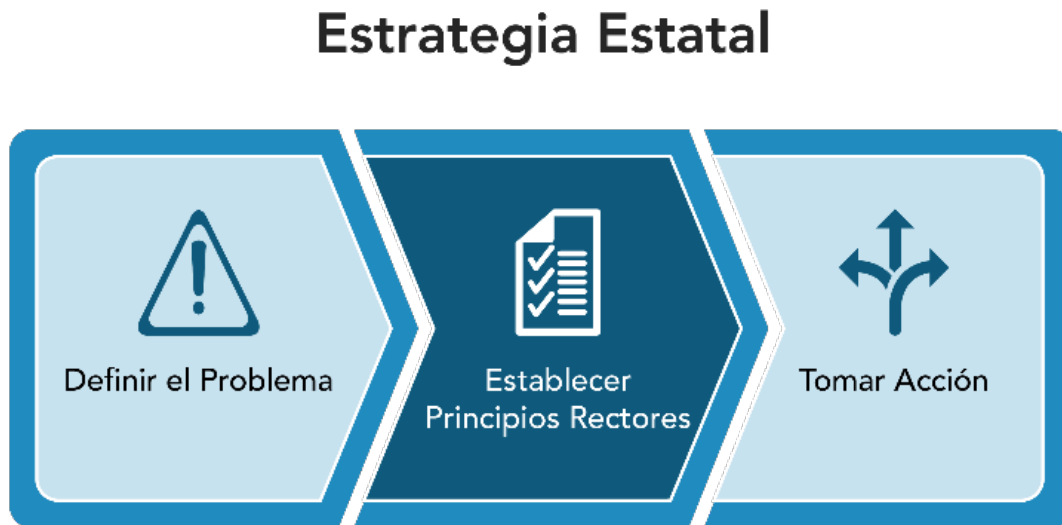
Figura 2: ¿Qué hay de nuevo en el Plan Marco 2.0?



PRIMERA PARTE - ESTRATEGIA ESTATAL

La Primera Parte de la Estrategia Estatal define el problema, proporciona los principios rectores y presenta un conjunto de acciones coordinadas para alcanzar las metas del *Programa de Protección del Aire Comunitario* y sus estatutos de implementación, en el contexto de la visión de CARB de equidad racial y justicia ambiental (Figura 3). Esta Estrategia Estatal actualizada compromete de nuevo a CARB y a los distritos de aire con los requisitos contenidos en AB 617, confirma a las autoridades existentes para garantizar la no discriminación y proporciona acciones clave para proporcionar beneficios a más comunidades a través de vías adicionales e intensivas con menos recursos. Consulte la Segunda Parte donde encontrará una guía más detallada acerca de cómo poner en práctica este planteamiento.

Figura 3: Primera Parte de la Estrategia Estatal (Plan Marco 2.0).



Visión para la Equidad Racial y la Justicia Ambiental de CARB

El Estado de California define la justicia Ambiental en la ley estatal como

el trato justo y la participación significativa de las personas de todas las razas, culturas, ingresos y procedencia nacional, con respecto a la elaboración, adopción, implementación y aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. (*Código de Gobierno, sección 65040.12, subdivisión (e)*).

Promover la justicia racial y ambiental son valores fundamentales de CARB y son esenciales para alcanzar las metas de calidad del aire y el clima de CARB. A pesar de las mejoras significativas en la calidad del aire y la salud pública a través de los programas de calidad del aire de California, muchas comunidades continúan siendo impactadas por la contaminación del aire. La raza sigue siendo el factor más importante para determinar quién soporta la carga de la contaminación del aire.¹ Por ejemplo, *CalEnviroScreen 4.0*, un instrumento de mapeo que ayuda a identificar a las comunidades que son las más impactadas por las fuentes de contaminación, muestra que las poblaciones Latinas, Negras e Isleñas del Pacífico representan el 89% de la población que vive en las comunidades de California que son las más impactadas por la contaminación ambiental, mientras que en los tramos censales menos impactados, la población es 72% blanca.^{2,3}

Para comprender la causa de fondo de esta tendencia, debemos comprender el papel que el racismo estructural ha desempeñado en la sociedad, incluidos los resultados ambientales. En 2023, CARB adoptó la siguiente *Visión para la equidad racial* para guiar todo nuestro trabajo, incluyendo la implementación del Programa de Protección del Aire Comunitario:

CARB se compromete a un cambio social justo trabajando en todos los niveles dentro y fuera de la organización para abordar injusticias ambientales y promover la equidad racial en el cumplimiento de su misión. CARB trabaja hacia un futuro donde todos los californianos respiren aire limpio, se beneficien por las acciones para abordar el cambio climático y donde la raza ya no sea un indicador de los resultados en la vida.

La investigación ha documentado la relación entre las prácticas racistas de exclusión social de la década de 1930 y los actuales patrones persistentes de segregación e

¹ Tessum, Christopher W., et al. "Los contaminantes MP2. 5 afectan desproporcionada y sistemáticamente a las personas de color en los Estados Unidos". *Avances Científicos* 7.18 (2021): eabf4491. <https://www.science.org/doi/10.1126/sciadv.abf4491>

² CalEnviroScreen | OEHHA; <https://oehha.ca.gov/calenviroscreen>

³ *Desigualdades en la Exposición a la Contaminación del Aire en los Estados Unidos por Raza/Etnia e Ingresos, 1990-2010 | Perspectivas de Salud Ambiental | Vol. 129, No. 12 (nih.gov)*

Borrador Final

inequidad económica en función de la raza.⁴ Menos conocida es la relación entre estas prácticas y la justicia ambiental. La exclusión social surgió como parte del Gran Nuevo Trato, una serie de programas promulgados por el presidente Franklin D. Roosevelt para levantar a los Estados Unidos de la Gran Depresión. La exclusión social es una práctica a través de la cual los gobiernos federal, estatal y local y entidades privadas como asociaciones de agentes inmobiliarios negaban sistemáticamente préstamos financiados por el gobierno a negros y otras personas de color. En la década de 1930, a más de 200 ciudades, incluyendo ocho en California, les hicieron evaluación de riesgos según las directrices de la Corporación federal de Préstamos a Propietarios de Viviendas.⁵

Dos tipos de “influencias negativas” dieron como resultado que ciertos vecindarios fueran calificados como “marginados” o no aptos para recibir préstamos financiados por el gobierno. Los factores fueron “la infiltración de grupos raciales o de nacionalidad discordante y la presencia de humo, olores o neblina”.⁶ La combinación de la raza y los factores ambientales como criterios para evaluar la capacidad crediticia percibida de los vecindarios llevaron a muchas de las diferencias ambientales que afectan a las comunidades de color en todo el país actualmente incluyendo muchas de las comunidades en desventaja de California. Los gobiernos locales, al implementar la autoridad de zonificación, reforzaron aún más estos patrones al zonificar los vecindarios con líneas rojas como zonas industriales donde se ubicarían las futuras empresas y operaciones industriales contaminantes. La construcción de autopistas también se utilizó para erigir barreras entre los vecindarios predominantemente blancos y los vecindarios predominantemente negros para obtener préstamos respaldados por el gobierno para nuevos vecindarios, como se describe en el *Manual de Selección de 1936 de la Administración Federal de Vivienda*.^{7,8} *El Departamento de Transporte de California* (Caltrans, por sus siglas en inglés) ha reconocido que las comunidades de color y las comunidades desatendidas experimentaron menos beneficios y una mayor proporción de impactos negativos asociados con el sistema de transporte del estado, incluidos los efectos nocivos de la contaminación del aire de fuentes móviles. En

⁴ El Color de la Ley: Una Historia Olvidada de Cómo nuestro Gobierno Segregó América, 2017 de Richard Rothstein.

⁵ Contaminación y Prejuicios: Exclusión Social e Injusticia Ambiental en California, CalEPA; <https://storymaps.arcgis.com/stories/f167b251809c43778a2f9f040f43d2f5>

⁶ Administración Federal de Vivienda, Manual de Selección: Proceso de Selección y Valuación de Conformidad con el Título II de la Ley Nacional de Vivienda Con Revisiones al 1 de abril de 1936 (Washington, D.C.), Parte II, Sección 2, Calificación de la Ubicación.

⁷ El Color de la Ley: Una Historia Olvidada de Cómo nuestro Gobierno Segregó América, 2017 de Richard Rothstein.

⁸ Manual de suscripción; Análisis de suscripción bajo el Título II, Sección 203 de la Ley Nacional de Vivienda. 1936 noviembre HathiTrust. (sin fecha), [página 197](#).

Borrador Final

conjunto, varias acciones gubernamentales y privadas concentraron fuentes de contaminación en comunidades de bajos ingresos y de color, lo que resultaría en impactos acumulativos de la exposición a las emisiones en el aire ambiente y a lo largo del tiempo.

Hoy en día, en todo el estado y la nación, existe una visión renovada de la justicia ambiental que tiene como objetivo lograr un aire saludable para todos. CARB se une a muchos distritos del aire estatales⁹, locales y a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos¹⁰ (U.S. EPA, por sus siglas en inglés) para responder a este problema mediante la búsqueda de la justicia ambiental y un compromiso para promover la equidad racial.

Conozca más acerca de la exclusión social a través del [Mapa de la Historia Contaminación y Perjuicio de CalEPA](#). Conozca más acerca del trabajo de CARB para promover la equidad racial, incluyendo [el marco de equidad racial](#) de CARB y el modelo para el cambio organizacional o póngase en contacto con CARB en equity@arb.ca.gov.

Definiendo el Problema

En su esencia, el problema es que existen disparidades sanitarias y los impactos en la calidad de vida provenientes de una calidad del aire desproporcionadamente mala en las comunidades de bajos ingresos y de personas de color en California. Las comunidades cercanas a los puertos, estaciones ferroviarias y carreteras, por ejemplo, experimentan una concentración más alta de contaminación del aire que otras áreas debido a las emisiones provenientes de las fuentes móviles como los autos, los camiones, las locomotoras y los barcos. Muchas de las mismas comunidades también experimentan impactos de la contaminación proveniente de grandes instalaciones industriales tales como las refinerías de petróleo y los impactos acumulativos de las instalaciones industriales más pequeñas, pero más numerosas. La gran mayoría de las [comunidades seleccionadas](#) para el Programa se encuentran en ciudades que fueron marginadas en la década de 1930.

Las desigualdades raciales y étnicas en la carga de contaminación del aire y la vulnerabilidad (susceptibilidad aumentados por los impactos a la salud por la contaminación del aire) que vemos actualmente son el resultado del racismo estructural y por tanto exigen al Plan Marco 2.0 hacer hincapié en la equidad racial. Una parte importante para lograr la equidad es obtener los beneficios de la calidad del aire en

⁹ Colaboración de California sobre Raza y Equidad, desarrollo de capacidades en equidad racial para empleados estatales. Recuperado el 28 de julio de 2023 de sgc.ca.gov/programs/healthandequity/racial-equity/.

¹⁰ Plan de Acción de Equidad de la U.S. EPA, EO 13985, abril de 2022, recuperado el 28 de abril de 2023, de: https://www.epa.gov/system/files/documents/2022-04/epa_equityactionplan_april2022_508.pdf

Borrador Final

más comunidades de las que han sido servidos por el Programa de Protección del Aire Comunitario.

Principios Rectores

Los principios rectores para la implementación del Programa de Protección del Aire Comunitario están basados en lo que el personal de CARB, las comunidades, los distritos del aire y otros asociados han identificado desde que el Programa fue puesto en marcha en 2017.

Usar una Perspectiva de Equidad

- Tomar medidas específicas a escala local para reducir las disparidades, ya que el "negocio como de costumbre" no ha resuelto el problema.¹¹
- Apoyar tanto las estrategias de reducción de exposiciones como las de reducción de emisiones, particularmente las acciones que logren las cero emisiones.
- Garantizar que en el espacio en que operamos, tanto internamente como con las partes interesadas, no exista la discriminación.
- Aplicar una perspectiva de equidad a nuestro enfoque de participación comunitaria y en la manera en que tomamos decisiones.
- Apoyar a los distritos del aire en la actualización de los programas de otorgamiento de permisos para integrar a la justicia ambiental y a los derechos civiles dentro de los procesos de otorgamiento de permisos ambientales relevantes.

¹¹ Wang, Youzhou, et al, Estrategias específicas de ubicación para la eliminación de la MP2.5 etno-racial nacional de los Estados Unidos. Exposición de la inequidad, Procedimientos de la Academia Nacional de las Ciencias, Vol. 119 | No. 44, 1 de noviembre de 2022, recuperado el 24 de abril de 2023, de: <https://www.pnas.org/doi/full/10.1073/pnas.2205548119>.

Apoyar la Distribución del Poder

- Apoyar la auto dirección de la comunidad en asuntos de gobierno en los comités directivos comunitarios que representan las comunidades seleccionadas.
- Trabajar con la intención de crear capacidad de la agencia para participar con las comunidades impactadas de manera más eficaz y equitativa.
- Crear y facilitar una cultura de redes de aprendizaje entre iguales y tutoría tanto para las comunidades como para el personal de la agencia con el fin de transferir conocimientos y soluciones de calidad del aire en las comunidades.

Facilitar Transparencia y Responsabilidad

- Ser transparente y responsable al momento de comunicar cómo se utilizan los recursos del Programa.
- Proporcionar un proceso transparente a la hora de evaluar los avances y retos del Programa.
- Apoyar una mayor accesibilidad a los datos de calidad del aire y la información acerca de las tecnologías de control de calidad del aire.

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2. subdivisión. (c)(2)*

“... el distrito que abarque cualquier ubicación seleccionada de conformidad con esta subdivisión adoptará, **en consulta con el consejo estatal, individuales, organizaciones basadas en la comunidad, fuentes afectadas y entidades gubernamentales en la comunidad afectada**, un programa comunitario de reducción de emisiones para lograr las reducciones para la ubicación seleccionada utilizando medidas rentables identificadas de conformidad con el párrafo (4) de la subdivisión (b).”

Metas, Objetivos y Acciones Prioritarias

CARB está comprometido a llevar a cabo las siguientes acciones durante los próximos cinco años del programa. Cada acción tiene el plazo incluido entre paréntesis al final de la declaración.

Meta 1 - Comprometerse y Colaborar en la Evolución del Programa de Protección del Aire Comunitario

El Programa de Protección del Aire Comunitario no puede ser implementado sin la participación total y activa de los distritos del aire quienes son implementadores. Por lo tanto, CARB y los distritos del aire, en colaboración con organizaciones de justicia ambiental basadas en la comunidad, la industria afectada, las tribus y los gobiernos locales, trabajarán juntos para dar forma a nuevas y actualizadas vías para la protección de la calidad del aire a escala de la comunidad.

El Plan Marco del Programa de 2018 en muchos sentidos proyecta al personal de CARB en el papel de observadores durante el proceso de desarrollo del CERP y el CAMP, en

Borrador Final

parte debido a la función exigida por el estatuto al CARB de revisar y aprobar los Programas de Reducción de Emisiones en la Comunidad. Hemos aprendido y el *lenguaje del estatuto refuerza*, que el personal de CARB debe ser un socio activo y participativo en el proceso del Programa de Protección del Aire Comunitario como lo indica la referencia estatutaria al CARB como una parte con la que los distritos del aire consultarán para desarrollar un CERP.

CARB continuará participando directamente con los comités directivos en la comunidad, incluyendo ejercer como miembro sin derecho a voto cuando se le invite. CARB también participará con los representantes de las comunidades que no han sido seleccionadas para desarrollar un CAMP o CERP y con otras partes interesadas.

Objetivo

El personal de CARB serán socios activos en el proceso de protección del aire comunitario y en la creación y mantenimiento de las oportunidades para una participación significativa, de modo que todas las partes interesadas desarrollen un sentido compartido de propiedad e inversión en el proceso.

Acciones Prioritarias

1. Garantizar que todo el personal de CARB que participe con las comunidades han recibido capacitación en participación pública, enfoques de educación popular, justicia ambiental, para abordar el racismo estructural y la resolución de conflictos. Cuando posible, ampliar oportunidades de capacitación para los empleados de los distritos de aire (diciembre de 2024).
2. Establecer una comunidad de prácticas con los distritos del aire para compartir materiales de capacitación y enfoques para el desarrollo de la capacidad interna. (diciembre de 2024)
3. Aplicar buenas prácticas para apoyar la participación significativa en nuestro trabajo a través de una evaluación temprana, un suministro puntual de información accesible y dar seguimiento a los participantes. (2023)
4. Revitalizar al Grupo de Consulta de AB 617 apoyando a un grupo ad hoc de miembros para actualizar la carta en torno al objetivo común establecido en el estatuto para consultar con CARB en la estrategia estatal. Las actualizaciones al Grupo de Consulta deberán incluir el establecimiento de la duración de los mandatos y la ampliación del número de miembros para incluir representantes de las comunidades regularmente nominados para el Programa. (2024)

Meta 2 - Centrarse en Leyes y Protecciones contra la Discriminación

Los esfuerzos de CARB para defender las leyes y protecciones de derechos civiles son relevantes en todo su trabajo, incluyendo su trabajo enfocado en abordar el impacto desproporcionado de la contaminación del aire en comunidades de color. Entre ellas destacan las legislaciones federales y estatales contra la discriminación. Es un derecho civil bajo leyes federales y estatales para individuales en California para ser libre de discriminación del gobierno por la raza, el color, la nacionalidad de origen, y otras categorías protegidas. Como beneficiario de financiamiento estatal y federal, CARB tiene prohibido discriminar con base en la raza, el color, la nacionalidad de origen, la edad, el sexo, la discapacidad, la discapacidad mental o física de conformidad con la ley estatal y federal; así como con base en la identificación de grupo étnico, la ascendencia, la religión, el estado civil, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, la información genética y el estado militar o de veterano de conformidad con la ley estatal. Esta prohibición es aplicable a los programas y actividades de CARB, incluyendo el Programa de Protección del Aire Comunitario. CARB describe su política contra la discriminación y estipula un proceso para reclamar sobre discriminación en sus programas y actividades en la Política de Derechos Civiles y el Proceso de Quejas por Discriminación.

Objetivo

El acatamiento transparente de las leyes contra la discriminación.

Acciones Prioritarias

1. Actualizar la Política de Derechos Civiles y el Proceso de Quejas por Discriminación del 2016 de CARB.¹² (2024-2025)
2. Garantizar que la orientación de la OCAP para los nuevos miembros del Comité Directivo Comunitario AB 617 incluye un enfoque sobre derechos civiles y comunica el proceso para realizar una queja. (2024)
3. Actualizar los términos y condiciones en todos los acuerdos de subvención administrados por la OCAP para garantizar la coherencia con la guía proveniente del Departamento de Derechos Civiles de California y con la Oficina Externa de Derechos Civiles y Acatamiento de Leyes de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. (2024)
4. Aplicar una visión de equidad racial en el proceso actual para las solicitudes de *Subvenciones del Aire Comunitario*. (2024-2025)
5. Garantizar que el personal de CARB se encuentra capacitado en responsabilidades de derechos civiles. (2024-2025)

¹² Política actual de derechos civiles y proceso de reclamación: ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2023-01/2016-11-03%20CARB%20Civil%20Rights%20Policy%20Revised%20Final.pdf. Las actualizaciones se publicarán en la página web [CARB y Derechos Civiles](#).

Borrador Final

6. CARB se compromete a hacer operativa la equidad racial utilizando una lente de equidad racial, que es una serie de preguntas que ayudan al personal de la CARB a incorporar la equidad racial en las acciones y en tomar decisiones en CARB. (en curso)
7. Trabajar con CAPCOA y los distritos locales del aire para identificar los elementos claves de un programa modelo de cumplimiento de los derechos civiles, incluyendo el uso de herramientas tales como la evaluación de los impactos acumulativos, el análisis de los impactos dispares y una lente de equidad racial para identificar de forma proactiva los posibles impactos dispares en la elaboración de normas, la aplicación y la concesión de permisos.
8. Participar en los esfuerzos liderados por la U.S. EPA para desarrollar aún más la justicia ambiental nacional y las herramientas de permisos. (2024-en curso)

Meta 3 - Aplicar las Autoridades Regulatorias para Reducir Exposiciones y Emisiones

La Estrategia Estatal tiene por objetivo reducir las emisiones de *contaminantes tóxicos del aire* y de los *contaminantes de criterio del aire* en las comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulada. Al detallar los criterios de aprobación de los CERPs en *comunidades seleccionadas* afectadas por altas cargas de exposición acumulada, AB 617 deja claro que los CERP deben dar como resultado la reducción de emisiones y que tanto los distritos del aire como CARB son “responsables por las medidas” que llamamos “acciones” en este documento, congruentes con nuestras respectivas autoridades. AB 617

requiere que CARB desarrolle e implemente simultáneamente los elementos de fuente móvil aplicables concurrentes con nuestro proceso para lograr un CERP aprobable, para comenzar a lograr reducciones de emisiones. Los comités directivos comunitarios también han dado gran prioridad a medidas en sus CERP para reducir *exposiciones*. El estatuto pide tanto a CARB como a los distritos de aire que utilicen las autoridades existentes en la implementación de estas acciones. CARB tiene la intención de continuar desarrollando, implementando y haciendo cumplir las reglas y regulaciones de fuentes móviles críticas para reducir las emisiones basadas en las autoridades pertinentes e incluidas las que se mencionan específicamente a continuación como acciones prioritarias, solo después de recibir las aprobaciones aplicables de la Oficina de Derecho Administrativo y las exenciones o autorizaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU.

Lenguaje estatutario: Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, subdivisión (c):

... (5) Los programas **darán como resultado la reducción de emisiones en la comunidad, con base en el monitoreo u otros datos.**

(6) En la implementación del programa, el distrito y el consejo estatal serán responsables por las

Borrador Final

Objetivo

Aplicar las autoridades regulatorias de CARB para el desarrollo, implementación y aplicación de las normas y reglamentos (información más detallada en la Segunda Parte) y elevar el uso de las autoridades regulatorias de los distritos del aire para abordar las prioridades en la comunidad a través de las estrategias de los CERP.

Acciones Prioritarias

1. Implementar la *Regulación de Locomotoras en uso* para reducir las emisiones de materia particulada de diésel (DPM, por sus siglas en inglés) proveniente de locomotoras exigiendo a los propietarios, operadores, vendedores, arrendadores, arrendatarios o fabricantes cambiar a locomotoras más limpias disponibles. (en marcha)
2. Hacer cumplir las enmiendas del 2022 de la regulación de *Embarcaciones Portuarias Comerciales* que incluye más tipos de embarcaciones, exige actualizaciones más limpias y tecnología más reciente, dando como resultado un mayor control del DPM. (en marcha)
3. Hacer cumplir las enmiendas a la regulación para *Camiones de Acarreo en Puertos y Terminales Ferroviarias*, incorporada dentro de la regulación *Flotas Limpias Avanzadas*. La meta es alcanzar una flota de *camiones de acarreo* de cero emisiones para 2035 y una flota de camiones y autobuses de California de cero emisiones para 2045, en la medida de lo posible. (en marcha).
4. Hacer cumplir junto con los distritos de aire, las *modificaciones de la medida de control de sustancias tóxicas en suspensión en el aire* (ATCM, por sus siglas en inglés) sobre cromado, las cuales establecen restricciones para las nuevas *instalaciones de cromado con cromo hexavalente* y exige modificación de las instalaciones existentes hasta que la eliminación gradual del cromo hexavalente se finalice. (en marcha).
5. Evaluar el uso de las autoridades regulatorias de los distritos del aire en los CERP y proponer ejemplos innovadores a consideración de otros distritos del aire. (2024)
6. Alentar y apoyar auditorías y acciones específicas de reducción de riesgos en instalaciones por distritos de aire. (2024)

Meta 4 - Colaboración con los Distritos de Aire en Los Elementos del Programa Relativos a Fuentes Estacionarias

El objetivo principal del AB 617 es abordar los impactos acumulativos de la exposición a la contaminación atmosférica procedente tanto de fuentes móviles como fijas que sufren las comunidades sobrecargadas. Como se detalla en la Segunda Parte, *Abordaje de las Emisiones de las Fuentes Móviles*, CARB se compromete a utilizar sus autoridades reguladoras y de ejecución para hacer frente a las fuentes móviles de contaminación atmosférica a escala estatal y comunitaria. Además, CARB se compromete a apoyar a los distritos de aire en la aplicación de los requisitos sobre fuentes estacionarias del AB 617.

La principal responsabilidad de CARB en relación con las fuentes estacionarias en el marco del Programa es establecer y mantener un centro de intercambio de información a escala estatal que identifique la mejor tecnología de control disponible y la mejor tecnología de control de adaptación disponible para los contaminantes atmosféricos criterio, así como las tecnologías relacionadas para el control de los contaminantes atmosféricos tóxicos. El Centro de Intercambio de Tecnología también puede utilizarse para identificar enfoques de próxima generación para controlar las emisiones de fuentes estacionarias, incluidas normas, reglamentos, tecnologías o prácticas de mitigación.

Tal como exige el AB 617, los distritos de aire han elaborado y están aplicando calendarios acelerados para la implementación de la mejor tecnología de control de adaptación disponible para determinadas fuentes industriales, lo que ha reducido la contaminación atmosférica en 18 cuencas atmosféricas de todo California. Además, los distritos han utilizado límites BACT y BARCT cada vez más estrictos para exigir tecnología avanzada de control de emisiones para fuentes estacionarias nuevas y existentes, respectivamente. Vea la sección *Abordaje de las emisiones de las fuentes estacionarias*.

Objetivo

Ayudar a los distritos del aire a aprovechar los avances logrados en la tecnología de control de las fuentes estacionarias, especialmente en las comunidades sobrecargadas.

Acciones Prioritarias

1. Actualizar y mantener el Centro de Intercambio de Información Tecnológica sobre fuentes estacionarias (2024-en curso).
2. CARB continuará evaluando la próxima generación de tecnologías de fuentes estacionarias y móviles, en asociación con los distritos de aire, con un enfoque en la reducción de los criterios y las emisiones tóxicas. (2024-en curso)
3. Continuar colaborando con los distritos del aire a través del grupo de trabajo BACT/BARCT, que incluye a CAPCOA, para evaluar las oportunidades de

Borrador Final

- actualizar las directrices sobre permisos para fuentes estacionarias. (2024-en curso)
4. Continuar colaborando con los distritos de aire, lo que incluye a CAPCOA, para mejorar las estrategias de fuentes móviles para la reducción de emisiones. (2024-en curso)

Meta 5 - Seguimiento de los Compromisos del Programa y Garantizar la Finalización de los Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones

CARB y los distritos del aire trabajarán con las comunidades del CERP que se encuentran en el cuarto año de implementación para garantizar que exista un plan establecido para finalizar todas las acciones en el CERP. En el Plan Marco del Programa de 2018, CARB estimó que tomaría alrededor de cinco años (una vez que el CERP fuera aprobado) para implementar las estrategias del CERP. CARB calcula que la mayoría de los CERP probablemente requerirán más de cinco años para finalizar la mayoría de las estrategias del CERP que incluyan objetivos de reducción de emisiones y CARB trabajará con los distritos del aire y las comunidades según proceda y sea necesario más allá de los cinco años. El proceso para asegurar la finalización del CERP esta explicada en la sección *Transición Después de Cinco Años de Implementación del CERP* de la Segunda Parte del Plan Marco 2.0.

Objetivo

Garantizar que al progreso de cada comunidad del CERP se le da seguimiento y se informa; desarrollar las enseñanzas aprendidas provenientes de los CERP para ser aplicadas en otras comunidades.

Acciones Prioritarias

1. Trabajar con los distritos del aire para garantizar la finalización de las estrategias en todos los CERP adoptados a la fecha, incluyendo los CERP que necesitarán más de 5 años para su implementación, con un enfoque prioritario en los CERP que se encuentran en su cuarto o quinto año de implementación. (en marcha)
2. Diseñar en colaboración con los distritos del aire y los representantes de los Comités Directivos en la Comunidad, las oportunidades de aprendizaje entre pares en todos los distritos del aire. (2023)
3. Llevar a cabo una evaluación del Programa a través de un evaluador externo y publicar las conclusiones y recomendaciones. (2023-2025)
4. Establecer un tablero de mandos en línea para hacer un seguimiento de los avances generales del Programa y del CERP, incluido el estado de los compromisos asumidos en la Primera Parte del Plan Marco 2.0. (2024)

Meta 6 - Enfoque en las Comunidades Nominadas Constantemente

El Programa se encuentra en transición. El progreso realizado durante los primeros cinco años del Programa es el fundamento sobre el cuál trabajaremos para identificar enfoques nuevos y más rentables para la protección de la calidad del aire a escala de la comunidad que prioricen las acciones locales para mejorar la calidad del aire y la reducción de exposición. Esto necesitará dos caminos paralelos:

1. Compromiso sostenido con las *comunidades seleccionadas actualmente en el Programa*.
2. Diseñar y aplicar simultáneamente enfoques más eficientes para maximizar beneficios similares en materia de calidad del aire para las *Comunidades Nominadas Constantemente*.

Objetivo

A lo largo de los próximos cinco años, colaborar con los agencias estatales, tribales, locales y federales para conseguir apoyos que permitan destinar recursos y acciones a mejorar la calidad del aire en las más de 60 comunidades propuestas para el Programa, pero no seleccionadas.

Acciones Prioritarias

1. Publicar en línea una *lista de las comunidades* que han estado nominadas constantemente, pero no seleccionadas. (finalizado)
2. Desarrollar e implementar un plan de participación con los distritos de aire enfocado en los sitios que han estado constantemente nominados, pero no seleccionados. (2024-2028)
3. Colaborar con la U.S. EPA (por sus signos en inglés) para identificar los recursos para abordar las prioridades de calidad del aire en comunidades propuestas para el Programa, pero no seleccionadas. (en marcha)
4. Colaborar con el *Consejo Estratégico de Crecimiento* para aprovechar el Programa y las *metas de los Programas Comunales para la Transformación Climática* para mejorar la calidad del aire, las decisiones de uso de la tierra y la resiliencia climática. (en marcha)
5. Poner en marcha una Iniciativa Estatal de Vigilancia Móvil de 27 millones de dólares a través de un contrato competitivo que incluya la participación y la divulgación significativas e inclusivas de la comunidad en todo el ámbito del contrato; incluir, según proceda, a las comunidades designadas de forma sistemática en la participación y la vigilancia. (2024 y en marcha)
6. Dirigir las actividades de divulgación a los representantes de las comunidades nominadas de forma sistemática sobre las oportunidades de solicitar *Subvenciones del Aire Comunitario*. (2024-2028)
7. El personal de CARB continuará llevando a cabo una labor de aplicación prioritaria para la comunidad en las comunidades afectadas por una elevada exposición acumulada, incluidas las *Comunidades Nominadas Constantemente*.

Borrador Final

CARB colaborará con agencias locales, tribales, regionales, estatales y federales en función de la naturaleza de los problemas de la comunidad. (en marcha)

8. Revisar las *Directrices de Incentivos CAP de 2019* para aumentar las oportunidades de las comunidades en desventaja,¹³ en particular las que han sido nominadas de forma sistemática, para utilizar las acciones seleccionadas y las categorías de proyectos de fuentes estacionarias que se desarrollaron en los primeros cinco años del programa a través del proceso del CERP. Estas oportunidades estarían disponibles en todo el estado y se aplicarían en colaboración con las comunidades. El proceso de actualización/revisión de las Directrices de Incentivos CAP incluirá una participación pública significativa. (2024)

¹³ Las comunidades con desventajas se definen en el Código de Salud y Seguridad de California, sección 39711 (SB 535, De León, Estatutos de 2012, Capítulo 830). Consulta también el glosario para obtener más información.

Meta 7 - Utilizar las Subvenciones del Aire Comunitario para Crear Capacidad en la Comunidad y en los Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones Locales

AB 617 exige a los distritos del aire a consultar con "la junta del estado, los individuos, organizaciones comunitarias, negocios afectados, y los gobiernos locales en las comunidades afectadas" cuando adopten un CERP. El Plan Marco del Programa del 2018 propone, a modo de guía, el concepto del Comité Directivo Comunitario como un foro de consulta. Desde entonces, todos los distritos del aire con comunidades seleccionadas han adoptado este enfoque y mucho se ha aprendido acerca el valor del repartimiento de poder, la co-creación y la colaboración.

CARB apoya la auto gestión de la comunidad en cuestiones de gobernación y la función de los distritos del aire como socios co-implementadores. CARB está comprometido en incorporar estos principios en la siguiente edición de la *Solicitud de Aplicaciones de Subvenciones del Aire Comunitario*.

Objetivo

Garantizar que el Programa siga recibiendo la orientación de la comunidad a través de la remodelación de las *Subvenciones del Aire Comunitario* para apoyar a los beneficiarios en el desarrollo de sus propios planes comunitarios de reducción de emisiones "locales" (L-CERP), en colaboración con los distritos de aire y CARB. Los L-CERP son una innovación concebida por la comunidad, que consiste en un plan de reducción de emisiones desarrollado por un beneficiario de una subvención comunitaria para el aire para una comunidad local. Este concepto fue propuesto y aceptado para una Subvención del Aire Comunitario en los condados de Stanislaus, Madera y Tulare, en el valle de San Joaquín, en el 2021.

Acciones Prioritarias

1. Llevar a cabo un estudio de casos para comprender cuál es la mejor manera de enmarcar la Solicitud de Candidaturas para proyectos L-CERP. (2023-2024)

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2. subdivisión (c)(2)*

"... el distrito que englobe todas las ubicaciones seleccionadas de conformidad con esta subdivisión deberá adoptar, **en consulta con el consejo estatal, los particulares, las organizaciones basadas en la comunidad y las agencias del gobierno locales en la comunidad afectada**, un programa comunitario de reducción de emisiones para lograr la reducción de emisiones para la ubicación seleccionada utilizando medidas eficaces y rentables de conformidad con el párrafo (4) de la subdivisión (b). . ."

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, subdivisión (d)*

"El consejo estatal concederá subvenciones a las organizaciones basadas en la comunidad para asistencia técnica y para apoyar la participación de la comunidad en la implementación de esta sección y la Sección 42705.5."

Borrador Final

2. Desarrollar y proporcionar capacitación a los futuros beneficiarios de Subvenciones del Aire Comunitario del L-CERP para apoyar resultados exitosos. (2024)
3. Realizar talleres sobre la Solicitud de Aplicaciones de 2024 para apoyar el uso de las Subvenciones del Aire Comunitario en el desarrollo de planes de reducción de emisiones (L-CERP) que se basan en la total y autentica participación de la comunidad en colaboración con los distritos del aire y CARB. (2024)
4. Compartir información acerca de la manera para participar en el proceso de desarrollo de las regulaciones de CARB. (en marcha)
5. Facilitar el acceso de las comunidades a la información sobre la financiación de los programas en apoyo de la elaboración participativa de presupuestos. (en marcha)

Meta 8 - Hacer el Programa, la Información, e Instrumentos de la Calidad de Aire Más Accesibles para las Comunidades

El Programa está basado en la transparencia y el intercambio de información lo cual beneficia a todos en poder acceder el progreso del Programa y aprender de uno a otro. AB 617 contiene muchas disposiciones que exigen a los distritos del aire y al CARB hacer más accesible para el público la información acerca de las emisiones, *el monitoreo del aire comunitario* y la tecnología de control de la contaminación. Tanto las partes interesadas como los asociados se benefician de poder evaluar los progresos y de aprender unos de otros.

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, Sección 42705.5, subdivisión (e)*

"...Los distritos proporcionarán al consejo estatal los datos de la calidad del aire producidos por los sistemas de monitores del aire en la comunidad desplegados en virtud de esta sección. El consejo estatal publicará los datos de la calidad del aire en su página de Internet."

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, Sección 40920.8, subdivisión (a)*

"El consejo estatal establecerá y mantendrá un centro estatal de intercambio de información que identifique la mejor tecnología de control y la mejor tecnología modernizada de control disponible para contaminantes del aire de criterio y tecnologías relativas para el control de los contaminantes tóxicos del aire."

Borrador Final

Objetivo

Incrementar la transparencia y la responsabilidad al hacer la información e instrumentos del Programa disponibles y accesibles.

Acciones Prioritarias

1. Finalizar el documento de *Preguntas de la Comunidad - Otorgamiento de Permisos de Fuentes Estacionarias*, un esfuerzo para incrementar la comprensión del público acerca de la manera en que se lleva a cabo el otorgamiento de permisos de fuentes estacionarias de calidad del aire en California relevante para la jurisdicción de los distritos del aire locales y para CARB. CARB y la *Asociación de Funcionarios del Control de la Contaminación del Aire de California* (CAPCOA, por sus siglas en inglés), que es la asociación que representa a los distritos del aire en todo California, formó un subgrupo temporal para elaborar las respuestas a cada pregunta. (2023)
2. Poner en marcha *un sistema estatal uniforme* para informar anualmente las emisiones de contaminantes del aire de criterio y contaminantes tóxicos del aire. (finales del 2024)
3. Finalizar una *serie de videos sobre Fundamentos de la Calidad del Aire* en respuesta a las solicitudes recibidas por parte de los miembros de la comunidad. (2024)
4. Publicar en línea información sobre el *presupuesto de financiación del Programa* y las asignaciones de fondos. (en marcha)
5. Rediseñar las páginas web del Programa de Protección del Aire Comunitario para adaptarlas a las orientaciones proporcionadas en este Plan y para demostrar los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos. (2023)
6. Hospedar un inventario en línea de prácticas prometedoras relacionadas con la gobernanza y el reparto de poder. (2024)

Informes sobre el progreso

A partir de 2024, y anualmente hasta 2028, el Consejo Gobernante de CARB escuchará una actualización informativa sobre el progreso en el logro de los compromisos descritos anteriormente. La actualización también incluirá el estado de la implementación del Programa, tal como se describe en la segunda parte del Plan Marco 2.0. Los elementos clave de la implementación del programa incluyen el estado de la aprobación e implementación del CERP para las comunidades seleccionadas, y el progreso en el compromiso con las Comunidades Nominadas Consistentemente. El punto del Consejo Gobernante también servirá como la consideración anual de la selección de la comunidad por parte del Consejo Gobernante de CARB, según corresponda. A partir de 2025, esta reunión también incluirá un informe sobre la actualización de la lista de Comunidades Nominadas Consistentemente.

SEGUNDA PARTE - GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

La Segunda Parte de la estrategia estatal es una guía de uso para los distritos de aire, los residentes de la comunidad, las organizaciones comunitarias, el personal de las agencias locales, regionales, y estatales, y los representantes del sector empresarial e industrial para apoyar su participación continua en el programa. El Plan Marco 2.0, incluyendo la Segunda Parte, se aplica a dos vías dentro del programa:

1. Las comunidades que han sido *seleccionadas* en el Programa, hasta la fecha.
2. Como mínimo, la lista de más de 60 comunidades que han sido nominadas *consistentemente pero no seleccionadas* para el Programa en los últimos cinco años, que incluye las auto nominaciones de comunidades, las comunidades identificadas a través del análisis de los distritos de aire, y las que se están bajo consideración para el futuro.

La Estrategia Estatal incluye nuevas vías que preservan la dirección de la comunidad a establecer prioridades y estrategias a través de fondos de *Subvenciones del Aire Comunitario* (CAG). Independientemente de si una comunidad recibe un CAG, una iniciativa de cumplimiento enfocada en la comunidad puede ser útil para abordar ciertas preocupaciones relacionadas con la calidad del aire. Por último, CARB está realizando en paralelo una revisión a las Guías para los Incentivos de CAP para brindar un mayor acceso y más flexibilidad al uso de los incentivos y así apoyar las acciones destinadas a mejorar la calidad del aire a escala comunitaria. Estas nuevas vías se basan en las lecciones aprendidas en los últimos cinco años del Programa.

El objetivo de la estrategia estatal del 2023 es acelerar la implementación de acciones a escala comunitaria para mejorar la calidad del aire y reducir las exposiciones a la contaminación del aire.

La Segunda Parte está dividida en cuatro secciones:

1. **Base legal** - Incluye la reglamentación requerida de leyes de Programa, y las leyes civiles y de antidiscriminación que CARB, los distritos de aire, y sus contratistas deben cumplir. Esta sección delinea los elementos del Programa, los fondos, y otros recursos disponibles a través del Programa. Brinda recomendaciones sobre la forma de involucrar o relacionarse mejor con los diversos socios para apoyar e implementar acciones orientadas a mejorar la calidad del aire en su comunidad. Esta sección también describe las prácticas y los recursos que respaldan la transparencia y responsabilidad del Programa, como el acceso a información y herramientas relativas a la financiación, los procesos, las tecnologías y los datos del Programa.
2. **Transformación de la selección comunitaria** - Describe el cambio anticipado en el proceso formal de selección de comunidades en los próximos cinco años para usar vías adicionales que puedan apoyar a más comunidades impactadas.

Borrador Final

3. **Nuevas vías para las acciones convocadas por la comunidad** - Describe formas de ayudar a desarrollar e implementar medidas para reducir las emisiones y la exposición en su comunidad. Se centra en nuevas vías para abordar la calidad del aire a escala local en las *Comunidades Nominadas Consistentemente*.
4. **Comunidades seleccionadas** - Proporciona orientación y recomendaciones para apoyar a las *comunidades seleccionadas* en el Programa hasta la fecha, incluyendo el desarrollo, aprobación, implementación y seguimiento de los CAMP y CERP. También ofrece orientaciones sobre la composición, gobernanza y prácticas informadas basadas en el Plan Popular, e introduce un proceso simplificado de aprobación de los CERP.

Base legal

Elementos del programa

Esta sección describe los elementos del programa requeridos por ley y otros elementos importantes dentro de la discreción de CARB que sirven como base para el Programa y que esta presentados en la Figura 4.

Figura 4: El Programa de protección del aire comunitario incluye muchos elementos destinados a reducir la contaminación y emisiones del aire y exposiciones, aumentar los penales y mejorar la transparencia y el acceso a los datos.



Algunos de los elementos principales del Programa requeridos por ley incluyen:

- Los CERP que representan las preocupaciones principales sobre la calidad del aire en la comunidad y las acciones requeridas para abordarlas, incluyendo los planes para hacer cumplir la ley.

Borrador Final

- La modernización acelerada de controles de contaminación en las instalaciones industriales (fuentes estacionarias) para brindar reducciones adicionales en las comunidades de todo el estado.
- El monitoreo de la calidad del aire comunitario provee la información necesaria a las comunidades y las agencias.
- La mejora a los reportes de emisiones permite realizar un mejor seguimiento de la reducción de las emisiones.
- Aumento de la disposición de sanciones para disuadir las infracciones
- Las subvenciones a grupos comunitarios y tribus aportan los fondos necesarios para desarrollar la capacidad y participar en el Programa.

Algunos de los elementos del Programa sobre los cuales CARB tiene discreción para guiar la implementación incluyen:

- Centrar los recursos y la atención sobre las comunidades que han sido nominadas consistentemente para el Programa, pero no han sido seleccionadas.
- Crear vías adicionales para la implementación de procesos liderados por la comunidad orientados a mejorar la calidad del aire local.
- Implementar acciones de cumplimiento centradas en la comunidad para abordar las fuentes móviles y establecer asociaciones con los distritos del aire para abordar las emisiones provenientes de fuentes estacionarias.
- Aumentar la flexibilidad en el acceso y el uso de los incentivos CAP para lograr la reducción de las emisiones y la exposición en las comunidades afectadas.

Visión general de las funciones regulatorias de CARB y los distritos de aire

CARB y los distritos de aire apoyan a las comunidades ayudando a sus miembros a comprender y acceder a los datos técnicos sobre la calidad del aire, las fuentes locales y estatales de contaminación del aire, y las normas y reglamentos aplicables. También redactan y aplican normas y reglamentos. CARB administra y gestiona los fondos de incentivos, mientras que los distritos de aire distribuyen subvenciones e incentivos a través de programas centrados en la creación de capacidad y en llevar las tecnologías limpias a las comunidades antes de lo que exige la ley. En la siguiente sección se detallan las responsabilidades de la CARB y de los distritos de aire.

CARB

CARB es responsable por tres tipos de emisiones que afectan la calidad del aire: *contaminantes criterio del aire en las comunidades*, *contaminantes tóxicos del aire* y *gases de emisiones de efecto invernadero*. En California, CARB es la agencia estatal de regulación de la calidad del aire, mientras que los *35 distritos de aire locales* tienen responsabilidades regionales para el control de la contaminación. Las responsabilidades específicas dependen del tipo de contaminante y la fuente de las emisiones (las fuentes móviles como los automóviles y camiones versus las fuentes estacionarias como las plantas de energía y fábricas). La ley que rige el Programa de Protección del Aire Comunitario aborda los impactos locales de los contaminantes

Borrador Final

criterio y los contaminantes tóxicos del aire provenientes de fuentes móviles y estacionarias.

Para obtener información sobre los esfuerzos de CARB relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero, por favor visite la página web de [Programas de Cambio Climático](#) de CARB.

En relación con los [contaminantes criterio del aire](#), CARB es responsable bajo la ley estatal y federal en asegurar el cumplimiento de [los estándares estatales y federales de calidad del aire](#). Esto incluye la autoridad de adoptar e implementar regulaciones para reducir los contaminantes criterio y los contaminantes tóxicos del aire relacionados con las fuentes móviles, como automóviles y camiones, combustibles y productos de consumo, como artículos de limpieza del hogar y pinturas en aerosol.

En relación con los [contaminantes tóxicos del aire](#), bajo la ley estatal, CARB también adopta e implementa medidas para las fuentes móviles y estacionarias. Los controles de fuentes estacionarias para los contaminantes tóxicos del aire están implementados, en parte, por los [distritos de aire](#).

Algunos pesticidas también están en la lista de contaminantes tóxicos del aire. El Departamento de Pesticidas de California (DPR) tiene autoridad primaria y amplia para regular los pesticidas. CARB tiene una autoridad más limitada. CARB sólo puede regular las emisiones de pesticidas que son contaminantes tóxicos del aire, y en cualquier regulación CARB no puede regular el uso de pesticidas, es decir, dónde, cuándo y cómo se usan los pesticidas. CARB apoya al DPR en el uso de sus amplias autoridades para limitar las exposiciones nocivas a los pesticidas que afectan a las comunidades de todo el Estado.

Las leyes estatales y federales han dirigido históricamente las acciones regulatorias destinadas en abordar la contaminación de la calidad del aire a nivel estatal y federal. Las medidas a nivel estatal de CARB incluye una variedad de métodos para la reducción de emisiones, como regulaciones, políticas, programas de incentivos, monitoreo de aire e [inventarios de las emisiones de contaminación del aire](#), y esfuerzos de mitigación. En algunos casos, las regulaciones de CARB pueden incluir disposiciones para reducir exposiciones específicas cerca de receptores sensibles como las escuelas, guarderías u hospitales.

Distritos de aire

Los distritos de aire controlan en gran parte las medidas regionales, que incluye regulaciones, [reglas](#), orientaciones y [permisos](#) para las fuentes estacionarias. En general, los [35 distritos de aire locales](#) tienen la responsabilidad de abordar las emisiones de contaminantes criterio del aire y contaminantes tóxicos del aire provenientes de fuentes estacionarias comerciales e industriales, y fuentes de contaminación del aire residenciales, como la quema de madera. Casi todos los equipos estacionarios que emiten emisiones a la atmósfera requieren un permiso del distrito de aire. Los distritos de aire también tienen la autoridad para adoptar medidas de control al transporte y normas de revisión de las fuentes indirectas para ayudar a

Borrador Final

reducir la emisión de contaminantes criterio del aire y contaminantes tóxicos del aire provenientes de fuentes móviles, como el tráfico y la congestión.

En relación con los contaminantes criterio del aire, los distritos de aire y CARB trabajan en conjunto para desarrollar *planes de implementación a nivel estatal* para cada región, que describen la forma en que las respectivas reglas y medidas para las fuentes estacionarias y móviles cumplirán o se mantendrán con las normas federales de *calidad del aire ambiental* para cada agente contaminante. Las regiones que no cumplen con el estado de calidad del aire ambiental para ciertos agentes contaminantes se describen como “no obtención”, con el objetivo de lograr el “obtención”. La información sobre el estado de obtención de cada distrito está disponible a través de la *Herramienta de Designación de Estándares de Calidad del Aire Ambiental*. La rigurosidad de los programas de los distritos de aire varía de forma considerable en los distintos puntos del estado, basado en el estatus de obtención del estado de calidad de aire ambiental a nivel regional. Durante décadas, este sistema regulatorio estuvo centrado en los controles estatales o regionales.

Requisitos Estatutarios del Programa de Protección del Aire Comunitario

Con la adopción del proyecto de ley de la Asamblea AB 617 en el 2017, los distritos de aire deben tomar responsabilidades adicionales para abordar las preocupaciones de las comunidades que se encuentren desproporcionadamente agobiadas por una alta exposición acumulativa de contaminación del aire. Estas acciones incluyen:

1. Los distritos que no se encuentren en obtención en relación con uno o más agentes contaminantes deben adoptar un *cronograma acelerado* para la implementación de la mejor *tecnología de control de retro adaptación disponible* para ciertas fuentes estacionarias reguladas bajo el Programa *Cap-and-Trade*.
2. Los distritos de aire deben ingresar su información en el *sistema estatal de reporte uniforme* de CARB para presentar informes anuales sobre las emisiones de contaminantes criterio del aire y contaminantes tóxicos del aire, para el uso por ciertas categorías de fuentes estacionarias.
3. Los distritos de aire tal vez requerían una fuente estacionaria que emita contaminantes del aire en, o que afectan de forma material, la ubicación seleccionada para desplegar un sistema de monitoreo perimetral, según lo definido, u otro sistema de monitoreo en sitio y tiempo real especificado.
4. Para las comunidades seleccionadas para CAMP, los distritos de aire deben establecer un sistema de monitorea y proporcionar al CARB los datos de calidad del aire generados por el sistema.
5. Para las comunidades seleccionadas por CARB para CERP, los distritos de aire deben adoptar un CERP que incluye metas para la reducción de emisiones, medidas específicas para la reducción (acciones), y un cronograma para la implementación de las medidas, y un plan para hacer que se cumplan las medidas.

Borrador Final

Los requerimientos estatutarios de CARB se agrupan en los siguientes temas de transparencia al público, reducción de emisiones, desarrollo de capacidades, monitoreo de la calidad del aire, y cumplimiento, todos a escala de la comunidad. A continuación, se describen en mayor detalle los requisitos para cada uno de estos elementos que deben cumplir CARB y los distritos de aire.

Transparencia al público

- 1) Establecer una estrategia estatal (Plan Marco) para reducir las emisiones de contaminantes tóxicos del aire y contaminantes criterio del aire en las comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulativa e incluir criterios para el desarrollo de programas de reducción de emisiones en la comunidad, los cuales deben incluir evaluaciones específicas para identificar lo siguiente:
 - a. altas cargas de exposición acumulativa,
 - b. las categorías de fuentes de emisiones contribuyentes,
 - c. la necesidad de un distrito de aire en actualizar e implementar una auditoría de reducción de riesgos y un plan de reducción de emisiones para ciertas instalaciones, y
 - d. las medidas actuales y disponibles para reducir las emisiones de las fuentes contribuyentes identificadas, incluyendo la mejor tecnología de control disponible, la mejor tecnología de control de retro adaptación disponible y la mejor tecnología de control de retro adaptación disponible para los contaminantes tóxicos del aire.
- 2) Desarrollar tres sistemas nuevos de bases de datos, incluyendo los siguientes:
 - a. un sistema uniforme estatal donde se presenten informes anuales de las emisiones de contaminantes criterio del aire y contaminantes tóxicos del aire (*Reporte de emisiones tóxicas y contaminantes criterio*);
 - b. un portal de monitoreo del aire que muestre los datos de las redes de monitoreo del aire de las comunidades (*AQview*); y
 - c. un centro de *referencia tecnológica* que identifique la *mejor tecnología de control disponible* (BACT, por sus siglas en inglés) y la *mejor tecnología de control de reacondicionamiento disponible* (BARCT, por sus siglas en inglés) para los contaminantes criterio del aire y las tecnologías relacionadas para el control de contaminantes tóxicos del aire (*T-BACT*).

Borrador Final

Reducción de las emisiones a nivel de la comunidad

- 3) Desarrollo e implementación de programas CERP para las comunidades seleccionadas, que estén consistentes con la ley y el Plan Marco y que generen reducciones de las emisiones en la comunidad, según los datos de monitoreo u otro tipo de datos.

Desarrollo de las capacidades

- 4) Otorgamiento de subvenciones a organizaciones comunitarias para la asistencia técnica y para apoyar la participación de la comunidad en el programa.

Monitoreo de la calidad del aire a nivel de la comunidad

- 5) Preparación de un plan de monitoreo que evalúe las tecnologías de detección y monitoreo de contaminantes tóxicos del aire y contaminantes criterio del aire, "en consulta con el *Panel de Revisión Científica Sobre los Contaminantes Tóxicos del Aire*, los distritos, la *Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental* (OEHHA, por sus siglas en inglés), las organizaciones de justicia ambiental, las industrias afectadas y otras partes interesadas."
- 6) Selección de las ubicaciones con mayor grado de prioridad para desplegar sistemas de *monitoreo del aire en las comunidades*, en consulta con los distritos de aire y la comunidad afectada.
- 7) Organización de una audiencia pública anual para determinar el estado de implementación de la red de sistemas de monitoreo del aire en las comunidades y hacer recomendaciones para mejoras.

Aplicación de ley a nivel de la comunidad

- 8) Tener la autoridad para aplicar mayores sanciones (*Código de Salud y Seguridad, Secciones 42400 y 42402*) por violaciones de las regulaciones de CARB relacionadas con las fuentes estacionarias de contaminantes criterio, emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes tóxicos del aire, con ajustes anuales basados en el *Índice de precios al consumidor de California*.
- 9) Requerimiento de un Plan de cumplimiento incluido en todos los CERPs.

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, subdivisión (b)*

"El consejo estatal debe preparar, en consulta con el Panel de Revisión Científica sobre Contaminantes Tóxicos del Aire, los distritos, la Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental, las organizaciones de justicia ambiental, la industria afectada, y otras partes interesadas, una estrategia estatal para reducir las emisiones de contaminantes tóxicos del aire y los contaminantes criterio del aire en las comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulativa. El consejo estatal debe actualizar la estrategia al menos una vez cada cinco años. Al preparar la estrategia, el consejo estatal debe realizar al menos un taller público en cada una de las regiones norte, central y sur del estado.

Borrador Final

Estrategia estatal

La ley estatutaria, requiere que CARB establezca una estrategia estatal para reducir las emisiones de los contaminantes criterio del aire y los contaminantes tóxicos del aire en las comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulativa e incluir criterios para el desarrollo de programas CERP. El Plan de Marco es una estrategia estatal y visualiza la implementación del Programa mediante diversos esfuerzos regulatorios y no regulatorios de CARB, además de los requisitos legales.

Mejora a los informes de emisiones de contaminantes

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad de California, sección 39607.1 subdivisión (b)*:

“El consejo estatal, en consulta con los distritos, debe establecer un **sistema uniforme para todo el estado para la presentación de informes anuales de emisiones** de contaminantes criterio del aire y contaminantes tóxicos del aire para una fuente estacionaria. El consejo estatal requiere a una fuente estacionaria que informe sus emisiones anuales de contaminantes criterio del aire y contaminantes tóxicos del aire mediante el sistema uniforme para todo el estado para la presentación de informes anuales...”

Las leyes aplicables al programa contienen varios requisitos para mejorar la presentación de datos y la transparencia en todo el estado. *AB 197*, requiere que CARB y los distritos de aire que colaboren para establecer un sistema anual uniforme para la presentación de informes de emisiones de contaminantes criterio del aire y contaminantes tóxicos del aire de fuentes estacionarias. El reglamento de presentación de informes entró en vigor el 1 de enero de 2020, con modificaciones a partir del 1 de enero de 2022. El *Programa de Informes de Emisiones de Contaminantes Criterio y Contaminantes Tóxicos* (CTR, por sus

siglas en inglés) respalda los mandatos de *AB 617*, *AB 197* y *AB 2588*, y continua en mantener el liderazgo de California en materia ambiental al establecer nuevas políticas innovadoras para mejorar la calidad del aire, incluido el seguimiento e informe de emisiones nocivas por parte de fuentes estacionarias.

Los distritos de aire son responsables por los permisos de fuentes estacionarias de la contaminación del aire, y en la mayoría de los casos, presentarán los datos de las emisiones anuales a CARB a partir del 1 de agosto del 2023.

CARB está haciendo uso de tecnología de punta para mejorar el sistema de presentación de informes, gestión y publicación de los datos de emisiones recopilados a través del CTR y de conformidad con el *Reglamento de Criterios y Guía del Inventario de Emisiones (EICG) de Enfoque ("Hot Spots")*. Se ha puesto en marcha el Sistema Integrado de Inventario de Emisiones de Múltiples Agentes Contaminantes (IMPEI), que reemplazará al sistema preexistente (es decir, el Sistema de Desarrollo de Inventario de Emisiones e Informes de California). Se espera que el sistema IMPEI esté operativo para fines del 2024. Esto permitirá al público acceder a los datos más actualizados sobre los

Borrador Final

tipos y cantidades de contaminantes emitidos por fuentes estacionarias en sus comunidades.

Para obtener información sobre el sistema de informes de emisiones, visite la [página web de CTR](#), o comuníquese con nosotros a ctr-report@arb.ca.gov.

Acceso a los datos de monitoreo de la calidad del aire a escala comunitaria

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, sección 42705.5, subdivisión (e)*

“Los distritos deben proporcionar al consejo estatal los datos de calidad del aire generados por los sistemas de monitoreo del aire en las comunidades establecidas conforme a esta sección. El consejo estatal **debe publicar los datos de calidad del aire en su página web.**”

CARB ha desarrollado el software de *Visualización de la Calidad del Aire en las Comunidades (AQView)*, un sistema innovador de gestión de datos basado en la nube para recopilar y permitir el acceso a los datos de monitoreo del aire en las comunidades. AQView consiste en un mapa en tiempo real compatible con dispositivos móviles, una herramienta de creación de gráficos

de series de tiempo, una herramienta de descarga de datos de monitoreo continuo y un archivo de datos e informes de monitoreo adicionales. Para las *comunidades seleccionadas* para los planes de monitoreo del aire en las comunidades, los distritos de aire están requeridos informar a CARB los datos de calidad del aire generados por los sistemas de monitoreo del aire en las comunidades. Luego, CARB debe mostrar estos datos en línea en el sistema de Visualización de la Calidad del Aire (AQView). AQView también guarda los datos recopilados a través de proyectos de monitoreo de la calidad del aire que cuentan con *Subvenciones del Aire Comunitario*.

A medida que se siga desarrollando el sistema AQView, se agregarán los datos de las redes de monitoreo del aire a través de todo el estado para crear un único punto de concentración de todos los datos de monitoreo de la calidad del aire en California. El objetivo primario de AQView es facilitar al público en general el acceso, la visualización, la comprensión, y el uso de los datos de calidad del aire para sus propias iniciativas comunitarias conducidas por la ciencia.

Si desea obtener información sobre AQView, visite la [página web de AQView](#) o comuníquese con el equipo de AQView de CARB en aqview@arb.ca.gov.

Abordaje de las Emisiones de las Fuentes Móviles

Esfuerzos Regulatorios Actuales y Futuros de CARB

El desarrollo de regulaciones estatales enfocado en lograr reducciones en las comunidades con un alto impacto de contaminación es una pieza importante para la Estrategia estatal/Plan de Marco. El Plan de Marco del 2018 del programa incluía una serie de regulaciones diseñadas para generar reducciones de las emisiones y la exposición a la contaminación en las comunidades de todo el estado. Se han aprobado algunas de estas regulaciones, mientras que otras aún se encuentran en la etapa de

Borrador Final

desarrollo. La Tabla 1 presenta las regulaciones recientes y las próximas regulaciones diseñadas para reducir las emisiones de *contaminantes tóxicos del aire* y *contaminantes criterio del aire* en las comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulativa.

Los *contaminantes del aire* de esta tabla incluyen (por orden de aparición):

- *Partículas Contaminantes*, también llamadas materia particulada (PM, por sus siglas en inglés) son una mezcla compleja de pequeñas partículas sólidas y gotitas líquidas que se encuentran en el aire. Las partículas de 10 micrómetros de diámetro o menos, denominadas PM10, son preocupantes porque pueden pasar por la garganta y la nariz y entrar en los pulmones, y pueden causar efectos adversos para la salud, como hospitalizaciones cardiovasculares y respiratorias, y muerte prematura. Los contaminantes de partículas incluyen:
 - *PM* - las partículas incluyen todos los tamaños de partículas.
 - *PM_{2.5}*: las partículas de tamaño inferior a 2.5 micras pueden penetrar más profundamente en los pulmones y causar graves efectos adversos para la salud.
 - *DPM*: las materias particuladas de diésel están compuestas por partículas de carbono ("hollín", también llamado carbono negro o BC por sus siglas en inglés) y numerosos compuestos orgánicos, entre los que se incluyen más de 40 sustancias orgánicas cancerígenas conocidas. Más del 90% de las partículas diésel tienen un diámetro inferior a 1 micra (aproximadamente 1/70 del diámetro de un cabello humano), por lo que constituyen un subconjunto de las partículas de menos de 2,5 micras de diámetro (PM_{2,5}).
- *NOx*: los óxidos de nitrógeno se generan normalmente durante los procesos de combustión y contribuyen en gran medida a la formación de smog y depósitos ácidos. El NO₂ puede provocar numerosos efectos adversos para la salud, como el empeoramiento del asma o la irritación pulmonar.
- *VOC*: compuestos orgánicos volátiles: Compuestos que contienen carbono y que se evaporan en el aire. Los VOC (por sus siglas en inglés) contribuyen a la formación de smog y pueden ser tóxicos. Los VOC suelen tener olor, y algunos ejemplos son la gasolina, el alcohol y los disolventes utilizados en las pinturas.
- *GHG*: los gases de efecto invernadero son gases atmosféricos como el dióxido de carbono, el metano, los clorofluorocarbonos, el óxido nitroso, el ozono y el vapor de agua que retrasan el paso del calor irradiado a través de la atmósfera terrestre impidiendo que escape al espacio. Si aumentan las concentraciones atmosféricas de estos gases, la temperatura de promedio de la atmósfera baja de la tierra aumentará gradualmente.
- El *Cromo Hexavalente* se utiliza en la fabricación de pinturas, tintes y pigmentos. El cromo hexavalente también puede ser un subproducto de un proceso industrial (por ejemplo, la pulverización térmica, la galvanoplastia de cromo duro, la soldadura de acero inoxidable, la combustión en las plantas de energía, el refinado y el curtido de pieles).

Borrador Final

- *ROG* - gas orgánico reactivo es un gas químico foto químicamente reactivo, compuesto de hidrocarburos no metánicos, que puede contribuir a la formación de esmog.

Tabla 1: Regulaciones recientes y futuras de CARB.

Regulación	Descripción	Cronograma de la Acción	Contaminante Controlado
<i>Regulación Avanzada de Flotas Limpias (ACF, por sus siglas en inglés)</i>	Un requisito de ventas de vehículos de cero emisiones (ZEV) del fabricante (a partir de 2024) y un requisito de informes únicos para grandes entidades y flotas.	Adoptada en junio del 2020	NOx, PM _{2.5} , GHG
<i>Equipo de manejo de cargas</i>	La regulación actual establece requisitos en uso para los equipos de manejo de cargas en los puertos y patios de ferrocarril, incluidos, sin limitación: camiones de patio (con operarios), grúas puente con neumáticos, manipuladores de contenedores y montacargas. Con estas enmiendas, se produciría una transición a la generación de cero emisiones. En esta acción potencial, todos los equipos móviles en los puertos y patios de ferrocarril, incluidos, sin limitación, los equipos operados a diésel, gasolina, gas natural y propano deberían cumplir con los nuevos requisitos.	Se prevé la consideración del Consejo de CARB en el 2028.	DPM, GHG
<i>Enmiendas a la medida de control de cromado</i>	Establece restricciones para las nuevas instalaciones de enchapado con contenido de cromo hexavalente y requiere la modificación de las instalaciones actuales hasta completar la eliminación del cromo hexavalente.	Adoptada en mayo de 2023	Cromo hexavalente
<i>Enmiendas a la regulación de embarcaciones de puerto comerciales</i>	Las enmiendas del 2022 para esta regulación ampliaron la aplicabilidad de la regulación para incluir más tipos de embarcaciones y requiere modernizaciones para lograr una combustión más limpia, además del uso de tecnología más nueva.	Adoptada en marzo del 2022	NOx, DPM, PM _{2.5} , VOC
<i>Enmienda de la regulación sobre camiones de carretaje en puertos marítimos y patios ferroviarios</i>	Incorporada en la regulación de <i>Flotas de tecnología limpia avanzadas</i> , el objetivo de esta regulación es contar con una flota de camiones y autobuses con cero emisiones	Adoptada en abril del 2023	NOx, PM _{2.5} , GHG

Borrador Final

Regulación	Descripción	Cronograma de la Acción	Contaminante Controlado
	en California para el año 2045, cuando factible.		
<i>Regulación general de motores y vehículos de uso industrial</i>	Aumenta la rigurosidad de las normas sobre las emisiones de NOx y asimismo alargará la vida útil y la garantía de emisiones de motores diésel de uso pesado para uso en vehículos con un peso bruto nominal (GVWR) más de 10,000 libras. Las normas sobre emisiones NOx más rigurosas comienzan a aplicarse a los motores de modelo 2024 e intensifican la rigurosidad con los motores modelo 2027 en adelante.	Adoptada en septiembre del 2021	NOx
<i>Regulación del programa de inspección y el mantenimiento de vehículos de uso pesado</i>	Conocido como <i>el Revisión de Camiones Limpios</i> , el programa combina requisitos de pruebas periódicas de los vehículos con otras técnicas de monitoreo de emisiones y estrategias de aplicación más amplias para identificar a los vehículos que requieren reparaciones relacionadas con las emisiones y garantizar que se realicen las reparaciones necesarias.	Adoptada en diciembre del 2021	NOx, PM
<i>Regulación sobre locomotoras en uso</i>	Establece una regulación a nivel estatal para que todos los propietarios, operadores, vendedores, locadores, arrendatarios o fabricantes realicen una transición a las locomotoras más limpias disponibles.	Adoptada en abril del 2023	DPM, PM _{2.5} , NOx, GHG
<i>Enmiendas a la regulación para flotas diésel fuera de carretera</i>	Las enmiendas de 2022 para esta regulación requieren que las flotas eliminen gradualmente la operación de vehículos todoterreno a diésel más antiguos y con mayores emisiones, prohíbe la adición de vehículos con alto nivel de emisiones a una flota y requiere el uso de 99 o 100 por ciento de diésel renovable en los vehículos todoterreno. Las enmiendas 2022 también permiten una mejor aplicación de la regulación actual al incluir varios requisitos adicionales que deben cumplir las entidades que entran en contratos con flotas sujetas a la regulación actual. Además, las enmiendas de 2022 introducen opciones de flexibilidad de cumplimiento	Adoptada en noviembre del 2022	NOx, DPM

Borrador Final

Regulación	Descripción	Cronograma de la Acción	Contaminante Controlado
	voluntario para las flotas que adoptan tecnología de cero emisiones.		
<i>Enmiendas a la regulación para embarcaciones oceánicas en atraque</i>	Las Enmiendas del 2020 a la Regulación se basaron en la exitosa Regulación de Atraque del 2007. CARB amplió los requisitos de control de emisiones a más embarcaciones, incluidas dos nuevas categorías de embarcaciones: embarcaciones de tanque y de transporte de cargamento rodado (o buques "ro-ro"), además de los nuevos puertos y terminales que brindan servicios a estos nuevos tipos de embarcaciones.	Adoptada en el 2020	PM, NO _x
<i>Regulación para la fabricante orientada a los vehículos fuera de carretera de cero emisiones</i>	Propuesta regulatoria en desarrollo orientada a los fabricantes para acelerar la producción y la venta de equipos fuera de carretera y trenes motrices de cero emisiones a partir de 2031.	Se prevé la consideración del consejo en 2027	NO _x , PM
<i>Regulación de montacargas de cero emisiones</i>	Propuesta regulatoria en desarrollo para acelerar la transición de los montacargas de propano y gasolina a tecnología de cero emisiones a partir de 2026.	Se prevé la consideración del Consejo de CARB en mayo de 2024	NO _x , PM _{2.5} , ROG, GHG

Abordaje de las emisiones de las fuentes estacionarias

Adopción acelerada de la mejor tecnología de control de modificación disponible (BARCT)

BARCT es un nivel de rigor de límite de emisiones que normalmente se requiere a través de un proceso de reglamentación del distrito de aire. Los requisitos acelerados de BARCT en AB 617 son una reevaluación de esos límites para ciertos tipos de fuentes en todo el estado que tienen como objetivo brindar beneficios a los residentes de todo el estado que viven cerca de fuentes industriales. Además de los beneficios a nivel estatal de la BARCT acelerada, la implementación tiene como objetivo generar importantes beneficios de reducción de emisiones en comunidades en desventaja.

Los distritos de aire en estado de incumplimiento con *las normas nacionales de calidad de aire ambiental* con respecto de uno o más contaminantes deben adoptar un cronograma acelerado antes del 1 de enero de 2019 para la implementación de la BARCT antes del 31 de diciembre de 2023. Los cronogramas de adopción acelerada de la BARCT se aplican a cada fuente industrial sujeta al *Programa de Cap-and-Trade* al 1 de enero de 2017. Este requisito aborda fuentes ubicadas dentro de 18 distritos de aire en todo el estado. Los cronogramas adoptados deben asignar prioridad a las unidades autorizadas que no han modificado las condiciones de la autorización relacionada con las emisiones por el

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, sección 40920.6, subdivisiones (c) y (d)*

“(c)(1) En o antes del 1 de enero de 2019, cada distrito que sea una zona de incumplimiento para uno o más contaminantes del aire debe adoptar un **cronograma acelerado para la implementación de la mejor tecnología de control de reacondicionamiento disponible (BARCT)**, cuanto antes resulte factible, sin pasar en ningún caso el 31 de diciembre de 2023.

(2) El cronograma debe aplicarse a cada fuente industrial que, al 1 de enero de 2017, estuviese sujeta a un mecanismo de cumplimiento basado en el mercado adoptado por el consejo estatal conforme a la sección 38562, subdivisión (c).

(3) El cronograma debe asignar la máxima prioridad a aquellas unidades autorizadas que no han modificado las condiciones de la autorización relacionada con las emisiones por el mayor período de tiempo. El cronograma no se aplicará a una unidad de emisiones que haya implementado la BARCT debido a una revisión de la autorización o a la emisión de una nueva autorización desde 2007.

(d) Antes de la adopción del cronograma conforme al párrafo (1) de la subdivisión (c), un distrito debe tener una audiencia pública y tomar en cuenta lo siguiente:

(1) La salud pública local y los beneficios de aire limpio para la comunidad circundante.

(2) La rentabilidad de cada opción de control.

(3) Los beneficios de calidad del aire y cumplimiento de cada opción de control”.

Borrador Final

mayor período de tiempo para reducir de inmediato las emisiones en las comunidades ubicadas cerca de estas fuentes. El cronograma no se aplica a las unidades generadoras de emisiones que han implementado la BARCT debido a una revisión de la autorización o a la emisión de una nueva autorización desde 2007.

CARB mantiene una [página web que realiza un seguimiento del progreso de los 18 distritos de aire para cumplir con los compromisos asumidos en sus cronogramas de adopción acelerada de la BARCT](#).

Por ley, CARB debe establecer y mantener un [Centro de Referencia Tecnológica](#) estatal para identificar las mejores tecnologías disponibles para reducir las emisiones de contaminantes de criterio del aire y contaminantes tóxicos del aire y que los distritos deben utilizar para determinar cuáles tecnologías apropiadas de control de emisiones se requiere para las fuentes estacionarias.

Lenguaje estatutario: [Código de Salud y Seguridad, sección 40920.8](#)

“El consejo estatal establecerá y mantendrá un **centro de referencia a nivel estatal** que identifique la mejor tecnología de control disponible y la mejor tecnología de control de modificación disponible para los contaminantes criterio del aire, y las tecnologías relacionadas para el control de contaminantes tóxicos del aire”.

El texto de la disposición establece específicamente que el sistema debe incluir información sobre las mejores tecnologías para reducir las emisiones, es decir [BACT](#), [BARCT](#), y las [tecnologías relacionadas para el control de contaminantes del aire tóxicos \(T-BACT\)](#).

El Plan Marco del Programa de 2018 indicaba el uso del Centro de Referencia Tecnológica para identificar las reglas, regulaciones, tecnologías o prácticas que pudiesen ofrecer oportunidades de reducción de las emisiones o la exposición a la contaminación dentro de las comunidades afectadas. Esto incluye información prospectiva sobre tecnologías de próxima generación para apoyar los avances continuos y destacar oportunidades para instalar tecnologías limpias para reducir la contaminación más allá de los requisitos reglamentarios.

Conforme al AB 617, los distritos de aire deben usar la información del Centro de Referencia Tecnológica al actualizar las [determinaciones de BACT](#). Fuera de las disposiciones de AB 617, los distritos de aire deben informar sus determinaciones de BACT al CARB como condición para recibir fondos federales de subvenciones 105 de la U.S. EPA.

Desde la adopción del proyecto de ley de la Asamblea AB 617 en 2017, CARB ha trabajado en colaboración con los distritos de aire, los defensores de la comunidad, los fabricantes de tecnología y la industria para garantizar que el Centro de Referencia Tecnológica sea una herramienta útil que pueda ayudar a los usuarios a identificar las oportunidades de reducción de emisiones de las fuentes que operan en las comunidades sobrepasadas por una alta exposición acumulativa. Durante este proceso,

Borrador Final

CARB y los distritos de aire también han trabajado en conjunto para brindar mayor transparencia a los requisitos regulatorios de las fuentes estacionarias, con el desarrollo de nuevas páginas web y una página web que responda a las preguntas de la comunidad sobre las autorizaciones para fuentes estacionarias, incluida la adopción acelerada de BARCT. Se puede encontrar información detallada sobre este programa en la página web [Autorizaciones de fuentes estacionarias - Preguntas de la comunidad](#), al filtrar por la categoría "Adopción acelerada de BARCT". Este recurso incluye las lecciones aprendidas, como ejemplos de acciones innovadoras utilizadas por los distritos del aire para garantizar beneficios a nivel comunitario. El Centro de Referencia Tecnológica brindará significativamente mayor claridad al público sobre las oportunidades de reducción de emisiones al mostrar los datos de forma amigable y mejorar el acceso del público a la documentación de respaldo. CARB continuará trabajando con los distritos de aire para identificar las tecnologías de próxima generación para respaldar el uso de tecnologías limpias para fuentes estacionarias en las comunidades en desventaja. Para ayudar a priorizar este trabajo, se ha creado una nueva página web que permite presentar en línea las [solicitudes públicas para la revisión de tecnologías](#).

Para obtener información sobre el Centro de Referencia Tecnológica, visite [esta página web](#) o comuníquese con nosotros a TechnologyClearinghouse@arb.ca.gov.

Facilitación del Acceso a los Permisos para Fuentes Estacionarias

En septiembre de 2022, el primer proyecto de ley para enmendar el AB 617 se convirtió en ley. [AB 1749](#) requiere que los distritos de aire mejoren el acceso del público a la información sobre fuentes estacionarias al publicar todos los permisos en las páginas web de los distritos de aire. Este requerimiento se aplica a los distritos de aire con una población de 1,000,000 o más habitantes, que actualmente incluyen el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Bay Area AQMD), el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de Sacramento Metropolitano (Sac Metro AQMD), el Distrito de Control de la Contaminación del Aire de San Diego (San Diego APCD), el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (San Joaquín APCD) y el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur (South Coast AQMD). Antes de la adopción de esta disposición, tres distritos de aire (el AQMD de la Costa Sur, el APCD de Santa Bárbara y el AQMD del Desierto de Mojave) habían publicado herramientas en la web que mostraban las autorizaciones de operación de las instalaciones.

Lenguaje estatutario: [Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.5, subdivisión \(b\)](#)

"Un distrito con una población de 1,000,000 de personas o más que expidan permisos a fuentes estacionarias de contaminantes del aire de criterio o de contaminantes tóxicos del aire pondrán a disposición en un lugar fácilmente identificable del sitio web del distrito todos los permisos expedidos por el distrito para esas fuentes estacionarias."

Borrador Final

Mayores Sanciones

AB 617 aumentó de \$1,000 a \$5,000 las sanciones diarias por cada violación de una norma aplicable a fuentes estacionarias de contaminantes criterio, emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes tóxicos del aire (*secciones del Código de Salud y Seguridad 42400 y 42402*). La ley también exige que se realicen ajustes anuales en el monto de estas sanciones en función del índice de precios al consumidor de California. Esto significa que las sanciones se ajustan cada año para reflejar la inflación y en general se produce un aumento en los montos.

Según se requiere por ley, CARB realiza ajustes anuales a las sanciones y describe los ajustes en un memorando publicado en su página web: *Aumento de las sanciones máximas en función del índice del precio al consumidor de California*.

Evaluación de las Comunidades

AB 617 exige a CARB que incluya, como parte de la estrategia estatal, criterios de desarrollo del CERP que se basen en la evaluación de las altas cargas acumulativas de exposición a los *contaminantes tóxicos del aire y a los contaminantes del aire de criterio*. La ley también ordena a CARB que priorice a las comunidades en desventaja y a las ubicaciones de receptores sensibles basándose en información de modelización, datos de control de la calidad del aire y datos existentes sobre la salud pública. Aunque no lo exige la ley, en el Plan Marco del Programa de 2018, CARB también creó un proceso de auto nominación de la comunidad.

Las nominaciones de distritos de aire, organizaciones, y nominaciones comunitarias forman el base de la lista de *Comunidades Nominadas Consistentemente*. La lista rastrea las nominaciones de la comunidad y las prioridades de los distritos del aire desde agosto de 2018, el primer año del Programa, hasta agosto 2022. La lista se actualizará anualmente, a partir de 2025, para enfocar en la lista actual en 2024.

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, Sección 42705.5:*

“... cualquier distrito que contenga una ubicación seleccionada conforme a esta subdivisión deberá desarrollar un sistema de monitoreo del aire comunitario en la ubicación o las ubicaciones seleccionadas. Al aplicar esta subdivisión, el distrito puede exigir a las fuentes estacionarias que emiten contaminantes atmosféricos en, o que afectan de forma material, las ubicaciones de más alta prioridad identificadas en conformidad con esta disposición, que implementan un sistema de monitoreo perimetral u otro sistema de monitoreo in situ en tiempo real especificado, según las capacidades técnicas, los costos y el grado en que los datos adicionales podrían realizar un aporte material a la comprensión de los riesgos para la comunidad.”

Planes de Monitoreo del Aire en la Comunidad

Por ley, CARB debe seleccionar las ubicaciones con más alta prioridad en el Estado para la implementación de “sistemas de monitoreo del aire en las comunidades” (también conocidos como CAMPs), los cuales son implementados por los distritos de aire.

La ley autoriza al distrito de aire a exigir a una fuente estacionaria que emite contaminantes del aire en la ubicación seleccionada que establezca un sistema de monitoreo perimetral, según lo definido, u otro sistema de monitoreo in situ en tiempo real especificado. Los distritos de aire deben proporcionar al CARB los datos de calidad del aire producidos por sus sistemas de monitoreo.

Borrador Final

Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones

Para las *comunidades seleccionadas por CARB* para la preparación de programas comunitarios de reducción de emisiones de (CERP), por ley, los distritos de aire deben adoptar un CERP en el plazo de un año (o dos años, previo acuerdo de CARB y la mayoría de los miembros del comité directivo de la comunidad).

Las disposiciones legales también exigen que el CERP se presente al CARB para su revisión y aprobación en el plazo de 60 días de la recepción del CERP. Asimismo, CARB debe desarrollar e implementar los elementos aplicables de fuentes móviles incluidos en el borrador del CERP.

Leyes Antidiscriminación y CARB

Además de las leyes aplicables al programa, CARB y los distritos de aire también deben cumplir con las leyes antidiscriminatorias en la operación de todos los programas, incluido el Programa de protección del aire comunitario. Según estas leyes, cada persona tiene el derecho civil de participar en el Programa sin discriminación basada en categorías protegidas.

Las leyes que se describen en esta sección se enfocan en la prohibición de la discriminación en los programas y actividades gubernamentales que brindan servicios, beneficios y acceso a servicios y beneficios al público. La prohibición legal de discriminación también incluye la discriminación en el empleo en CARB, sin embargo, esos requisitos no se abordan en este documento.

Leyes Federales Antidiscriminación

Hay un conjunto de *leyes civiles federales* relevantes que abordan la discriminación incluyen el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y sus enmiendas (Título VI); la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; el Acta contra la Discriminación por Razón de la Edad de 1975; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. El Título VI dispone que "ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación en, negársele los

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad de California, Sección 44391.2:*

"En el plazo de un año de la selección del consejo estatal, el distrito que cuente con una ubicación seleccionada conforme a esta subdivisión debe adoptar, en consulta con el consejo estatal, las personas, las organizaciones comunitarias, las industrias afectadas y los cuerpos de los gobiernos locales en la comunidad afectada, un programa comunitario de reducción de emisiones para lograr reducciones de las emisiones para la ubicación seleccionada utilizando las medidas rentables identificadas conforme a..."

"Un distrito, con el acuerdo del consejo estatal y una mayoría de las personas designadas por los distritos para participar en el desarrollo y la adopción del programa de reducción de emisiones en la comunidad, puede tomarse hasta un año adicional para adoptar este programa, en conformidad con en subpárrafo (A)."

Borrador Final

beneficios de, o ser objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.”¹⁴ Las otras leyes federales enumeradas con anterioridad prohíben la discriminación por motivos de discapacidad, edad y sexo.¹⁵ Este documento hará referencia a estas leyes como “leyes federales antidiscriminatorias”.

La siguiente lista ofrece información relevante sobre cómo se aplican estas leyes:

- Las leyes federales y los reglamentos de implementación adoptados por las agencias gubernamentales federales establecen procedimientos para determinar y abordar las infracciones de la prohibición de discriminación.
- Esta prohibición incluye la generación involuntaria de impactos dispares en el marco de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.
- El Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos y U.S. EPA son los encargados de la aplicación de estas leyes. Cada agencia ha adoptado reglamentos de cumplimiento obligatorio y publicado documentos de orientación política no obligatoria. Ambas agencias federales supervisan el cumplimiento de CARB con estas leyes y sus reglamentos en los programas y actividades de la agencia.
- La supervisión podría ocurrir a partir de la investigación de una queja o una acción civil de estas dos agencias contra CARB. Una persona puede iniciar una acción civil contra CARB por una violación de las leyes federales de derechos civiles por motivo de discriminación, pero no por causar impactos dispares de forma involuntaria. Sin embargo, según se describe a continuación, una persona puede presentar un reclamo administrativo ante CARB o U.S. EPA.
- Las consecuencias de una infracción constatada por uno de estos organismos pueden incluir la pérdida de fondos federales o la obligación de adoptar medidas adecuadas para remediar la discriminación o los efectos dispares. En algunos instantes, las reclamaciones administrativas pueden resolverse mediante un procedimiento de resolución de conflictos que resulta en un acuerdo. Un tribunal que declare una infracción de la legislación federal también puede exigir la adopción de medidas adecuadas para remediar la discriminación.
- Como se indicó anteriormente, la obligación de no discriminar es producto de la aceptación y el uso por parte de CARB de fondos públicos federales en la administración de sus programas y actividades que brindan beneficios y

¹⁴ Sección IV- Interacción del Título VI con el Título IX, la Sección 504, la Decimocuarta Enmienda y el Título VII: www.justice.gov/crt/fcs/T6manual4.

¹⁵ El conjunto de leyes federales antidiscriminación incluye el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y sus enmiendas; la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; el Acta contra la Discriminación por Razón de la Edad de 1975; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972.

Borrador Final

servicios al público. CARB no puede usar fondos federales para discriminar ni causar impactos dispares de forma involuntaria por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo.

- Estas obligaciones federales también se aplican a los distritos de aire que reciben asistencia financiera federal o fondos de CARB, que recibe asistencia financiera federal.

Leyes Estatales Antidiscriminatorias

Las leyes estatales relevantes que protegen este derecho civil incluyen *la sección 11135 del Código de Gobierno de California* (sec. 11135 del Cód. de Gobierno). La sec. 11135 del Cód. de Gobierno prohíbe la discriminación en cualquier programa o actividad que sea conducido por, reciba financiación directa o cualquier tipo de asistencia financiera del estado, en relación con las categorías protegidas contempladas en la ley estatal. La ley del estado de California protege a un conjunto más amplio de categorías que la ley federal, que incluyen: raza, color, origen nacional, edad, sexo, discapacidad, discapacidad física o mental, identificación con un grupo étnico, ascendencia, religión, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, información genética y estado militar o de veterano.

- Esta prohibición incluye los impactos dispares involuntarios en el marco de un programa o actividad que reciba asistencia estatal.
- *El Departamento de Derechos Civiles de California* aplica y supervisa esta ley a través de regulaciones obligatorias incluidas en el Código de Regulaciones de California, título 2, secciones 11140 y siguientes. Este departamento estatal supervisa el cumplimiento de CARB con estas leyes y sus regulaciones en los programas y actividades de la agencia.
- Las consecuencias de las infracciones de esta prohibición pueden incluir la pérdida de fondos estatales u otras medidas de reparación basadas en acciones administrativas o civiles del Departamento de Derechos Civiles de California o de particulares que interpongan acciones civiles para hacerla cumplir.
- Estas obligaciones estatales también se aplican a los distritos de aire que reciben asistencia financiera a través de CARB.

La Constitución de California también prohíbe la discriminación o el trato preferencial por motivo de raza, sexo, color, origen étnico y origen nacional en contrataciones y empleos públicos (*Constitución de California, Artículo I, sección 31*). Esta prohibición se conoce como "Propuesta 209", el título de la propuesta que autorizó la adopción de esta prohibición en la Constitución de California. La Propuesta 209 no prohíbe la conciencia racial, la recopilación de datos sobre categorías protegidas de forma acorde a las disposiciones legales (por ejemplo, recopilar datos sobre cuestiones de raza para entender mejor las disparidades raciales), el mantenimiento de registros u otras medidas que no discriminan ni otorgan un trato preferencial por motivos de raza, sexo, color, origen étnico y origen nacional.

Borrador Final

Presentación de un Reclamo por Discriminación

Las quejas sobre el cumplimiento de las leyes de derechos civiles por parte de CARB o de los distritos de aire pueden presentarse ante CARB u otras agencias gubernamentales.

Para reclamar sobre el cumplimiento de las leyes federales de derechos civiles, una persona puede presentar una queja ante:

- *Oficial de Derechos Civiles de CARB*, o
- *U.S. EPA*, o
- *U.S. DOJ*.

Para quejarse sobre el cumplimiento de las leyes estatales de derechos civiles, una persona puede presentar una queja ante

- *Oficial de Derechos Civiles de CARB*, o
- *Departamento de Derechos Civiles de California*.

La Política de Derechos Civiles y el Proceso de Quejas por Discriminación de CARB proporciona la política de CARB para prohibir la discriminación y garantizar el acceso total e igualitario a los beneficios de todos los programas o actividades administrados por CARB. CARB no tolerará la discriminación contra ninguna persona que busque participar o recibir los beneficios de cualquier programa o actividad ofrecido o realizado por CARB. Los miembros del público que crean que se les negó ilegalmente el acceso total e igualitario a un programa o actividad de CARB pueden presentar una queja de derechos civiles ante el Oficial de Derechos Civiles de CARB utilizando el Formulario de queja de derechos civiles (*formulario CARB EO/EEO-033*¹⁶). Esta política de no discriminación también se aplica a personas o entidades, incluidos contratistas, subcontratistas o beneficiarios que CARB utiliza para brindar beneficios y servicios a miembros del público.

Obtenga más información sobre la política de derechos civiles de CARB y el proceso de queja por discriminación comunicándose con CARB en EEOP@arb.ca.gov o visitar su página web, el *Consejo de Recursos del Aire de California y los Derechos Civiles*.

Trabajando en Equipo

Una base legal sólida es fundamental, pero no es suficiente para abordar las profundas disparidades en la calidad del aire en California. La colaboración y asociación entre las partes interesadas es esencial para abordar los desafíos relacionados con la calidad del aire y conseguir resultados significativos. Ninguna entidad individual puede emprender

¹⁶ Se puede acceder al Formulario de Quejas de Derechos Civiles, revisión 7/2019 aquí: ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2023-01/eo_eeo_033_civil_rights_complaints_form.pdf Las actualizaciones se publicarán en la página web de Derechos Civiles de CARB: ww2.arb.ca.gov/california-air-resources-board-and-civil-rights

Borrador Final

por sí sola la tarea de lograr una mejora de la calidad del aire en la comunidad. Solo podremos abordar con eficacia esta problemática compleja a través del esfuerzo colectivo, el conocimiento compartido y acciones coordinadas. Esta sección destaca la importancia de trabajar en equipo, y enfatiza el poder de las asociaciones y colaboraciones para generar soluciones innovadoras, aprovechar los recursos y promover un sentido colectivo de propiedad. Al abrazar la colaboración, podemos crear un entorno donde converjan distintas perspectivas, conocimientos y experiencias para crear un cambio sostenible para mejorar la salud de nuestras comunidades.

Colaboración con Diferentes Socios en el Programa de Protección del Aire Comunitario

AB 617 exige que CARB y los distritos de aire consulten con una amplia variedad de grupos interesados al implementar el Programa. La asociación y colaboración son fundamentales para el desarrollar e implementar acciones que reduzcan las emisiones y la exposición, lo que permite lograr una mejor salud de la comunidad en el marco del Programa.

Esta sección presenta ejemplos de diversas formas de colaboración que CARB ha observado en todo el estado en los primeros cinco años de este Programa.

Procesos Transparentes e Inclusivos

La participación pública en el desarrollo de políticas debe priorizar la representación diversa, especialmente aquellos afectados por una calidad deficiente del aire. Debe

valorar distintos puntos de vista y reconocer las contribuciones de la comunidad para promover la toma de decisiones de manera colaborativa. Para lograr asociaciones equitativas y resultados exitosos, se debe lograr el involucramiento y la participación significativa de la comunidad en las etapas iniciales del proceso de planificación y continuar durante toda la implementación del programa.

Al invitar a participar y escuchar a los residentes y otros grupos afectados durante los procesos de la toma de decisiones aumenta la probabilidad de desarrollar acciones innovadoras, efectivas y equitativas para reducir la contaminación del aire, alineadas con las prioridades de la comunidad. Participación comunitaria significativa:

- Se basa en procesos equitativos que empoderan a las personas, en especial a los residentes afectados, para que sean parte de la toma de decisiones que afectan sus vidas y sus comunidades;

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, subdivisión (c)(2).*

“...el distrito que cuente con una ubicación seleccionada conforme a esta subdivisión debe adoptar, **en consulta con** el consejo estatal, las personas, las organizaciones comunitarias, las industrias afectadas y los organismos de los gobiernos locales en la comunidad afectada, un programa de reducción de emisiones en la comunidad para lograr reducciones de las emisiones para la ubicación seleccionada utilizando las medidas rentables identificadas conforme al párrafo (4) de la subdivisión (b)”.

Borrador Final

- Aumenta la confianza entre las agencias, organizaciones y la comunidad;
- Aumenta la probabilidad de que acepten proyectos, programas o planes;
- Crea soluciones más efectivas;
- Mejora el conocimiento de una comunidad sobre el proyecto, programa o plan; y
- Ofrece un mejor proyecto, programa o servicio con ideas diversas que promueven la equidad y la inclusión.¹⁷

Para garantizar una participación significativa, se deben utilizar herramientas de comunicación diversa e inclusiva eliminando barreras a la participación. La participación efectiva, como se enfatiza en el *Plan Popular*, implica usar un *lenguaje sencillo*, ofrecer los *servicios de traducción e interpretación* necesarios, establecer con claridad el propósito de las presentaciones y las discusiones, garantizar el accesibilidad, permitir tiempo suficiente para que la comunidad revise los materiales y enmarcar las conversaciones adecuadamente. Para crear un proceso inclusivo, las agencias públicas deberían:

- Atraer la participación de miembros de la comunidad, empresas, organizaciones y otros grupos afectados a través de diferentes métodos de difusión, que pueden ser en persona, virtuales, digitales, en formato de audio o impreso;
- Colaborar con los líderes locales para ayudar a llegar a los miembros de la comunidad fuera de las plataformas tradicionales;
- Garantizar una comunicación efectiva mediante el uso de idiomas hablados por los miembros de la comunidad y brindando accesibilidad a personas con discapacidades y necesidades diversas;
- Superar las barreras raciales, culturales y económicas que afectan la participación;
- Reconocer la historia de justicia ambiental de la comunidad, estar abierto a trabajar en un ambiente multicultural y demostrar conciencia y sensibilidad hacia la diversidad cultural y racial de la comunidad;
- Generar confianza con los socios mediante el desarrollar conjunto de un código de conducta para las reuniones con la comunidad que ayude a garantizar el respeto por todos los participantes y sus temas de interés;
- Emplear un coordinador externo u otros facilitadores capacitados para ayudar a navegar las perspectivas diversas y garantizar que de todos los participantes puedan contribuir a la conversación;
- Realizar un seguimiento transparente de los compromisos con la comunidad;
- Involucrar a la comunidad en discusiones presupuestarias y decisiones de financiación siempre que sea posible;
- Usar herramientas de rendición de cuentas cuantitativas y cualitativas para ayudar a mejorar la comunicación, la equidad y los resultados; y

¹⁷ Departamento de Transporte de Estados Unidos. *Prácticas prometedoras para una participación pública significativa en la toma de decisiones sobre el transporte*. Octubre del 2022.

Borrador Final

- Considerar compensar el tiempo y los esfuerzos de la comunidad siempre que sea posible.

Para promover la confianza y los resultados positivos, las agencias deben priorizar la transparencia permitiendo la participación de la comunidad y la toma de decisiones informada. Esto incluye colaborar con socios para diseñar procesos, acciones y soluciones que respalden la equidad, como estatutos de comités directivos de la comunidad, acciones de reducción de la contaminación del aire y planes de proyectos de incentivos.

Compartiendo Poder y Colaboración

Para garantizar que los resultados de los proyectos sean justos y sostenibles, es importante que quienes ocupan posiciones de autoridad compartan el poder y colaboren con los miembros de la comunidad. Esta colaboración va más allá de la consulta requerida y es esencial para el éxito del Programa de Protección del Aire en la Comunidad. Se pueden desarrollar acciones en conjunto a través del proceso de un CSC convocado a nivel de distrito de aire, que puede incluir acuerdos de asociación, grupos de trabajo y planes de trabajo colaborativo.

Los miembros de la comunidad, incluidos los residentes afectados, que viven y trabajan en estas comunidades, tienen conocimientos y experiencia valiosos y cumplen un papel fundamental en colaborar con los distritos del aire, CARB, las fuentes afectadas y otras agencias públicas para desarrollar e implementar planes de acción locales.

Las asociaciones sólidas son vitales para lograr acciones exitosas de reducción de las emisiones y la exposición a contaminantes. Permiten la colaboración entre diferentes jurisdicciones e incorporan perspectivas industriales y comerciales para encontrar soluciones prácticas que se alineen con los objetivos de reducción de emisiones y monitoreo del aire de las comunidades. Con la participación de la comunidad y el apoyo de CARB, los distritos de aire deben seguir fomentando las asociaciones locales desde la etapa inicial de colaboración con la comunidad hasta el desarrollo y la implementación de los planes de acción.

Algunos ejemplos de asociaciones efectivas:

- Los CSC rurales y los distritos de aire han trabajado con los comisionados agrícolas locales y el [Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California](#) para abordar las emisiones relacionadas con la agricultura y el uso de pesticidas.
- Las comunidades portuarias, como West Oakland, Stockton, y San Diego, han integrado a representantes del puerto en sus estructuras de comités.
- Los distritos de aire, como parte del proceso del comité directivo de la comunidad, se han acercado a los distritos escolares para asociarse en programas de filtración del aire interior en las aulas, programas de autobuses escolares de cero emisiones, sistemas de notificación de la calidad del aire y

Borrador Final

acciones de reducción de las emisiones generadas por los motores en marcha y sin operar.

- Los líderes comunitarios han facilitado la participación de los distritos escolares en un proyecto de *biomonitoreo* conducido por *OEHHA*.
- Para abordar las preocupaciones relacionadas con la exposición, muchas comunidades y distritos de aire han abierto el diálogo con las agencias de transporte y uso del suelo en su área.
- CARB ha trabajado con *CalGEM* y la *Agencia de Recursos Naturales de California* a través del *Grupo de Trabajo sobre Metano* y en con coordinación con distritos de aire, para centrar las inspecciones en los pozos de petróleo y gas en comunidades que han identificado estas preocupaciones como prioritarias. El APCD del Valle de San Joaquín y el CSC de Shafter se han reunido con empresas de la comunidad de Shafter para discutir las oportunidades de reducir el ralentí de los camiones pesados y están colaborando con Wonderful Orchards en proyectos de barreras vegetales.

Estos ejemplos muestran como el Programa reúne a los miembros de la comunidad y al personal de agencias públicas que tiene conocimientos, y empresas o industrias con competencia técnica y la autoridad para implementar soluciones para lograr un aire más limpio. Las asociaciones son valiosas para abordar la resolución de problemas de forma colectiva, en especial en lo referido a cuestiones que exceden las facultades de CARB o de los distritos de aire, con el objetivo de mejorar la calidad del aire a escala comunitaria.

Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental

OEHHA es la agencia estatal principal para la evaluación de los riesgos para la salud que plantean los contaminantes ambientales. La misión de OEHHA es proteger y mejorar la salud de los Californianos y el medio ambiente del estado a través de evaluaciones científicas que informan, apoyan y guían acciones regulatorias y de otro tipo. OEHHA colabora con CARB y los distritos de aire para trabajar con la comunidad de dos maneras principales.

Producir Herramientas de Datos Impulsadas por la Comunidad

- *Biomonitorización de California*: OEHHA lleva a cabo estudios de biomonitoreo en colaboración con el *Departamento de Control de Sustancias Tóxicas* y socios comunitarios, académicos y de investigación en Biomonitorización de California. El biomonitoreo es un enfoque de investigación colaborativo impulsado por la comunidad que tiene como objetivo medir las sustancias químicas en el cuerpo de una persona, generalmente mediante el análisis de muestras de sangre u orina. Los datos de los estudios de biomonitoreo pueden demostrar exposiciones a sustancias químicas, como las provenientes de las emisiones de instalaciones industriales, el tráfico y los productos de consumo, que pueden ayudar en parte a explicar los efectos sobre la salud. El biomonitoreo se puede utilizar para hacer un seguimiento de las exposiciones a lo largo del tiempo, ayudar a identificar a comunidades altamente expuestas y apoyar la evaluación

Borrador Final

de los esfuerzos para reducir las exposiciones a sustancias químicas. Los estudios de biomonitorio comunitario también pueden complementar los esfuerzos de monitoreo del aire comunitario, al ayudar a identificar fuentes de exposición en las comunidades y evaluar la efectividad de las medidas de reducción de la exposición, como la filtración del aire interior en las escuelas. CARB, OEHHA y los distritos de aire continuarán colaborando para orientar cómo y dónde pueden implementar los recursos de biomonitorio en el Programa.

- **CalEnviroScreen:** CalEnviroScreen es una herramienta para evaluar los impactos acumulativos: OEHHA puede continuar utilizando la herramienta de mapeo CalEnviroScreen para ayudar a identificar las comunidades de California más afectadas por múltiples fuentes de contaminación, y donde los miembros de la comunidad pueden ser especialmente vulnerables a los efectos de la contaminación. Los datos de CalEnviroScreen pueden utilizarse para ayudar a identificar y evaluar los impactos acumulativos en las comunidades que han sido constantemente nominadas para el Programa, en colaboración con CARB y los distritos de aire.

Realizar Evaluaciones de Salud, Exposición y Vulnerabilidad:

- **Valores orientativos de salud:** OEHHA puede establecer valores orientativos de salud para sustancias químicas que se encuentran en comunidades sobrecargadas y mejorar los procesos de evaluación de riesgos para informar la toma de decisiones para estas comunidades.
- **Ciencia Comunitaria:** OEHHA, junto con CARB y otros socios de Agencia de Protección del Medio Ambiente de California (CalEPA, por sus siglas en inglés), están desarrollando una guía integral para la implementar proyectos científicos comunitarios. La guía ayudará a las comunidades a diseñar estudios de investigación y a participar de forma significativa en la recopilación y el análisis de datos científicos para informar las medidas de mitigación de la salud y de la exposición. OEHHA puede apoyar la implementación de proyectos científicos comunitarios para fortalecer la capacidad de la comunidad y empoderar a las comunidades para informar la toma de decisiones para la implementación de iniciativas de protección del aire comunitario para mejorar la calidad del aire y los resultados de salud.
- **Seguimiento del Éxito e Implementación del Programa:** OEHHA, en colaboración con CARB y los distritos de aire, puede desarrollar métricas de evaluación y mecanismos de seguimiento para evaluar el progreso y los cambios en los resultados a nivel comunitario resultantes de la implementación de acciones CERP y otros esfuerzos de mejora de la calidad del aire, utilizando CalEnviroScreen y otras herramientas de investigación y datos.
- **Métodos de Evaluación de Disparidades de Salud:** OEHHA, en colaboración con UC Berkeley, desarrolló un modelo para evaluar disparidades de salud en diferentes poblaciones expuestas a PM_{2.5}. El modelo combina el poder de dos herramientas de modelado establecidas - *InMAP* para estimar la exposición a PM_{2.5} y *BenMAP* para estimar la mortalidad prematura evitada. OEHHA puede

Borrador Final

utilizar este modelo para realizar un seguimiento de las disparidades raciales, étnicas y otras disparidades de salud a lo largo del tiempo como parte de la evaluación del impacto del Programa.

Trabajando con CARB y su Distrito de Aire

Al interactuar con agencias en este Programa, es útil entender sus respectivas autoridades y funciones regulatorias. Esta sección brinda información sobre las autoridades de CARB y los distritos de aire, además del papel fundamental que desempeñan los miembros de la comunidad.

La Función de CARB

CARB desempeña una función clave en el Programa al supervisar su implementación y asociarse con las comunidades para llevar a cabo las acciones relacionadas con CARB. El personal de CARB y de los distritos de aire se coordinan periódicamente comunidad por comunidad, así como para el Programa en general. CARB tiene las siguientes funciones:

- Establecer los requerimientos y supervisar el Programa;
- Proporcionar conocimientos sobre el Programa y orientación técnica;
- Convocar a socios de agencias estatales o locales para abordar preocupaciones que excedan las facultades de CARB, en asociación con los distritos de aire y la comunidad;
- Adoptar y hacer cumplir las normas estatales sobre la calidad del aire en todo el estado y regular las fuentes móviles incluidas las emisiones de camiones pesados
- Administrar fondos según las directrices legislativas;
- Actuar como socio en los CSCs convocados a nivel de distrito de aire; y
- Apoyar a los beneficiarios de Subvenciones del Aire Comunitario.

La Función del Distrito de Aire

El primer paso para entender la función de su distrito de aire local es identificar qué distrito cubre su área. Busque su [distrito de aire por condado](#) o [ingrese su código postal](#) para encontrar su distrito de aire.

Los distritos de aire son socios primarios del Programa, los cuales:

- Convocan a un CSC u otra forma de representación local;
- Desarrollan e implementan los CERPs, los CAMPs u otras formas de asociaciones y planes de trabajo;
- Administran los programas de incentivos, como los [Incentivos de Protección del Aire Comunitario](#), para apoyar la adopción de medidas de acción para abordar la contaminación localizada del aire en las comunidades más afectadas;
- Adoptan y hacen cumplir las normas locales sobre la calidad del aire que regulan las fuentes [estacionarias](#) y de [área](#); y
- Revisan y emiten autorizaciones relacionadas con la calidad del aire a las instalaciones reguladas de todo el distrito de aire.

La Función de las Comunidades

La participación pública es fundamental para el éxito del Programa. CARB y los distritos de aire necesitan tener una comprensión clara de las preocupaciones de la comunidad para ofrecer un apoyo eficaz para mejorar la calidad del aire y la reducción de emisiones. El Programa ofrece a los miembros de la comunidad diferentes maneras de colaborar con los distritos de aire y CARB. Los miembros de la comunidad que deseen colaborar con el Programa pueden ponerse en contacto con la *Oficina de Protección del Aire Comunitario* de CARB al correo electrónico airecomunitario@arb.ca.gov para participar en el Programa.

Los miembros de la comunidad son socios primarios en el Programa, los cuales:

- Tienen conocimiento experto de la comunidad local, su gente, sus miembros, sus prácticas, negocios, ambiente político, historia, geografía, entre otras cosas más;
- Suelen ser miembros de organizaciones comunitarias que albergan profundos conocimientos derivados de sus décadas de trabajo a nivel local para tener un aire más limpio, una mejor salud y justicia ambiental durante décadas; y
- Tienen una visión al futuro para sus vecindarios y están listos para liderar los esfuerzos hacia su realización.

Fortalecimiento de las Capacidades

La Nación Unida define el fortalecimiento de las capacidades como “el proceso de desarrollar y fortalecer las habilidades, los instintos, las capacidades, los procesos y los recursos que las organizaciones y las comunidades necesitan para sobrevivir, adaptarse y florecer...”¹⁸ y es un aspecto vital del Programa. Para garantizar que el Programa beneficie a las comunidades afectadas en todo el estado, CARB, los distritos de aire, y las comunidades deben colaborar para generar una mayor conciencia y brindar orientación a las nuevas comunidades y los miembros sobre los diferentes componentes del Programa.

Fortalecimiento de las Capacidades para CARB y los Distritos de Aire

CARB aconseja a los distritos de aire y a otras agencias participantes a familiarizarse con el Plan Marco 2.0 y aprovechar los recursos de capacitación en el *Centro de Recursos del Programa de Protección del Aire Comunitario* (Programa de Centro de Recursos). CARB recomienda aprovechar las oportunidades de capacitación sobre justicia ambiental, equidad racial, resolución de conflictos y participación pública que se ofrecen a las personas que trabajan en el Programa. El *Plan Popular* enfatiza la importancia de capacitar a los miembros del personal en los aspectos fundamentales del Programa, su visión y las políticas guía que gobiernan la participación.

¹⁸ Documento de las Naciones Unidas sobre fortalecimiento de las capacidades.
<https://www.un.org/en/academic-impact/capacity-building>

Borrador Final

El personal de CARB procura de forma activa acceder a capacitación para mejorar su comprensión de *los principios de justicia ambiental*, mejorar las habilidades de comunicación y participación del público. Participan en cursos de capacitación como “Promoción de la Equidad Racial en CalEPA”, que se basa en el *programa de la Alianza Gubernamental para la Raza y la Equidad*, y “Planificación para la Participación Pública Efectiva”, ofrecido por la *Asociación Internacional para la Participación Pública*. CARB también está creando un *Modelo de Participación Comunitaria* en colaboración con representantes de la comunidad. Junto con el Modelo de Participación Comunitaria, CARB está poniendo a prueba el uso de una Lente de Equidad Racial, que es un proceso de investigación basado en datos para que el personal evalúe el impacto en la equidad de las políticas, programas y acciones emprendidas por CARB.

CARB ha desarrollado una *Visión y un Marco de Equidad Racial* que guía sus esfuerzos para promover la equidad racial. El 13 de septiembre de 2022, el gobernador Gavin Newsom firmó la *Orden Ejecutiva N-16-22*, que ordena a las agencias y departamentos estatales tomar medidas adicionales para integrar el análisis y las consideraciones de equidad en su misión, políticas y prácticas. Para ponerse en contacto con el personal de CARB sobre este trabajo, puede comunicarse por correo electrónico a equityarb.ca.gov.

Fortalecimiento de las Capacidades para los Miembros de la Comunidad

CARB y los distritos de aire apoyan a las comunidades ayudando a sus miembros a comprender los datos técnicos sobre la calidad del aire, incluidos el control del aire, los *inventarios de emisiones*, las fuentes locales y estatales de contaminación del aire y las normas y reglamentos. Esto implica comunicar eficazmente información compleja de forma accesible e inclusiva, garantizando que todos los públicos puedan entender y participar activamente en los debates sobre estos temas.

Aunque CARB y los distritos de aire proporcionan un apoyo continuo, es crucial reconocer el papel esencial que desempeñan los miembros de la comunidad como valiosos recursos entre sí, para las agencias y para las nuevas comunidades a medida que crece el Programa. Los miembros de la comunidad, especialmente los que participan en los CSC, son contribuyentes vitales a la mejora de la calidad del aire a escala local. El personal de CARB y los distritos de aire reconocen que los miembros de la comunidad suelen ser las personas con mayores conocimientos y, por lo tanto, pueden cumplir la función de maestros y mentores. A través de esta colaboración, CARB, los distritos de aire y los miembros de la comunidad pueden crear un entorno centrado en el aprendizaje que priorice el intercambio de información y fortalezca las iniciativas de desarrollo de capacidades del programa.

Subvenciones del Aire en la Comunidad para el Fortalecimiento de Capacidades

Las *Subvenciones del Aire Comunitario* proporcionan recursos para apoyar a las organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro y a los gobiernos tribales de California en su participación para conseguir un aire más limpio en sus comunidades. Las personas que viven y trabajan en comunidades muy afectadas por la contaminación del

Borrador Final

aire acumulada poseen valiosos conocimientos sobre sus barrios y una visión de los resultados que desean para sus comunidades. Este Programa brinda la oportunidad de incorporar la experiencia y la orientación de las comunidades incluso tribales a la creación y la implementación de iniciativas para un aire limpio. El programa enfatiza las acciones locales a través de Subvenciones del Aire en la Comunidad que respaldan a las organizaciones comunitarias y tribales en el fortalecimiento de sus capacidades para convertirse en socios activos del Programa. Las subvenciones pueden aplicarse a proyectos que monitoricen, identifiquen, evalúen y reduzcan las emisiones y la exposición a la contaminación del aire en las comunidades locales. Tabla 2 presenta una lista de las actividades elegibles que pueden recibir financiación a través de las Subvenciones del Aire en la Comunidad.

Tabla 2: Ejemplos de actividades elegibles que pueden recibir financiación a través de Subvenciones del Aire Comunitario.

Algunos ejemplos de actividades elegibles para financiación a través de Subvenciones del Aire en la Comunidad incluyen las siguientes:	Participación de la comunidad y actividades de difusión en relación con el AB 617
	Contratación de consultores o expertos técnicos
	Viajes y apoyo logístico para celebrar y asistir a reuniones relacionadas con el AB 617 (alojamiento, facilitación, transporte)
	Apoyo para el monitoreo del aire por parte de la comunidad
	Recopilación y análisis de datos, incluidos proyectos comunitarios de investigación participativa
	Ampliación de la estrategia de reducción de emisiones
	Apoyo del Plan Comunitario de Reducción de Emisiones Local (L-CERP)

Proporcionar Recursos para Respaldo a las Comunidades

Puede haber programas de subvenciones disponibles para ayudar a las comunidades a fortalecer sus capacidades para asociarse con las agencias y aprovechar los recursos de este Programa. El *Programa de subvenciones James Cary Smith*, administrado por el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía, otorga financiación a proyectos comunitarios en zonas altamente afectadas por la contaminación del aire en el área de la Bahía. Otros programas de subvenciones que podrían respaldar la participación en este programa incluyen el *Programa de Pequeñas Subvenciones de Justicia Ambiental de CalEPA*, *Comunidades Climáticas Transformadoras del Consejo de Crecimiento Estratégico*, o el *Programa de Acuerdo Cooperativo para Solucionar Problemas de Justicia Ambiental de Manera Colaborativa*.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para empoderar a las comunidades, establecer asociaciones efectivas e impulsar un cambio positivo al abordar las preocupaciones relacionadas con la contaminación del aire. Cuando el proceso es abierto, claro, y transparente, garantiza que la información relevante sea accesible para todos y fomenta la confianza y el compromiso activo. Para avanzar hacia mejorar la calidad del aire local, es importante responsabilizar a todos los socios y participantes por sus acciones y decisiones, garantizando que se cumplan los compromisos. Esta sección ofrece recursos y orientación relacionados con la financiación del programa y la promoción de la transparencia en la financiación, orientación sobre el uso de procesos abiertos y transparentes, y prácticas para informar el progreso.

Financiación del Programa de Protección del Aire Comunitario

La Legislatura del Estado asigna los fondos para el *Programa de Protección del Aire Comunitario*. La asignación es el proceso de asignar dinero o recursos a un programa o destinatario en particular. La Legislatura proporciona fondos a través del proceso presupuestario anual del Estado a CARB y a los distritos del aire para ejecutar el Programa. Cada año, la Legislatura aprueba una legislación presupuestaria (Presupuesto), que es firmada por el Gobernador, y luego los fondos descritos en la legislación se asignan a CARB en tres categorías:

- (1) Implementación,
- (2) *Incentivos de Protección del Aire Comunitario*, y
- (3) *Subvenciones del Aire Comunitario*.

El dinero asignado a cada una de estas categorías es intransferible, lo que significa que no puede pasarse de una categoría a otra.

Según se indica en el Presupuesto, los fondos pueden provenir de diversas fuentes, como el *Fondo General*, el Fondo para la *Reducción de Gases de Efecto Invernadero* (GGRF, por sus siglas en inglés) y el Fondo para el Control de la Contaminación del Aire (APCF, por sus siglas en inglés). Cada fuente de financiación tiene requisitos de informes para garantizar que el uso de los fondos cumpla con los requerimientos legales. El flujo de fondos para cada una de las tres categorías es levemente diferente y se explica a continuación.

Algunos distritos de aire también usan otros fondos locales o federales para complementar los fondos que reciben a través del Presupuesto. Por ejemplo, el Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía ha elevado las tarifas que se aplican a las fuentes estacionarias para cubrir los costos adicionales del Programa.

Fondos de Implementación

Los fondos de implementación, a veces llamados fondos administrativos, están destinados a la dotación de personal, la compra y el mantenimiento de los equipos de monitoreo, los alquileres para instalar los monitores, los estipendios y los contratos para satisfacer las necesidades de la comunidad y del programa, como servicios de coordinación y de *acceso lingüístico*. Todos los distritos con instalaciones que están sujetas a los requisitos de BARCT acelerado y criterios ampliados e informes de emisiones tóxicas, independientemente de tener comunidades seleccionadas, reciben fondos de implementación.

Los montos de financiamiento para la implementación del Programa tanto para CARB como para los distritos de aire se han mantenido más o menos iguales a lo largo del tiempo, a pesar del creciente número de *comunidades seleccionadas*. Los montos de financiamiento asignados a distritos de aire individuales se basan en gran medida en la cantidad de comunidades CAMP y CERP en el distrito. El monto final para cada distrito del aire lo negocian CARB y los distritos aéreos, en coordinación con *CAPCOA*. El diagrama de flujo de la Figura 5 a continuación resume el proceso de presupuestación de los fondos del Programa.

Los distritos de aire reciben estos fondos de implementación en forma de subvención de CARB, y los requisitos de presentación de informes se detallan en sus acuerdos de subvención. Los informes de subvenciones se pueden encontrar en el sitio web del *Presupuesto AB 617* de CARB.

Incentivos para la Protección del Aire Comunitario

La segunda categoría de fondos del Programa son fondos de incentivos que pueden usarse para acelerar las reducciones de emisiones más rápido o más allá de lo que requieren las regulaciones al poner en uso tecnologías y prácticas más limpias antes de lo que exigen las leyes. La Legislatura presupuesta los *Incentivos de Protección del Aire Comunitario* (incentivos CAP) para apoyar los esfuerzos del Programa. La Legislatura ordena a CARB que asigne estos recursos a distritos de aire para financiar proyectos locales, dando prioridad a los proyectos de cero emisiones (*Resolución 19-12 del Consejo de CARB*). Los distritos de aire trabajan en asociación con las comunidades locales para desarrollar estos proyectos que deben resultar en reducciones de emisiones y/o exposición. Un ejemplo de proyecto es aquel que ofrece

Figura 5: Los fondos para el Programa de Protección del Aire Comunitario fluyen desde el poder Legislativo a través de las agencias estatales y regionales para gestionar el Programa a escala comunitaria y los distritos informan anualmente de estos gastos.



Borrador Final

incentivos monetarios a los residentes o empresas locales cuando compran vehículos o equipos más limpios.

Los incentivos de CAP se usan para reducir las emisiones de fuentes móviles y estacionarias, además de otras categorías de proyectos incluidas en las *Directrices de los Incentivos de Protección del Aire Comunitario de 2019* (Directrices de CAP). Muchas soluciones determinadas como prioritarias por las comunidades en los CERP de los primeros cinco años de implementación del Programa se valen de los incentivos de CAP para financiar esos programas y proyectos. Los fondos de los incentivos CAP también están disponibles para proyectos en las comunidades que no cuentan con un CERP.

CARB requiere que al menos el 80% de los fondos de cada año se inviertan y beneficien específicamente a *poblaciones prioritarias* según lo definido a través del programa de Inversiones Climáticas de California (es decir, hogares de bajos ingresos o personas que viven en comunidades de bajos ingresos) y que al menos el 70% se gaste en y beneficiando a las comunidades en desventaja (Resoluciones del Consejo de CARB *18-15* y *19-12*). Los distritos de aire han excedido este requisito de forma significativa y, a partir de marzo de 2023, el 94% de los incentivos de CAP se habían destinado a diversas comunidades en desventaja y de bajos recursos de todo el estado, con aproximadamente un 40% destinado a las *comunidades seleccionadas*.

Avance a la sección *Mayor flexibilidad en el uso de los fondos de incentivos de CAP*, si desea obtener información adicional sobre cómo aprovechar los fondos de los incentivos CAP.

Subvenciones del Aire Comunitario

La tercera categoría de fondos del Programa respalda las Subvenciones del Aire Comunitario. El estatuto requiere que CARB proporcione subvenciones a las organizaciones comunitarias y a las tribus nativas americanas de California para asistencia técnica y para apoyar la participación de la comunidad en el programa (es decir, desarrollo de capacidades). Las descripciones de los proyectos de subvención y los requisitos de solicitud se pueden encontrar en la página web de *Subvenciones del Aire Comunitario* de CARB.

Las Subvenciones del Aire Comunitario se otorgan mediante un proceso de selección competitivo de acuerdo con las directrices y requisitos de Subvenciones del Aire Comunitario. El proceso comienza con la publicación de un borrador de *Solicitudes de Subvenciones del Aire Comunitario* (RFA, por sus siglas en inglés). La RFA se finaliza solo después de la participación de solicitantes anteriores y potenciales, beneficiarios de la comunidad y el público para solicitar comentarios. Una vez que se publica la RFA final, los solicitantes tienen 90 días para presentar su solicitud.

Las Subvenciones para el Aire Comunitario han sido financiadas por el *Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero*. Los importes de financiación de las subvenciones se establecen en el presupuesto anual, al igual que los Fondos de Implementación y los Incentivos CAP. Hasta agosto de 2023, se han otorgado 95

Borrador Final

subvenciones por un total de \$25 millones para financiar proyectos innovadores en todo el estado a 51 organizaciones comunitarias sin fines de lucro y 8 Tribus Nativas Americanas de California (se otorgaron \$2.3 millones a las 8 Tribus de California). Se ha asignado un total de \$51 millones a los Subvenciones del Aire Comunitario desde que comenzó el programa en 2017.

Presupuesto Participativo

¿En qué consiste el presupuesto participativo? Es “un proceso o método democrático en que los miembros de la comunidad deliberan y ayudan a decidir la forma en que se gastará parte del presupuesto público. Otorga a las personas un poder real sobre fondos reales”¹⁹. Los procesos de elaboración participativa del presupuesto ayudan a promover la transparencia, lo que a su vez puede fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos. Los procesos presupuestarios participativos ayudan a promover la transparencia, lo que puede fortalecer la relación entre el gobierno y los residentes. Hay varias fuentes en Internet que describen distintas formas de presupuestación participativa, pero un excelente punto de partida para obtener orientación y herramientas gratuitas es el *Proyecto de Presupuesto Participativo* y el *Plan Popular*.

La Figura 6 muestra un ejemplo de proceso de presupuestos participativos, informado por las sugerencias que se encuentran en el *Plan Popular*. El ejemplo muestra un proceso iterativo que involucra a los miembros del CSC cocreando un proceso inclusivo en asociación con el gobierno, desarrollando propuestas presupuestarias factibles para su aprobación, construyendo puntos de decisión para distribuir fondos y el CSC votando sobre las propuestas finales.

¹⁹ Presupuesto Participativo de, ¿“What is PB?”, *Participatorybudgeting.org*, 2023, <https://www.participatorybudgeting.org/what-is-pb/>.

Borrador Final

Figura 6: Ejemplo de proceso de presupuesto participativo.



CARB apoya los principios de presupuesto participativo en el Programa, dentro de los límites de discreción permitidos por la Legislatura en la asignación de fondos públicos. CARB se compromete a seguir explorando y apoyando un mayor uso de los principios del presupuesto participativo. Para más información sobre cómo se asignan los fondos públicos al Programa, visite la página web del [Presupuesto de AB 617](#), que contiene documentos y recursos de financiación.

Los siguientes ejemplos de presupuesto participativo han sido utilizados por distritos de aire y comunidades durante los primeros cinco años del Programa.

Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur

El distrito de aire organizó grupos de trabajo, reuniones de consulta y talleres donde los miembros de la comunidad podían hacer preguntas y ofrecer orientación. Utilizaron sondeos en tiempo real durante el desarrollo de los planes del proyecto para recopilar los aportes de la comunidad. Se brindó a las comunidades la oportunidad de votar los planes presupuestarios y así participar en la toma de las decisiones.

Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego

El distrito de aire condujo ejercicios de elaboración participativa del presupuesto donde *la comunidad asignó prioridades de financiación* a diferentes tipos de

Borrador Final

proyectos. Estos ejercicios garantizaron que se asignase un rol central a las perspectivas de la comunidad en todos los procesos de toma de decisiones.

Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín

El distrito de aire desarrolló una *herramienta presupuestaria* que expresaba las reducciones de emisiones por dólares invertidos en acciones individuales del CERP. El distrito del aire distribuyó la herramienta entre los miembros de la comunidad para recoger las propuestas presupuestarias generales de cada miembro del CSC, que mostraban cuánto dinero querían destinar a cada acción. Estas propuestas se combinaron para elaborar un presupuesto final para las acciones del CERP que todo el comité debatió, modificó y finalmente aprobó. El distrito de aire tomó medidas para garantizar un acceso equitativo, como proporcionar una versión en español de la herramienta y celebrar sesiones presenciales para formar y ayudar a los usuarios con la herramienta. Esto permitió a los residentes identificar y priorizar las prioridades de financiación de la calidad del aire de su comunidad.

Distrito Metropolitano de Gestión de la Calidad del Aire de Sacramento

El distrito del aire trabajó con los miembros del CSC para priorizar los tipos de proyectos que les gustaría ver en la comunidad. Los miembros recibieron información actualizada sobre la cantidad y el tipo de incentivos financieros disponibles, y trabajaron juntos para crear categorías de proyectos. Una vez cerrado el plazo de solicitud de proyectos, el personal del distrito aéreo colaboró con el CSC para ayudar a determinar qué proyectos elegibles recibirían fondos. Esta información se utilizó en la clasificación final de los proyectos que recibirían financiación.

Herramientas de Transparencia

El objetivo del *Meta 8 - Hacer el Programa, la Información, e Instrumentos de la Calidad de Aire Más Accesibles para las Comunidades* de la Primera Parte del Plan Marco 2.0 es aumentar la transparencia y la responsabilidad haciendo que la información y las herramientas del programa estén disponibles y sean accesibles. Los estatutos del Programa contienen varias disposiciones que obligan a los distritos de aire y a CARB a hacer más accesible al público la información sobre emisiones, monitoreo comunitario del aire, tecnología de control de la contaminación y permisos de fuentes estacionarias. La Tabla 3 ofrece una lista de algunas herramientas y páginas web que proporcionan transparencia al Programa, desde vídeos educativos hasta visualización de datos e información presupuestaria.

Tabla 3: Lista de herramientas y recursos para una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Nombre	Categoría	Descripción
<i>Página web de preguntas de la comunidad sobre</i>	Preguntas frecuentes	Documento de preguntas frecuentes en línea que responde las preguntas de la comunidad relativas a las autorizaciones de fuentes estacionarias

Borrador Final

Nombre	Categoría	Descripción
<i>autorizaciones para fuentes estacionarias</i>		
<i>Centro de Referencia Tecnológica</i>	Sistema con herramientas interactivas e información	Identifica las mejores tecnologías para reducir las emisiones, es decir la mejor tecnología de control disponible (BACT), la mejor tecnología de control de reacondicionamiento disponible (BARCT) y las tecnologías relacionadas para el control de contaminantes del aire tóxicos (T-BACT).
<i>Principios fundamentales relativos a la calidad del aire</i>	Serie de videos	Videos de capacitación sobre los principios fundamentales relativos a la calidad del aire en respuesta a solicitudes recibidas de los miembros de la comunidad.
<i>Herramienta de mapeo de la contaminación de CARB</i>	Datos sobre emisiones	Herramienta de mapeo que incluye los datos de emisiones de contaminantes criterio del aire, contaminantes tóxicos del aire y gases de efecto invernadero de instalaciones grandes en California.
<i>Sistema de visualización de datos de cumplimiento</i>	Datos de cumplimiento	Permite visualizar en un mapa las actividades de cumplimiento de CARB en todo el estado, incluidas las inspecciones de campo y las resoluciones de casos.
<i>Financiación del Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 617</i>	Transparencia de la financiación	Se brinda información mediante un seminario web, preguntas frecuentes y tablas con resúmenes de financiación, sobre las tres categorías de financiación de AB 617: fondos de implementación, incentivos y subvenciones del aire en la comunidad.
<i>Panel de Incentivos CAP</i>	Transparencia de la financiación	El panel presenta información sobre la forma y el lugar de implementación de los proyectos de incentivos de CAP.
<i>AQView</i>	Datos sobre la calidad del aire	Portal de datos sobre calidad del aire centrado en la comunidad que reúne en una única plataforma datos de control del aire de la administración y las comunidades.

Desarrollo de Acciones para Reducir las Emisiones y las Exposiciones a la Contaminación del Aire

Muchas *comunidades seleccionadas* en el Programa ya han identificado acciones creativas y de impacto en los CERPs existentes. Estas acciones se denominan a veces medidas, estrategias o proyectos. A menudo, esas acciones pueden aplicarse en otras

Borrador Final

comunidades a través de este Programa y hacerlo es esencial para que este Programa sirva a las muchas comunidades adicionales que sufren la carga de una elevada contaminación atmosférica acumulada. En esta sección, presentamos las diversas acciones y enfoques para reducir las emisiones y exposiciones en las comunidades afectadas organizadas por estas siete categorías y mostradas en la Figura 7:

1. Normas y reglamentos
2. Permisos de Calidad del Aire
3. Reducción de Riesgos Específicos de las Instalaciones
4. Aplicación de la Normativa
5. Uso de Terreno y Transporte
6. Mitigación de la Exposición
7. Incentivos

Además de estas acciones, fomentamos nuevos enfoques para acelerar y centrar las reducciones directas de emisiones.

Figura 7: Existen siete tipos de acciones para reducir las emisiones y la exposición a la contaminación del aire a través del Programa.



Las acciones implementadas con éxito en los años anteriores del programa y en las comunidades con preocupaciones y prioridades similares relativas a la calidad del aire son un excelente punto de partida en el proceso de creación de acciones. Se puede encontrar una base de datos de todas las estrategias y acciones de los CERP aprobados en la pestaña de "Estrategias de Reducción de Emisiones" del [Panel de CommunityHub](#).

Acciones Regulatorias

Las medidas de reducción de emisiones y de la exposición pueden adoptar la forma de medidas reglamentarias. Tanto los distritos de aire como CARB tienen la autoridad para procurar un desarrollo normativo y regulatorio fuera del marco de los CERPs y por lo tanto deben evaluar, identificar e incluir nuevas reglas o enmiendas a las reglas de los distritos de aire, según resulte adecuado, para lograr mayores reducciones de fuentes dentro o adyacentes a las comunidades elegibles que participan en el Programa.

Autoridad Regulatoria de CARB

CARB es responsable de desarrollar y exigir el cumplimiento de normas de calidad del aire para una serie de fuentes de contaminación en todo el estado, incluidos los vehículos, combustibles y productos de consumo. La Legislatura de California ha facultado a CARB para desarrollar regulaciones destinadas a reducir las emisiones mediante la implementación de las mejores estrategias de control y a establecer normas de emisiones, que definen la cantidad máxima permisible de emisión de contaminantes. CARB adopta normas de emisiones para limitar la emisión de gases de efecto invernadero, contaminantes criterio del aire y contaminantes tóxicos del aire. Estas normas se establecen en función de los datos derivados de las últimas investigaciones científicas y la tecnología disponible. CARB tiene regulaciones para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y contaminantes tóxicos del aire, y otros agentes contaminantes provenientes de fuentes estacionarias. La agencia utiliza el mismo proceso para la adopción de estas regulaciones que el que utiliza para las regulaciones sobre fuentes móviles, que se describe a continuación.

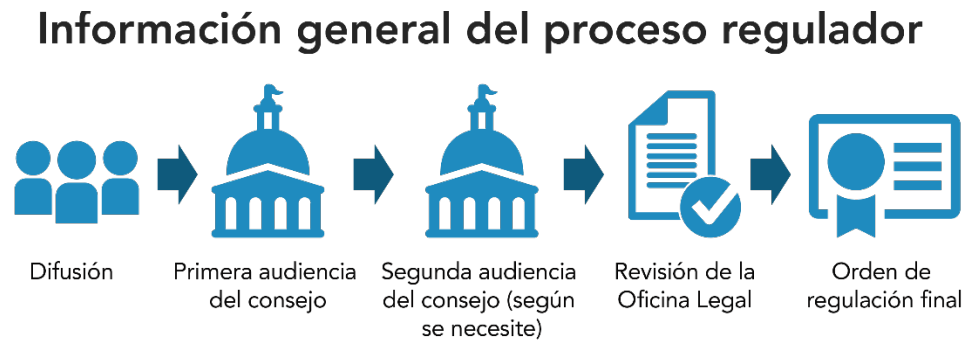
Proceso Regulatorio de CARB

Esta sección proporciona una descripción general de alto nivel del proceso regulatorio de CARB como se indica en la Figura 8 y proporciona formas en que las comunidades pueden participar en el proceso regulatorio. La mejor manera de entender el desarrollo regulatorio es considerar todas las actividades que tienen lugar antes de que CARB adopte una regulación y todas las actividades que tienen lugar después de que CARB adopte una regulación.

Una regulación adoptada en cumplimiento de la ley se diferencia de otros programas de CARB, como los programas de asignación de fondos públicos que no suelen involucrar acciones para exigir el cumplimiento de las regulaciones por parte del gobierno y que se describen en otras secciones.

Borrador Final

Figura 8: Información general del proceso regulatorio de CARB.



Como parte del proceso de elaboración de normas, CARB debe seguir la [Ley de Procedimientos Administrativos](#) y la [Ley de Calidad Ambiental de California](#) (CEQA) al desarrollar regulaciones. Los requisitos de estas Leyes garantizan que CARB explique de manera transparente la regulación propuesta y sus impactos ambientales, que el público tenga oportunidades significativas para participar en el proceso regulatorio y que todas las regulaciones adoptadas cumplan con los requisitos legales estatales. Al principio del proceso regulatorio, CARB suele organizar talleres para compartir información sobre ideas iniciales. La mayor parte de la participación pública se produce durante estos talleres, donde el personal de CARB compartirá información, redactará conceptos y lenguaje de la propuesta, y buscará opiniones sobre todas las partes de la medida propuesta. Se anima a cualquier persona interesada en el esfuerzo regulatorio a registrarse en sistemas de notificación por correo electrónico en línea, que brindan alertas sobre documentos publicados, fechas de reuniones y audiencias del Consejo de CARB. El sistema de notificación por correo electrónico se encuentra en la [página web de cada medida reglamentaria](#).

Después de los talleres, el personal de CARB prepara borradores de documentos regulatorios, incluido un informe del personal que explica la regulación propuesta. Todas las regulaciones se publican en línea para [comentarios públicos](#) durante 45 días. El Consejo de CARB generalmente suele convocar una reunión pública sobre las regulaciones antes de aprobarlas. En la [reunión pública final del Consejo de CARB](#), el personal de CARB propone una acción al Consejo de CARB (aprobación, rechazos, etc.) Después de la presentación del personal, el Consejo de CARB escucha los comentarios del público, hace cualquier pregunta que puedan tener y considera la propuesta del personal para su aprobación. Si se aprueban, los documentos normativos se envían a la Oficina Jurídica para su aprobación formal y reconocimiento de su acción en la formulación de normas. Puede encontrar más información sobre el proceso regulatorio de CARB en la página web de [Reglamentación de CARB](#).

Los equipos regulatorios de CARB están trabajando para ampliar las oportunidades para que los miembros del público puedan tener una participación significativa en el desarrollo de las regulaciones. Esto puede incluir talleres adicionales, períodos más amplios para la presentación de comentarios, formación de grupos de asesores de la

Borrador Final

comunidad, mejores servicios de traducción e interpretación y mayor transparencia de los datos siempre que sea posible. Al emprender estas acciones, CARB puede aplicar las lecciones aprendidas durante la implementación del Programa de Protección del Aire Comunitario y mejorar los procesos en toda la agencia.

Autoridad Regulatoria de los Distritos de Aire

Los distritos de aire tienen la autoridad para establecer reglas destinadas a reducir las emisiones de fuentes estacionarias y de toda el área, como las refinerías de petróleo y la quema de madera. Lo logran a través del proceso de obtención de permisos y estableciendo reglas locales. Las reglas prohibitivas establecen límites de emisiones, prohíben ciertas prácticas o exigen el uso de tecnologías específicas. Los distritos aéreos también adoptan otros tipos de reglas, incluidas medidas de control de transporte, reglas de fuentes indirectas y *determinaciones BARCT* para fuentes en áreas de incumplimiento. Las *áreas de incumplimiento* son regiones donde no se cumplen los estándares de calidad del aire. Los distritos de aire revisan y fortalecen periódicamente las determinaciones de BARCT para reducir las emisiones de fuentes existentes de un tipo particular dentro de las áreas de incumplimiento. Al exigir la implementación de las tecnologías y prácticas más limpias, las determinaciones BARCT actualizadas contribuyen a la reducción de emisiones de fuentes existentes. Puede encontrar información sobre las reglas del distrito aéreo en la *Base de Datos de CARB de Reglas de Distritos del Aire*.

Cuando se trata de planificación y zonificación del uso de terreno, la responsabilidad recae en las ciudades, los condados y las agencias locales. Se encargan de los procesos de ubicación, diseño y permisos para instalaciones nuevas o modificadas. Los códigos de zonificación a menudo incluyen requisitos de diseño destinados a mitigar la exposición, como retrocesos, zonas de amortiguamiento y barreras obligatorias. Cualquier proyecto de desarrollo determinado puede requerir permisos o aprobaciones de múltiples agencias. Por ejemplo, los planificadores del uso del suelo participan en la ubicación de una instalación a través de permisos de zonificación, los distritos de aire son responsables de permitir las emisiones permitidas de las instalaciones y las agencias de transporte locales, regionales o estatales son responsables de proyectos como la expansión de carreteras.

Proceso Regulatorio de los Distritos de Aire

Los distritos de aire siguen un proceso regulatorio similar al CARB al adoptar reglas para controlar los contaminantes de criterio del aire y los contaminantes tóxicos del aire de fuentes estacionarias (no móviles) locales, como fábricas, plantas de energía y tintorerías. Las leyes estatales y federales exigen que los distritos de aire con mala calidad del aire adopten normas más rigurosas que las áreas con buena calidad del aire. Los distritos de aire utilizan permisos relacionados con la calidad del aire para asegurarse de que las fuentes estacionarias cumplan con los requisitos establecidos. Estos permisos establecen las condiciones para la operación y los límites de emisiones basadas en las normas y regulaciones aplicables.

Borrador Final

El proceso específico que utiliza un distrito de aire para desarrollar sus regulaciones depende en el distrito de aire. Para obtener información adicional sobre los 35 distritos de aire, visite la página web: [Mapa de los Distritos de Aire en California](#).

Permisos Relativos a la Calidad del Aire

Los distritos del aire utilizan los permisos de aire para garantizar que las fuentes estacionarias de contaminación del aire cumplen los requisitos legales. Las fuentes estacionarias de contaminación del aire deben disponer de permisos y se realizan evaluaciones de ingeniería para garantizar que pueden cumplir los requisitos reglamentarios. La aplicación de la ley garantiza que las fuentes cumplan las condiciones del permiso.

Las medidas de reducción de las emisiones y la exposición pueden ser en la forma de actividades de concesión de permisos de calidad del aire. Todos los miembros de la comunidad pueden participar en el proceso de concesión de permisos aportando comentarios públicos a los distritos de aire sobre las acciones de concesión de permisos propuestas, los procesos de planificación local y a través del proceso CEQA. CARB y los distritos de aire han colaborado para aumentar la transparencia de los requisitos reglamentarios sobre fuentes estacionarias mediante la creación de una página web que intenta responder a las [preguntas de la comunidad sobre la concesión de permisos a fuentes estacionarias](#).

El [Centro de Referencia Tecnológica](#) incluye [BACT y T-BACT](#) para los distritos de aire de todo el Estado. Los distritos de aire usarán el Centro de Referencia Tecnológica como referencia para desarrollar determinaciones de tecnología BACT y T-BACT para procesos de autorización de fuentes nuevas o modificadas, dentro o adyacentes a la comunidad seleccionada. CARB y los distritos de aire de todas las comunidades pueden investigar los controles de emisiones adicionales o los cambios en los procesos y tendrían que pasar por el proceso de concesión de permisos antes de aplicar los cambios para garantizar su eficacia y aplicabilidad.

[AB1749](#) (aprobado en septiembre de 2022) enmendó el [AB 617](#) para incluir un nuevo requisito que establece que cualquier distrito de aire con una población igual o superior a un millón de habitantes que expide permisos para fuentes estacionarias de contaminantes de criterio del aire o contaminantes tóxicos del aire que haga disponible (en una ubicación fácilmente identificable en la página web del distrito de aire) todos los permisos expedidos por el distrito de aire para aquellas fuentes estacionarias. Las bases de datos de permisos en línea pueden ser un recurso valioso durante el desarrollo de acciones de monitoreo o reducción de las emisiones.

Además de CARB y los [distritos de aire](#), muchas agencias gubernamentales federales, estatales y locales tienen cierto nivel de participación en el proceso de concesión de permisos de aire en California, ya sea de forma directa o durante el proceso establecido por CEQA, incluidas, sin limitación: agencias de uso de terreno, a nivel de la ciudad o el [condado](#); [la Comisión de Energía de California](#), [el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California](#), [la Comisión de Tierras del Estado de](#)

California, los Consejos Estatales y Regionales de Control de Calidad del Agua y la Comisión Costera de California.

Medidas de Reducción de Riesgos Específicas de la Instalación

Las medidas de reducción de las emisiones y de la exposición pueden ser específicas para cada instalación. AB 617 exige a los distritos de aire que lleven a cabo una evaluación de qué auditorías de reducción de riesgos y planes de reducción de emisiones de las instalaciones deben revisarse y actualizarse, y autoriza a los distritos de aire a reabrir²⁰ los planes existentes para fortalecerlos según corresponda. En la evaluación técnica, los distritos de aire han identificado las principales fuentes que presentan un riesgo para la salud en la comunidad. Solo los distritos de aire pueden realizar auditorías de reducción de riesgos en una instalación.

Un CERP desarrollado por un distrito de aire debe presentar una lista de las instalaciones dentro y adyacentes a la *comunidad seleccionada* que están requeridas a reportar las emisiones de *contaminantes tóxicos del aire* e identificar si el distrito de aire ha designado la instalación como de riesgo alto, intermedio o bajo conforme a AB 2588 (*Ley de Información y Evaluación de los Puntos de Enfoque "Hot Spots" de los Componentes Tóxicos del Aire*).²¹ El distrito de aire también debe identificar cuáles de estas instalaciones cuentan con auditorías de reducción de riesgos y planes de reducción de las emisiones y debe seleccionar las instalaciones que requieren una revisión de sus planes. El CERP de la comunidad debe explicar el método de selección de las instalaciones para revisión.

Los distritos de aire pueden realizar auditorías de reducción de riesgos de las instalaciones, desarrollar planes de reducción de riesgos de las instalaciones e implementarlos por separado de la vía el CERP del Programa. Por ejemplo, revise la *Norma 11-18 del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía, Reducción del riesgo de emisiones tóxicas a la atmósfera en instalaciones existentes*. La comunidad también puede abogar por estas auditorías para las instalaciones/fuentes que se sabe que preocupan a la comunidad. La reducción del riesgo de las instalaciones también puede incluir esfuerzos dirigidos a la reducción de los riesgos a nivel específico de una fuente, como la aplicación de nuevas tecnologías de control a una fuente específica o el cambio de los procesos/la operación para reducir las emisiones o las exposiciones.

²⁰ Los distritos de aire también pueden requerir actualizaciones y nuevas presentaciones de los planes de reducción de las emisiones por motivos ajenos al AB 617, de conformidad con las disposiciones de las autoridades actuales (p. ej., el *Código de Salud y Seguridad de California, sección 44391(i)*).

²¹ Proyecto de ley de la Asamblea 2588, Ley de Información y Evaluación de los "Puntos Calientes" de los Componentes Tóxicos del Aire, Connelly, Estatutos de 1987, *Código de Salud y Seguridad de California, sección 44300*; más específicamente, los requisitos de presentación de informes se enumeran en el *Código de Salud y Seguridad de California, sección 44360(a)*.

Borrador Final

Los miembros de un CSC pueden plantear la necesidad de incluir en su CERP una auditoría de reducción de riesgos para una instalación o una acción de reducción de riesgos específica para una instalación. Los miembros de la comunidad que colaboran con un distrito de aire en un L-CERP, a través de una [Subvenciones del Aire Comunitario](#), también pueden presentar al distrito de aire una solicitud para que se incluya en su plan local una auditoría de reducción de riesgos para una instalación o acción similar. Los distritos de aire y la comunidad también pueden colaborar a través de una asociación o un grupo de trabajo para identificar posibles oportunidades de reducción de riesgos para las instalaciones.

Acciones de Aplicación de ley

Las acciones de reducción de las emisiones y de la exposición pueden adoptar la forma de actividades de aplicación de ley. Un Plan de Aplicación de Ley del CERP debe identificar cualquier situación de incumplimiento dentro o en zonas adyacentes a la comunidad seleccionada e incluir acciones de cumplimiento a corto plazo. El personal de CARB y los distritos de aire son responsable de exigir el cumplimiento de las normas y regulaciones, que es esencial para garantizar que las políticas de CARB y los distritos de aire puedan conseguir los beneficios previstos. El personal de cumplimiento de CARB o los distritos de aire pueden iniciar una investigación de las tasas de cumplimiento y las situaciones de incumplimiento fuera del marco del CERP. El personal de CARB y los distritos de aire pueden también implementar un cumplimiento dirigido de las normas y regulaciones actuales dentro de las comunidades, sin necesidad de nuevos procesos regulatorios, lo que presenta la oportunidad de abordar con rapidez las preocupaciones de la comunidad y lograr una reducción de las emisiones fuera del proceso convocado por el distrito de aire. Consulte el [Apéndice B: Lista de Comprobación CERP](#) para obtener información sobre los elementos necesarios del plan de aplicación. Consulte también la sección sobre [Aplicación de la ley centrada en la comunidad](#) dentro del capítulo Nuevas Vías.

Proyectos Ambientales Complementarios (SEP)

Como condición de todos los acuerdos mutuos y sentencias judiciales, CARB exige a la entidad responsable de la infracción que logre y mantenga el cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre calidad del aire y que pague una multa civil pecuniaria.

En algunos casos, CARB permite al infractor saldar parte de la multa al utilizar de forma voluntaria una parte de la multa monetaria recibida para realizar o financiar uno o más [Proyectos Ambientales Suplementarios \(SEP\)](#). Los SEP son proyectos, no requeridos por ley, que benefician la calidad del aire al:

- reducir las emisiones;
- reducir la exposición a la contaminación del aire; o
- prevenir violaciones futuras de las normas de calidad del aire.

Borrador Final

El personal de cumplimiento de CARB brinda apoyo para desarrollar ideas de proyectos con las comunidades para presentarlas a consideración para un programa de SEP. Desde septiembre de 2021, se ha asignado un monto total de \$7.7 millones al programa de SEP a través de 18 conciliaciones, de los cuales \$4.3 se destinaron a financiar nueve proyectos comunitarios ubicados en las siguientes comunidades: South Central Fresno, West Oakland, Eastern Coachella Valley, East Oakland, East Los Angeles, Boyle Heights, West Commerce y South Sacramento-Florin. Para más información sobre el programa SEP, visite la página web de [Proyectos Medioambientales Suplementarios de CARB](#).

Acciones Relacionadas con el Uso del Terreno y el Transporte

Las acciones de reducción de emisiones y exposición pueden incluir actividades relacionadas con el uso del terreno. Aunque CARB y los distritos de aire no tienen autoridad sobre las decisiones de uso del terreno, como agencias con experiencia en calidad del aire, CARB y los distritos de aire, como lo permitan los recursos, pueden hacer comentarios sobre proyectos importantes que afectarían a las comunidades durante el proceso de revisión ambiental conforme a la CEQA. CARB, junto con los distritos de aire, colaborará con las agencias estatales y locales para apoyar la inclusión en el CERP de las medidas de uso del terreno y transporte que se consideren apropiadas.

Asociación con Agencias Locales del Uso del Terreno y de Transporte

A menudo, las acciones de uso del terreno se basan en asociaciones para lograr los objetivos de calidad del aire. En un ejemplo, el SJVAPCD y el CSC de Arvin/Lamont se asociaron con el condado de Kern y la ciudad de Arvin para comprometerse a ayudar a financiar proyectos de pavimentación de carreteras, añadir banquetas y mejorar las intersecciones para reducir el polvo y la exposición. El APCD del Valle de San Joaquín también trabajó con sus cuatro CSC y agencias de transporte locales para incluir compromisos y recursos para estudios de camiones destinados a redirigir el tráfico de camiones diésel pesados lejos de los vecindarios. En otro ejemplo, durante el desarrollo del CERP de Portside, muchos miembros del CSC hicieron énfasis en la importancia de reducir la exposición de los residentes abordando los problemas de incompatibilidad de uso del suelo que existían desde hacía tiempo. El CSC formó un Subcomité de Uso del Suelo que incluía personal de la Asociación de Gobiernos de San Diego para desarrollar muchas estrategias destinadas a reducir la exposición a la contaminación del aire a través de la mejora de la planificación comunitaria, la planificación del transporte, el aumento de los espacios verdes comunitarios, la filtración del aire interior, el cumplimiento de las rutas de camiones y la consideración de los receptores sensibles a menos de 500 pies de las fuentes de contaminación. Muchas de las medidas de uso del suelo del CERP están vinculadas a planes de uso de suelo y de transporte regional ya existentes. La participación de la Asociación de Gobiernos de San Diego en el subcomité y el CSC fue esencial para establecer estos compromisos. Las áreas en las que las ciudades y los condados tienen jurisdicción incluyen:

Borrador Final

- uso del suelo, planificación, zonificación y normas de desarrollo que describen y regulan el tamaño, la ubicación, el aspecto y los usos permitidos y las medidas de mitigación requeridas (p. ej., retrocesos obligatorios, uso de pantallas protectoras, amortiguadores y barreras) para las parcelas de terreno especificadas que se encuentran dentro de sus límites;
- infraestructura de transporte existente;
- coordinación con los procesos de planificación local y regional para infraestructuras nuevas o modificadas, como la planificación del tráfico vehicular, el transporte público, las ciclovías, las banquetas, el estacionamiento y los espacios abiertos/parques y proyectos dentro de sus límites o en sus espacios de propiedad pública.

Áreas de jurisdicción de las agencias de transporte incluyen:

- infraestructura de transporte existente e infraestructura y rutas nuevas, ampliadas o modificadas dentro de sus límites o en espacios de propiedad pública;
- procesos de planificación relacionados con proyectos de infraestructura y rutas de transporte nuevos, ampliados o modificados, incluidos aquellos que involucran al tráfico vehicular, el transporte público, las ciclovías, las banquetas y el estacionamiento, dentro de sus límites o en sus espacios de propiedad pública;
- coordinación con las agencias de transporte locales y regionales en los proyectos y la planificación.

Aunque CARB y los distritos de aire no tienen autoridad directa sobre las decisiones locales de uso del suelo, como las aprobaciones de proyectos de zonificación y desarrollo local, vivienda y transporte, ambas entidades pueden colaborar de forma activa con los gobiernos y otras agencias. Tanto CARB como los distritos de aire pueden ofrecer una guía sobre estrategias de uso del suelo para mitigar los impactos de la contaminación, y los distritos de aire están facultados para conceder permisos para ciertas fuentes estacionarias que establecen la forma y el lugar donde pueden operar dichas fuentes. Esta colaboración puede garantizar que se planteen las inquietudes relativas al Programa como parte del proceso de toma de decisiones y que los resultados consideren los impactos sobre la calidad del aire. Es fundamental establecer estas asociaciones con las agencias de uso del suelo en una etapa inicial del proceso para poder abordar mejor las preocupaciones de la comunidad relacionadas con la proximidad, que es un factor importante en la exposición a los contaminantes del aire.

Los planificadores y funcionarios de los gobiernos locales tienen jurisdicción sobre las decisiones relacionadas con el uso del suelo que determinan la proximidad y regulan las fuentes permitidas y la ubicación de ciertas fuentes de emisión. Estas decisiones se toman a través de la concesión de permisos de uso del suelo, la zonificación y los procesos de planificación urbana y del transporte.

Algunos aspectos para tener en cuenta a la hora de desarrollar acciones relacionadas con el uso del suelo y el transporte incluyen:

Borrador Final

- Surgen oportunidades de asociación durante los procesos de planificación, como el desarrollo de planes generales, específicos y de área; el desarrollo de regulaciones, políticas y acciones; y la consideración por parte de las agencias de proyectos nuevos, modificados o ampliados.
- Las agencias de uso del suelo y transporte pueden participar en el Programa y se les anima a hacerlo. Las comunidades pueden trabajar con ellos para ayudar a desarrollar resultados prácticos y preferidos cuando asisten o se convierten en miembros de los comités directivos.
- Las acciones podrían incentivar la planificación y los proyectos relacionados con el uso del suelo y el transporte, como infraestructuras de recarga eléctrica, aceras, carriles bici o estudios de rutas para camiones. Para ver ejemplos, consulte las acciones del CERP enumerados en la base de datos, que puede encontrarse en la pestaña "Estrategias de reducción de emisiones" del [CommunityHub Dashboard](#).
- Monitorear los datos, [CalEnviroScreen](#) y otros conjuntos de datos y herramientas puede ayudar a las agencias de uso del suelo a comprender las cargas ambientales y usar esta información en la toma de decisiones y recomendaciones.
- CARB y los distritos de aire pueden ayudar a las agencias de uso del suelo y transporte a identificar acciones de mitigación, oportunidades de financiación y soluciones alternativas.
 - También es útil este [Proyectos de Almacenes: Buenas Prácticas y Medidas de Mitigación para Cumplir la Ley de Calidad Ambiental de California](#) publicado por el Fiscal General de CA/[Departamento de Justicia del Estado](#).
- Como exige la ley, [la Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador](#) elabora las [Directrices del Plan General del Estado de California](#), que actualiza periódicamente. El Capítulo 5: [Comunidades equitativas y resilientes](#) y la [Actualización de Justicia Ambiental 2020](#) dejan claro que los planificadores tienen la obligación de tener en cuenta la calidad del aire y la justicia ambiental en sus decisiones sobre el uso del suelo. Para influir en los planes de uso del suelo y transporte y reducir los impactos en la comunidad:
 - CARB y los distritos de aire deberían coordinar cuando posible en el envío de cartas con comentarios a aquellas agencias en relación con el proceso de revisión ambiental.
 - Las comunidades pueden utilizar esta información para participar en los procesos de planificación
 - [La ley 1000 del Senado de CA \(2016\)](#) exige que la justicia ambiental se aborde en los planes generales; CARB puede ayudar a los planificadores locales a considerar las prioridades establecidas por los CSC a través de sus planes de reducción de emisiones.
- Las comunidades y los gobiernos locales pueden participar en asociaciones de colaboración formalizadas con acuerdos o memorandos de entendimiento que pueden ayudar a solidificar las funciones y responsabilidades.

Acciones de Protección de la Salud y Mitigación de la Exposición

Las acciones de reducción de las emisiones y la exposición pueden adoptar la forma de mitigación de la exposición. Las medidas y prácticas de mitigación de la exposición que protegen la salud, como la filtración del aire en interiores y la ecologización urbana, pueden ayudar a reducir la exposición, especialmente en las zonas próximas a las fuentes de emisión.

Este Programa también puede funcionar como catalizador para que las agencias de salud pública y las agencias gubernamentales locales consideren cuestiones de salud pública en las decisiones relativas a la calidad del aire. La implementación del Programa puede ayudar a subrayar la necesidad de las agencias de salud pública locales y estatales de recopilar y hacer un seguimiento de datos adicionales de salud pública. CARB y las comunidades mantendrán su colaboración con OEHHA en diversas actividades relacionadas con la salud pública asociadas con la implementación del Programa.

CARB recomienda que los distritos de aire consulten el [Centro de Recursos del Programa](#) para identificar e incluir acciones adicionales de mitigación adecuadas que puedan aplicarse a la comunidad. Se pueden aplicar acciones de mitigación de la exposición, como proyectos de instalación de sistemas de filtración del aire en las escuelas, fuera del marco de un CERP, aunque sigan financiándose con fondos de los incentivos CAP.

Plaguicidas

Los plaguicidas son un importante factor de preocupación para muchas comunidades rurales, y algunos plaguicidas también se consideran contaminantes tóxicos del aire y necesitan mitigación, junto con otras fuentes de contaminación. La misión del [Departamento de Regulación de Plaguicidas](#) es proteger la salud de las personas y el medioambiente al regular la venta y el uso de plaguicidas y promover el uso de medidas de menor riesgo para el control de plagas. CARB, los distritos de aire y el DPR han trabajado juntos para abordar las cuestiones relativas a las plaguicidas incluidas en los CERPs. Uno de los objetivos del CSC de Shafter era establecer un sistema voluntario de notificación de pesticidas para la comunidad de Shafter, que, aunque finalmente no se logró, sí dio lugar a una regulación estatal dirigida por el DPR que beneficiará a más comunidades de todo el estado. CARB y DPR también mantienen su colaboración en actividades de monitoreo de plaguicidas, según la prioridad establecida por algunos CSC, para entender mejor los impactos de los plaguicidas sobre la calidad del aire.

Acciones de Incentivos

Varios tipos de incentivos apoyan tanto a las comunidades individuales como a la aplicación más amplia del Programa comunitario de protección del aire. Por ejemplo, los proyectos de fuentes móviles son subvencionables a través de los programas [Carl Moyer Proposition 1B Goods Movement Emission Reduction](#). Con la orientación de sus comunidades, los distritos de aire también tienen la oportunidad de crear

Borrador Final

incentivos que financien proyectos para disminuir las emisiones o la exposición a las emisiones de *fuentes estacionarias* de contaminación. *Los proyectos identificados por la comunidad* desarrollados juntamente con los CERP creados por los distritos de aire en el marco del Programa comunitario de protección del aire también pueden optar a la financiación de incentivos. *Las subvenciones comunitarias del aire* ofrecen otra oportunidad para financiar la reducción de las emisiones de contaminantes del aire de criterio o de contaminantes tóxicos del aire, así como para reducir la exposición a unos u otros. Para obtener información detallada a nivel de proyecto, consulte el *Cuadro de mando de proyectos de incentivos para la protección del aire en la comunidad*.

CARB asigna fondos de incentivos a los distritos de aire para su distribución. Los distritos del aire distribuyen estos fondos a través de subvenciones centradas en la implantación de tecnologías limpias antes de lo que exige la ley. En la sección anterior Financiación para la protección del aire en la comunidad se ofrecen más detalles. Los posibles solicitantes pueden ser, entre otros, empresas, particulares, organizaciones comunitarias y organismos gubernamentales, dependiendo del tipo de proyecto.

Transformando la Selección de las Comunidades - Centrarse en las Comunidades Nominadas Consistentemente

Por ley, CARB debe considerar cada año la selección de las comunidades para la preparación de un CERP o un CAMP, según una evaluación de las cargas de exposición acumulada a la contaminación del aire en las comunidades afectadas. Utilizando una *tabla de métricas*, esta evaluación ha establecido que cientos de comunidades están desproporcionadamente afectadas por la contaminación de aire y necesitan apoyo adicional para desarrollar acciones que reduzcan las altas cargas de contaminación del aire. Durante los últimos cinco años, los miembros de la comunidad, las organizaciones de justicia ambiental y los distritos del aire locales han recomendado consistentemente docenas de comunidades para que realicen esfuerzos de reducción de la exposición y las emisiones, lo que ha dado lugar a una *lista de comunidades nominadas consistentemente*. Para llamar la atención sobre estas comunidades de otras agencias y programas, incluidos los de los programas locales, Estatales o Federales, CARB desarrolló *el Mapa de Comunidades Consistentemente Nominadas* que se puede utilizar para ayudar a priorizar estas comunidades impactadas para los recursos y el apoyo. Como se indica en la Primera Parte de este documento, el Plan Marco 2.0, dar prioridad a la actuación en estas Comunidades Consistentemente Nominadas es uno de los principales objetivos de la CARB en esta nueva fase del programa.

Hasta la fecha, todas las comunidades seleccionadas por la CARB a través del *proceso de nominación* han recibido un fuerte apoyo de las organizaciones comunitarias y del distrito de aire local. Las comunidades se recomiendan para su selección en función de varios factores. Entre ellos figuran la exposición a la contaminación atmosférica, la prioridad otorgada a las poblaciones sensibles y las medidas de vulnerabilidad, como la pobreza y el desempleo.

Borrador Final

La financiación de la implementación por parte de los distritos de aire es también uno de los factores más críticos que influyen en el número de comunidades que pueden seleccionarse en el marco del Programa. CARB y los distritos de aire consideran la asignación de fondos al evaluar las comunidades^{22,23} que probablemente se nominarán en el futuro. Una vez que se ha seleccionado a una comunidad, los distritos de aire convocan a un comité directivo de la comunidad y comienzan el proceso de desarrollo e implementación de un CAMP o un CERP. Esto suele requerir del distrito un compromiso por varios años para cada comunidad.

Las *comunidades seleccionadas en el Programa* para el desarrollo de CAMP/CERP hasta la fecha siempre tuvieron la intención de servir como comunidades modelo para informar de un conjunto de acciones que pudieran aplicarse en otras comunidades afectadas de todo el Estado. CARB anticipa que en los próximos años del Programa se seleccionaran pocas comunidades, o ninguna, para actividades convocadas por un distrito de aire debido a los siguientes factores:

- Se ha mantenido el mismo nivel de fondos operativos para los distritos mientras que ha aumentado la cantidad de comunidades a las que brindan apoyo.
- La aparición de la pandemia global de COVID-19 afectó la ejecución de los CAMP y los CERP en las comunidades. La mayoría de los CERP requerirán más de cinco años para su implementación, lo que implica un compromiso sostenido por parte del personal de los distritos de aire.
- Las comunidades, los distritos de aire y los miembros del Consejo de CARB han señalado que la naturaleza competitiva del proceso de selección de las comunidades es perjudicial para el Programa.

Lista de Comunidades Nominadas Consistentemente

CARB seguirá estudiando la posibilidad de seleccionar nuevas comunidades, según proceda, de acuerdo con el estatuto, para el desarrollo de un CAMP/CERP. Consulte el *Apéndice C: El Proceso de Selección de Comunidades* para más detalles. CARB no cree que sea apropiado seleccionar nuevas comunidades en 2024 debido a la necesidad de compartir los beneficios del Programa entre otras comunidades nominadas consistentemente. En los próximos cinco años, CARB:

- Centrar nuestro compromiso en socios potenciales para apoyar la mejora de la calidad del aire de las comunidades nominadas consistentemente utilizando una o más vías nuevas, descritas en la siguiente sección, con los distritos de aire.

²² Presentación sobre la consideración de las comunidades toma nota de la dependencia de los recursos de South Coast Air Quality Management District de 2019. *Limpieza del aire en las comunidades más afectadas*.

²³ Presentación que muestra la consideración de los recursos en el proceso de selección de comunidades para la nominación al Programa del San Joaquin Valley Air Pollution Control District de 2021. *Seminario web de difusión en la comunidad sobre la ley de la Asamblea 617*.

Borrador Final

- Actualizar anualmente la lista de comunidades nominadas consistentemente en respuesta a las aportaciones de los distritos de aire y a las auto nominaciones de las comunidades. La primera actualización se realizará en 2025.
- Asociarse con otras agencias locales, estatales y federales para atraer atención y recursos a las comunidades nominadas consistentemente.
- Alentar a los distritos de aire a centrar cualquier recurso no dedicado a los 19 CSC actualmente en el programa a comunidades nominadas consistentemente, particularmente a medida que se completen los CERPs correspondientes de los primeros años de selección y que los distritos de aire tengan más capacidad disponible. Estas actividades son usos legítimos de los fondos de implementación y pueden incluir, sin limitación, las siguientes:
 - Los distritos de aire pueden buscar fondos federales para abordar inquietudes sobre la calidad del aire a nivel comunitario, en asociación con comunidades previamente nominadas, y pueden invitar a CARB y a otras agencias estatales y locales relevantes a asociarse en dichos esfuerzos.
 - Se anima a los distritos de aire a participar en proyectos financiados por L-CERP (descritos en la siguiente sección), que se desarrollan a través de procesos de financiación de *Subvenciones del Aire Comunitario*.
 - Los distritos de aire pueden asociarse con CARB en cumplimiento de control de fuentes móviles centradas en la comunidad y se les alienta a utilizar enfoques similares para abordar preocupaciones relacionadas con las fuentes estacionarias.
 - Los distritos de aire pueden establecer procesos para responder a solicitudes de proyectos de incentivos en sus comunidades como resultado de una mayor flexibilidad en el uso de incentivos CAP.

Desarrollando la Lista de Comunidades Nominadas Consistentemente

La lista de comunidades nominadas consistentemente se creó de las nominaciones de parte de los distritos de aire y organizaciones basadas en las comunidades y de autonomizaciones de comunidades desde 2018, el primer año del Programa. En julio de 2022, por el quinto año del Programa, el personal de CARB proporcionó a los distritos de aire una copia de la lista actual para confirmación o ajustes. Costa Sur, San Diego y Sacramento no tuvieron cambios. La lista incluye autonomizaciones comunitarias, comunidades identificadas mediante análisis del distrito y aquellas que se están considerando para el futuro.

En este Programa, CARB o los distritos de aire locales no definen las características o los límites específicos de una comunidad. La mayoría de las autonomizaciones de las comunidades y las nominaciones de los distritos de aire para selecciones futuras no incluyen una *posible definición preliminar* de los límites en el momento de su presentación. Sin embargo, aproximar la ubicación de estas comunidades es esencial para que otros programas y posibles socios puedan identificar más fácilmente un área geográfica como punto de partida para dirigir los recursos y apoyar a las comunidades locales.

Borrador Final

Como parte del mantenimiento de la lista de *comunidades nominadas consistentemente*, el personal de CARB desarrollo una metodología para definir un área geográfica preliminar y aproximada como punto de partida. Si bien el personal de CARB tiene la intención de brindar la información más representativa, nosotros observamos que existen limitaciones en el uso de definiciones de área para estas comunidades, que incluyen:

- Estas áreas NO representan la definición de CARB de un límite oficial de la comunidad ni la expectativa de CARB sobre lo que debería ser un límite.
- Estas áreas se enumeran solo con fines informativos para proporcionar un punto de partida para la participación comunitaria.
- El personal de CARB anticipa que otros programas, más allá del Programa comunitario de protección del aire, querrán involucrarse con estas comunidades y que sus distritos de aire locales usarán estas definiciones como punto de partida para la discusión, pero, con el tiempo, perfeccionarán su comprensión sobre el alcance de una zona comunitaria.

Esta información se proporciona con fines informativos y *las comunidades nominadas consistentemente por distrito de aire* también están disponibles en línea y a través de *una herramienta de mapeo* que ha desarrollado CARB.

Envíe cualquier pregunta sobre el proceso de selección de la comunidad a airecomunitario@arb.ca.gov.

Nuevos caminos para la acción comunitaria

Esta sección del Plan Marco 2.0 se centra en nuevas vías de acción que pueden utilizarse en las Comunidades Nominadas Consistentemente. CARB alienta a aquellos que quieran utilizar estos nuevos enfoques a revisar la sección Fundamentos legales.

Los temas clave cubiertos en esta sección incluyen ejemplos de acciones tomadas en las 19 *comunidades seleccionadas* por CARB hasta la fecha que se pueden tomar en otros lugares utilizando una o más de tres vías. Esas vías son los CERP locales (L-CERP), la aplicación de la ley centrada en la comunidad y una mayor flexibilidad en el uso de los fondos de incentivos del CAP. Es posible que haya otros enfoques para explorar según las necesidades específicas y el contexto de su comunidad.

CARB reconoce la innovación que es posible a través de este programa y agradece la exploración de vías adicionales por parte de los distritos de aire, los miembros de la comunidad y las agencias para desarrollar soluciones a las preocupaciones locales sobre la calidad del aire. CARB apoya colaboraciones creativas más allá de las identificadas en este documento, reconociendo que el Programa se encuentra en una fase de transición.

Aunque los CERPs y CAMPs son dos mecanismos que pueden llevar recursos a las comunidades agobiadas por una alta exposición acumulativa para abordar las preocupaciones sobre la calidad del aire, existen múltiples vías que permiten que los

Borrador Final

miembros de la comunidad, las organizaciones de justicia ambiental, los distritos de aire y CARB trabajen juntos para actuar. CARB y los distritos de aire pueden asociarse con las comunidades para desarrollar acuerdos de cumplimiento, solicitudes de subvenciones, monitoreo del aire específico y ejercicios de desarrollo de capacidades. Para ayudar a más comunidades a acceder a los recursos y programas disponibles, un componente clave de este programa será continuar ofreciendo beneficios y recursos a otras comunidades más allá de las seleccionadas para los CERPs o CAMPs.

Cuando las comunidades colaboran con agencias gubernamentales, pueden ayudar a obtener recursos para mejorar la calidad del aire. Hay muchas maneras para que las comunidades interactúen con las agencias públicas. Estas colaboraciones pueden tomar la forma de grupos de trabajo, acuerdos de asociación, convocatorias y comités asesores. Las siguientes secciones describen nuevas vías para que las comunidades aprovechen los recursos y las acciones del Programa y generen beneficios fuera del proceso de selección formal. Estas vías fomentan la asociación con agencias estatales, locales y federales para generar apoyo para dirigir recursos y acciones para mejorar la calidad del aire a escala local.

Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones Locales

Las prioridades de los proyectos de *Subvenciones del Aire Comunitario* ahora incluyen una categoría de proyecto que reúne a los socios para desarrollar e implementar CERPs locales (L-CERP). Un L-CERP se distingue de un CERP en que el L-CERP es desarrollado por socios gubernamentales comunitarios o tribales, idealmente con la participación del distrito de aire, y cuenta con apoyo financiero a través de *Subvenciones del Aire Comunitario* (CAGs). Un L-CERP es un conjunto de acciones prioritarias para mejorar la calidad del aire local desarrolladas e implementadas por un concesionario de aire comunitario y representa un producto clave en el marco de la subvención. Como tal, no es necesario que el L-CERP sea adoptado y aprobado ni por una junta de distrito de aire ni por el consejo de CARB, respectivamente; esto contrasta con el requisito legal para los CERP que son desarrollados por el distrito de aire mediante consulta con un Comité Directivo Comunitario a través del proceso formal de selección comunitaria. Las actividades elegibles del L-CERP incluyen el desarrollo de un estatuto para apoyar la gobernanza y la toma de decisiones, el establecimiento de límites, el reclutamiento y la participación de los residentes afectados y posibles socios en la comunidad, la revisión de los datos de calidad del aire, la priorización de preocupaciones sobre la calidad del aire y el desarrollo de acciones para abordar dichas preocupaciones²⁴.

²⁴ Algunos tipos de proyectos y actividades se enumeran en las solicitudes del Programa de Subvenciones del Aire en la Comunidad de AB 617 de 2022. Solicitud de aplicaciones: [Final CAG RFA 2022.pdf](#)

Borrador Final

Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que se asocien o coordinen con el distrito de aire local para apoyar la implementación y evaluar la viabilidad de las acciones propuestas en sus proyectos L-CERP.

Estos son algunos ejemplos de cómo los L-CERPs podrían ayudar a avanzar en las prioridades de calidad del aire de la comunidad:

- Un L-CERP podría incluir acciones prioritarias centradas en proyectos de incentivos para la reducción de la exposición, como la filtración de aire en hogares o escuelas. En paralelo, CARB está revisando las directrices de los incentivos CAP para permitir que estos proyectos se financien a través de incentivos de CAP sin más aprobación de CARB. Esta actualización permitirá que los distritos de aire, CARB y otras agencias (locales, estatales y federales) se asocien para financiar proyectos prioritarios, según sea posible.
- Un L-CERP podría incluir acciones prioritarias centradas en el uso de la tierra, como la necesidad de un estudio sobre el desvío de camiones que sirva como guía para que los gobiernos locales actualicen las rutas de los camiones. Los incentivos de CAP también pueden apoyar estos tipos de proyectos.
- Un L-CERP podría identificar cuestiones de cumplimiento relacionadas con las emisiones generadas por el funcionamiento en ralentí de los camiones u otras fuentes móviles que se podrían abordar a través de un enfoque de cumplimiento centrado en la comunidad a cargo de la división de cumplimiento de CARB podría liderar, en asociación con los distritos de aire, según lo permitan los recursos del distrito de aire.

Este enfoque de L-CERP sigue el modelo de un proyecto en curso en el Valle de San Joaquín, liderado por un grupo de organizaciones comunitarias: Central California Asthma Collaborative (CCAC), Central California Environmental Justice Network (CCEJN), Central Valley Air Quality Coalition (CVAQ), Madera Coalition for Community Justice (MCCJ) y Valley Improvement Projects (VIP). El proyecto apunta y amplía las acciones de reducción de las emisiones a través de los comités directivos comunitarios locales en los condados de Stanislaus, Madera y Tulare. La subvención apoya a los comités directivos comunitarios para comprender las diversas acciones de reducción de emisiones propuestas y existentes ya disponibles en los CERPs aprobados por CARB y desarrollados por las comunidades en el Valle de San Joaquín. Los líderes del proyecto acordaron servir como foco de un estudio de caso para aprender más sobre como perfeccionar este enfoque.

CARB espera concesiones adicionales de Subvenciones del Aire Comunitario para este tipo de proyecto en 2023. CARB tiene la intención de apoyar a cada beneficiario de subvenciones tipo proyecto L-CERP con asistencia técnica respaldada a través de un enlace de CARB que servirá como oficial de proyecto y facilitador de recursos, información y oportunidades de CARB. Este enfoque se perfeccionará aún más durante el desarrollo del próximo ciclo de Solicitud de Aplicaciones (RFA). El desarrollo de la RFA incluirá un sólido proceso de participación con solicitantes anteriores,

Borrador Final

concesionarios pasados y actuales, representantes de distritos de aire, gobiernos locales y tribales, agencias locales de uso de la tierra, academia, empresas e industrias.

Aplicación de la Ley Centrada en la Comunidad

La División de Cumplimiento de CARB ha estado enfocando esfuerzos en áreas donde más se necesitan y asociándose con miembros de la comunidad para permitir que las prioridades de la comunidad informen y orienten nuestras actividades de cumplimiento centradas en la comunidad. CARB continuará participando activamente a nivel local para abordar mejor los problemas de contaminación del aire relacionados con la aplicación de la ley dentro de nuestra autoridad.

En 2021, el personal de la División de Cumplimiento de CARB escuchó de las comunidades de justicia ambiental que continúan siendo impactadas por fuentes de emisiones que operan en sus comunidades y que se necesita más cumplimiento. Estos informes consistentes de las comunidades son preocupantes porque indican que incluso cuando, por ejemplo, las operaciones de vehículos y equipos cumplen con las regulaciones, a menudo es el gran volumen de vehículos (incluso que cumplen) que operan en las comunidades lo que podría estar causando impactos acumulativos que no se abordan completamente por la normativa vigente. Por ejemplo, el 80 por ciento de las inspecciones de camiones diésel pesados el año pasado se realizaron en o alrededor de comunidades desproporcionadamente agobiadas por altas emisiones acumulativas y, sin embargo, más del 90 por ciento de ellas cumplían con las regulaciones. Aunque CARB continuará enfocándose en los focos de incumplimiento de fuentes móviles que aún están presentes en varias áreas del estado, también continuaremos interactuando con las comunidades para identificar cualquier problema de contaminación del aire relacionado con la aplicación de la ley que quizás no estemos abordando por completo. A través de conversaciones con las comunidades, nos dimos cuenta de que nuestros esfuerzos han tenido éxito hasta cierto punto, pero que los daños que están experimentando las comunidades aún no se están abordando por completo.

Para centrar nuestros esfuerzos en las áreas donde más se necesitan, el personal encargado de hacer cumplir la ley está utilizando una estrategia de investigación centrada en el área geográfica que concentra las investigaciones y la aplicación de la ley en áreas identificadas por la comunidad, algunas de las cuales tradicionalmente no aplicamos. Al asociarnos con miembros de la comunidad, garantizamos que las prioridades de la comunidad sean centrales en el desarrollo de los planes de cumplimiento y en la orientación de su implementación. Desarrollar enfoques de investigación centrados en un área requiere colaborar con la comunidad para identificar acciones que podrían ayudar a resolver los problemas más complejos experimentados dentro de la comunidad. Luego documentamos e informamos sobre nuestra comprensión de los problemas, resultados y lecciones aprendidas de nuestro trabajo y luego volvemos a la comunidad para desarrollar los siguientes pasos.

Borrador Final

A finales de 2021, CARB comenzó a trabajar con varias comunidades para poner a prueba este enfoque enfocado y esperamos aprender y desarrollarlo aún más con más comunidades y agencias asociadas. CARB ve la aplicación de la ley centrada en la comunidad como una forma de llevar las acciones de aplicación de la ley y las soluciones de reducción de emisiones de manera más directa para satisfacer las prioridades de la comunidad.

CARB ha trabajado con *CalGEM* y la *Agencia de Recursos Naturales de California* a través del *Grupo de Trabajo sobre Metano* y en coordinación con distritos de aire, para centrar las inspecciones en pozos de petróleo y gas en comunidades que han identificado estas preocupaciones como una prioridad.

Quejas Medio Ambientales

Un requisito tanto para los distritos de aire como para CARB es disponer de sistemas de notificación de posibles infracciones por contaminación atmosférica y olores, denominados "quejas por contaminación del aire". Estos sistemas registran detalles sobre el tipo de queja (olor, humo, etc.) y la ubicación de la queja. Visualizar la frecuencia, el tipo y la ubicación de las quejas puede ayudar a identificar y priorizar los problemas de la comunidad relacionados con la contaminación del aire. CARB fomenta una mayor transparencia en torno a los datos sobre quejas e infracciones medioambientales para apoyar los procesos de planificación comunitaria.

- *Sistema de Quejas Medioambientales de CalEPA*
- *Distritos de Aire de California*

Mayor flexibilidad en el uso de los fondos de incentivos de CAP

CARB gestiona los incentivos CAP y otros fondos de incentivos mediante la administración de subvenciones a los distritos de aire y es responsable de garantizar que los fondos se utilicen de una manera que cumpla con los requisitos de la ley. Los distritos de aire distribuyen sus fondos de subvención a proyectos elegibles que sean consistentes tanto con las *Directrices de Incentivos CAP* como con los acuerdos de subvención de CARB-distritos de aire. Los distritos de aire pueden enfatizar las prioridades de acuerdo con la orientación de la comunidad local recopilada en las reuniones del CSC, reuniones públicas y otros eventos de participación comunitaria. Si bien los distritos de aire darán prioridad a los incentivos CAP en comunidades seleccionadas y en las comunidades que se consideran para una selección futura, los incentivos CAP se pueden aplicar a cualquier comunidad desfavorecida y de bajos ingresos en todo el estado.

Los incentivos CAP apoyan la mejora de la calidad del aire a través de proyectos como la sustitución de camiones y autobuses diésel por camiones y autobuses de cero emisiones, equipos e infraestructura de carga de cero emisiones en los almacenes, barcos y embarcaciones portuarias con tecnología más limpia, vehículos de cero emisiones (ZEV), infraestructura de carga ZEV, sistemas de filtración de aire residencial

Borrador Final

y escolar, reverdecimiento urbano e *incentivos de fuentes estacionarias* para proyectos de instalaciones de cromado hexavalente..

En 2020, CARB agregó el *Capítulo 6: Fuentes estacionarias y proyectos identificados por la comunidad a las Directrices de Incentivos CAP de 2019* para aumentar la flexibilidad del Programa y permitir a los distritos de aire mayores oportunidades de incentivos para abordar las preocupaciones de las comunidades más afectadas en todo el Estado. El marco permite a los distritos de aire, con la orientación de los miembros de la comunidad, crear nuevos tipos de incentivos para fuentes estacionarias, así como nuevos incentivos consistentes con los CERP. En otras palabras, las Directrices de Incentivos CAP actualizadas aumentan la transparencia, brindan la flexibilidad necesaria y amplían los tipos de proyectos que son prioritarios para las comunidades. CARB publica información relacionada con los *planes de proyectos aprobados* en su página web. Tras la aprobación de un Plan de Proyecto por parte de CARB, los distritos de aire pueden comenzar inmediatamente a utilizar ese Plan de Proyecto para seleccionar y financiar proyectos de acuerdo con sus requisitos. Los proyectos de fuentes estacionarias están disponibles para cualquier distrito de aire que reciba incentivos CAP. Por el contrario, los proyectos identificados por la comunidad deben alinearse con el CERP de una comunidad seleccionada específica. Para encontrar información actualizada sobre todos los proyectos de fuentes estacionarias e identificados por la comunidad, visite *la página web de fuentes estacionarias y proyectos identificados por la comunidad*.

Hay varias oportunidades para beneficiar a más comunidades y centrar las prioridades comunitarias a través de proyectos de incentivos. CARB fomenta el uso de incentivos CAP para financiar proyectos de reducción de emisiones de fuentes estacionarias, tanto nuevos como adicionales, en comunidades seleccionadas y en comunidades de todo el estado que no han sido seleccionadas para el Programa. CARB reconoce que la colaboración entre distritos de aire es fundamental en esta área, ya que las oportunidades exploradas por un distrito de aire también podrían satisfacer las necesidades de muchas comunidades en otros distritos de aire en todo el estado. El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín, por ejemplo, ha creado docenas de Proyectos Identificados por la Comunidad que van desde una serie de incentivos relacionados con la agricultura hasta la financiación de un estudio sobre el tráfico de camiones en Fresno para comprender mejor cómo se podría reducir el tráfico para minimizar los impactos en la comunidad. De manera similar, el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur recopiló opiniones durante múltiples talleres de presupuesto de incentivos comunitarios que llevaron a cabo en cada una de las comunidades con un CERP adoptado. La comunidad ideó Proyectos Identificados por la Comunidad que van desde proyectos de camiones de cero emisiones, sistemas de filtración para hogares y escuelas, espacios verdes y proyectos de pavimentación, por nombrar algunos.

Los incentivos CAP han desempeñado un rol fundamental en la financiación de proyectos comunitarios y en la aceleración de las reducciones de emisiones durante los

Borrador Final

primeros cinco años del Programa. Estos incentivos sirven como una herramienta crucial para lograr reducciones de emisiones más allá de los requisitos regulatorios.

Comunidades Seleccionadas

Esta sección se centra en las *comunidades seleccionadas* para el Programa para un CAMP y/o un CERP (alineado con la *Meta 5*: Realizar un seguimiento de los compromisos del programa y garantizar la finalización de los programas de reducción de emisiones comunitarias). Esta sección contiene orientación sobre los CAMPs y CERPs, incluido un proceso de aprobación de CERP simplificado. Se recomienda a las comunidades que deseen solicitar *Subvenciones del Aire Comunitario* para realizar monitoreo del aire que revisen la sección sobre el CAMP a continuación. Se anima a las comunidades que planean postularse para un proyecto L-CERP a revisar la sección de *Comités Directivos Comunitarios* relacionada con la gobernanza del CSC y otras secciones sobre el establecimiento de métricas (*¿En qué consiste una buena métrica para evaluar el progreso de las acciones del CERP?*).

Plan Comunitario de Monitoreo del Aire

Fomentar asociaciones comunitarias sólidas al inicio del desarrollo del CAMP sienta las bases para una participación continua a lo largo de las actividades de planificación e implementación. Dado que la comunidad y los miembros del CSC son los expertos en la materia de su comunidad, es fundamental que los distritos de aire trabajen primero con su CSC para identificar, comprender y priorizar las preocupaciones de la comunidad. Luego, el distrito de aire y el CSC pueden identificar acciones que requieren datos de monitoreo y desarrollar objetivos de monitoreo específicos de la comunidad, que forman la base de todo el proceso de monitoreo del aire y dirigen los elementos de planificación posteriores. Unos objetivos de seguimiento bien definidos y orientados a la acción informan sobre las necesidades de recursos y el plazo necesario para alcanzar los objetivos.

CARB ha definido criterios y directrices para el monitoreo del aire comunitario para que los distritos de aire y las comunidades de todo el estado puedan implementar un proceso que resulte en datos orientados a la acción para satisfacer las necesidades de cada comunidad. El monitoreo del aire tiene como objetivo mejorar la comprensión de los impactos de la contaminación del aire en la comunidad, y un monitoreo exitoso debe llenar los vacíos de datos existentes, conducir a acciones y apoyar la reducción de emisiones. Seguir la guía contenida en este documento y en *la página web de Guía del Plan de Monitoreo del Aire Comunitario* de CARB permite la coherencia entre los planes en todas las comunidades y ofrece orientación para crear proyectos de monitoreo exitosos, y sigue siendo la guía oficial de CARB sobre el desarrollo de CAMP para BP2.0.

Para las comunidades seleccionadas, los distritos de aire y sus socios comunitarios deben implementar el CAMP dentro de los 12 meses posteriores a la selección, también de acuerdo con el estatuto. Los desafíos asociados y el tiempo requerido para

Borrador Final

establecer relaciones, confianza y compartir el conocimiento de la comunidad hacen que sea difícil completar un CAMP completo y comenzar la implementación dentro del cronograma asignado. Como tal, CARB recomienda que una comunidad con un CAMP comience con un enfoque gradual o de selección para cumplir con el plazo legal y luego permita el tiempo adecuado para desarrollar un CAMP completo que pueda respaldar la toma de decisiones y acciones acertadas para ayudar a lograr reducciones de emisiones específicas de la comunidad.

CARB sugiere que las comunidades seleccionadas tanto para un CAMP como para un CERP los desarrollen en conjunto para fortalecer ambos cuando sea necesario tener datos de monitoreo para abordar las preocupaciones de la comunidad. Algunos beneficios de tener el CAMP y CERP más estrechamente vinculados incluyen:

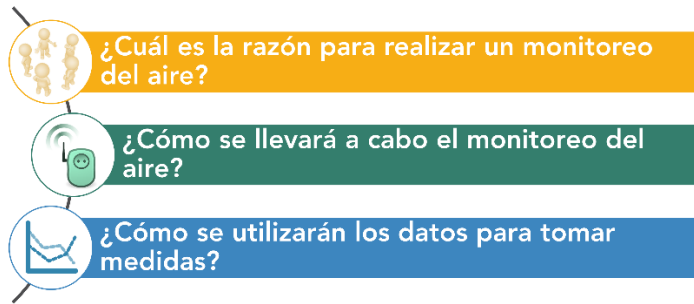
- Los objetivos de monitoreo deseados estarán claramente enfocados hacia el apoyo a una acción o conjunto de acciones específicas de un CERP. Los objetivos pueden diseñarse para llenar vacíos de datos, evaluar la efectividad y/o rastrear el progreso hacia la reducción de emisiones cuando se vinculan a acciones específicas y localizadas.
- El cronograma y la duración de la implementación del CAMP se definirán con más claridad al estar vinculados a una acción del CERP.
- Desarrollar un CAMP y un CERP en conjunto optimizará el proceso de desarrollo y acelerará las reducciones de emisiones asociadas.
- Se armonizará la educación, la capacidad y el empoderamiento de la comunidad para el trabajo de monitoreo y de reducción de emisiones.

El monitoreo que se utiliza para cumplir objetivos fuera de los vinculados a acciones de un CERP aún debe centrarse en llenar los vacíos de datos y abordar acciones específicas. Los distritos de aire deben trabajar en asociación con las comunidades para identificar qué información ya está disponible y qué información adicional se necesita para abordar las preocupaciones sobre la calidad del aire en la comunidad. Se deben evaluar enfoques alternativos para investigar y abordar la calidad del aire y se deben integrar los datos existentes (p. ej., modelos, salud, cumplimiento, monitoreo del aire relevante, estudios complementarios, como recuentos de camiones) para apoyar mejor las acciones. En algunos casos, puede haber suficientes datos disponibles para que una comunidad pase directamente a la acción, sin necesidad de recopilar nuevos datos.

Criterios del Plan Comunitario de Monitoreo del Aire

CARB definió los criterios para guiar a los distritos de aire y las comunidades en el desarrollo de los CAMPs bajo el Programa. Los criterios incluyeron 14 elementos que se basan en CAMPs exitosos y son lo suficientemente flexibles para aplicarse a diversas necesidades de monitoreo, pero lo suficientemente estrictos para respaldar la acción. Estos elementos responden a tres preguntas clave: el motivo, el proceso y la acción resultante del monitoreo (ver Figura 9).

Figura 9: Los 14 elementos de un CAMP abordan estas tres preguntas.



Los CAMPs deben diseñarse para generar datos sobre la calidad del aire que respondan a las necesidades de la comunidad y sean accesibles, transparentes, comprensibles y, en última instancia, utilizados para mejorar la calidad del aire local o los resultados de salud. Seguir los 14 elementos ayuda a aclarar el propósito del monitoreo y ayuda a CARB y al público a comprender la necesidad de datos de monitoreo del aire comunitario y cómo se pueden utilizar. Estos criterios están destinados a garantizar que el monitoreo sea apropiado para lograr los objetivos de calidad del aire y respaldar acciones tangibles para cada comunidad. En la Tabla 4 se proporciona una versión abreviada de los 14 elementos.

Tabla 4: 14 Elementos para Desarrollar Planes Comunitarios de Monitoreo del Aire

CATEGORÍA	ELEMENTO DE PLANIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
¿CUÁL ES EL MOTIVO PARA REALIZAR EL MONITOREO DEL AIRE COMUNITARIO?	1- Asociaciones comunitarias	Establece un comité directivo de la comunidad para informar el desarrollo del monitoreo del aire comunitario.
	2- Propósito específico de la comunidad para el monitoreo del aire	Identifica las preocupaciones relativas a la contaminación del aire dentro de la comunidad.
	3- Alcance de las acciones	Describe el rango de acciones potenciales que apoyarán los datos de monitoreo del aire.
	4- Objetivos de monitoreo del aire	Define qué se medirá, cuándo y dónde se realizará la medición y por qué (p. ej., para documentar la mayor concentración).
	5- Roles y responsabilidades	Identifica a todas las partes responsables por el monitoreo del aire.
¿CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO?	6- Objetivos de calidad de los datos	Establece el nivel de calidad de los datos requerido para cumplir con los objetivos (p. ej., precisión, sesgo, sensibilidad).
	7- Métodos y equipos de monitoreo	Identifica el método seleccionado y la adecuación del método para satisfacer los objetivos de la calidad de los datos.
	8- Áreas de monitoreo	Indica dónde se realizará el monitoreo y los criterios para seleccionar esas áreas.
	9- Procedimientos de control y garantía de calidad	Especifica los procedimientos que se usarán para respaldar datos defendibles científicamente.
	10- Gestión de los datos	Describe la forma en que se recopilarán, administrarán, y guardarán los datos.
	11- Mediciones de campo	Presenta el cronograma para las acciones de monitoreo del aire y los procedimientos de campo que deben aplicar las personas a cargo del monitoreo.

¿CÓMO SE USARÁN LOS DATOS PARA TOMAR ACCIONES?

12- Evaluación de la eficacia	Designa un procedimiento para verificar que se estén cumpliendo los objetivos originales.
13- Análisis e interpretación de datos	Delinea el enfoque que se usará para analizar los datos (p. ej., comparación de tendencias, identificación de fuentes).
14- Comunicación de resultados	Establece la forma en que se compartirá la información con la comunidad, los responsables de tomar las decisiones, y CARB para definir las acciones adecuadas.

Antes de que los datos estén disponibles en [AQview](#), el portal de datos estatal, CARB revisa cada CAMP utilizando listas de evaluación para comprobar que se cumplen todos los criterios de los 14 elementos. La revisión garantiza un énfasis específico en el compromiso y la participación de la comunidad, los objetivos de monitoreo, las acciones que apoyarán los nuevos datos de monitoreo y el proceso para comunicar los resultados. El nivel de detalle contenido en cada elemento puede diferir sustancialmente, en función de las necesidades y preocupaciones específicas de cada comunidad. Puede encontrar la lista completa de los criterios que se deben cumplir dentro de cada elemento, junto con una lista de evaluación detallada para evaluar los CAMP en la página web de CARB de [Orientación para los Planes Comunitarios de Monitoreo del Aire](#). Esta página contiene información técnica adicional para diseñar e implementar planes de monitoreo del aire comunitario y las mejores prácticas y ejemplos de actividades de monitoreo exitosas.

El [Plan Popular](#) está alineado con los 14 elementos enumerados en la Tabla 4 y hace hincapié en la necesidad de aprovechar el conocimiento detallado de los miembros de la comunidad y su concienciación sobre los problemas de la comunidad basada en su experiencia de vida y trabajo en la comunidad antes de preparar un CAMP. En la medida de lo posible, se debe incluir a la comunidad en la selección de los contratistas que realizarán el monitoreo, las metodologías que se utilizarán, los contaminantes, las áreas a monitorización, y la forma en que se analizarán, interpretarán y compartirán los datos. El personal de CARB está de acuerdo con el Plan Popular, que también prioriza la educación de las comunidades sobre tecnología de monitoreo para brindar una comprensión básica de las actividades de monitoreo del aire.

Para obtener más información, visite el sitio web de [Monitoreo del Aire Comunitario](#), que ofrece información sobre los sistemas de monitoreo comunitario existentes, describe las tecnologías de medición y proporciona recursos científicos comunitarios.

Prácticas Prometedoras para el Desarrollo de CAMP

Una asociación colaborativa con la comunidad a través de la planificación, el desarrollo y la implementación del monitoreo del aire, es esencial para respaldar un monitoreo centrado en la comunidad. El Plan Popular destaca la importancia de identificar los roles y las responsabilidades para lograr la participación constructiva de la comunidad y resultados equitativos. Definir los roles y responsabilidades de todas las partes involucradas en el desarrollo y la implementación del CAMP garantiza que se entiendan y acuerden las expectativas antes de comenzar cualquier actividad de monitoreo. CARB recomienda las siguientes prácticas durante el desarrollo del CAMP en estas dos relaciones clave:

- El distrito de aire y el CSC
 - Los distritos del aire trabajan con el CSC y los residentes de la comunidad para identificar las inquietudes, las prioridades y los posibles objetivos. Luego, pueden establecer en conjunto objetivos de monitoreo del aire basados en estas necesidades de monitoreo definidas.
 - El distrito de aire debe integrar las lecciones aprendidas de las colaboraciones exitosas al diseñar el CAMP.
 - El CSC debe tomar decisiones sobre la logística y los recursos asociados con la forma en que se llevará adelante el monitoreo, como el tipo de enfoque de monitoreo que se debe utilizar y el momento/lugar en que debe realizarse el monitoreo.
 - Los resultados del monitoreo del aire deben responder a las necesidades de la comunidad. El CSC debe tener un papel fundamental en la definición de la forma en que se analizarán los datos y el proceso que se usará para compartir información e informar a la comunidad.
 - El CSC debe trabajar con el distrito de aire para elaborar un presupuesto anual para los trabajos de monitoreo del aire.
 - El CSC aprueba el CAMP, conforme al proceso de aprobación establecido en el documento de gobernanza del CSC (por ejemplo, una Carta del CSC).

- CARB y el distrito de aire
 - CARB brinda una perspectiva estatal a través del proceso de revisión de CAMP y ofrece comentarios a los distritos de aire basados en los 14 elementos de los criterios. La ley no requiere la aprobación de CARB para cada CAMP. Sin embargo, una revisión completa y transparente por parte de CARB puede favorecer el éxito del plan.
 - Los distritos de aire deben coordinar con CARB durante la redacción del CAMP. CARB debe hacer una revisión del borrador inicial del CAMP antes de que se presente para comentarios públicos. Este proceso ayudará a resolver posibles problemas del CAMP y alinear los intereses de CARB y el distrito de aire sobre el CAMP.

Borrador Final

El distrito de aire puede hacerse cargo del monitoreo si cuenta con el conocimiento específico adecuado. Sin embargo, se puede contratar a uno o varios contratistas si el distrito de aire no tiene suficiente conocimiento o recursos para implementar todas las partes del CAMP. En algunos casos, las actividades de monitoreo pueden estar a cargo de grupos de la comunidad. En cada uno de estos escenarios, los roles y responsabilidades de cada equipo y personal clave se deben documentar en el CAMP. El CSC debe participar desde el inicio de la planificación para priorizar los enfoques de monitoreo y asignar responsabilidades por la conducción de cada una de las tareas de monitoreo necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el CAMP. A lo largo del proceso, se deben aprovechar los recursos y las herramientas de monitoreo del aire de CARB para brindar orientación, información técnica y ejemplos de CAMPs exitosos.

Recursos y Herramientas de Monitoreo del Aire

CARB ofrece una caja de herramientas en línea en *Monitoreo del Aire Comunitario*, que ofrecen a los grupos de la comunidad, los distritos de aire, y el público una guía detallada para las actividades el monitoreo del aire comunitario. El personal de CARB actualiza y extiende con regularidad esta caja de herramientas a medida que se cuenta con nueva información disponible. Cada página de la caja de herramientas de monitoreo del aire (Tabla 5) tiene un objetivo específico para facilitar el monitoreo del aire comunitario. El propósito de la caja de herramientas de monitoreo del aire comunitario es:

- Facilitar el desarrollo exitoso y colaborativo de los CAMPs.
- Apoyar la promoción y la utilidad de los métodos de monitoreo del aire.
- Optimizar la recopilación, presentación e interpretación de los datos.

Tabla 5: Caja de Herramientas de Monitoreo del Aire - Recursos para el monitoreo de la calidad de aire

Tema de Monitoreo del Aire	Descripción
<i>Guía para un Plan de Monitoreo del Aire Comunitario</i>	Brinda una guía detallada para la implementación del CAMP. Esta página incluye, sin limitación, un resumen detallado de los 14 elementos, una guía adicional de monitoreo de CARB y ejemplos de CAMP existentes.
<i>Revisión de los Sistemas de Monitoreo del Aire Comunitarios</i>	Presenta un breve resumen de los sistemas de monitoreo del aire comunitario aplicados en curso.
<i>Delinea de las Tecnologías de Monitoreo del Aire</i>	Describe las tecnologías de monitoreo de aire disponibles y sus aplicaciones en el monitoreo del aire comunitario.
<i>Recursos para Científicos Comunitarios</i>	Proporciona una guía para el monitoreo y los recursos disponibles para los científicos comunitarios.

Borrador Final

AQView	Archivo y presentación de datos para el monitoreo del aire de la comunidad a nivel estatal.
------------------------	---

Los recursos listados en la Tabla 5 proporcionan una guía específica para cada uno de los 14 elementos y ejemplos de elementos de otros CAMPs. La [Revisión de los Sistemas de Monitoreo del Aire Comunitario](#) proporciona más recursos al brindar información sobre los sistemas actuales de monitoreo del aire comunitario en todo el estado. La revisión de los sistemas de monitoreo del aire está diseñada para ayudar a las comunidades y los distritos de aire a seleccionar los métodos y equipos de monitoreo adecuados. La revisión incluye una variedad de instrumentación y métodos que se pueden utilizar para monitorear los contaminantes criterio y los contaminantes tóxicos del aire. Los métodos se consideran en función del propósito de monitoreo (p. ej., investigación sobre la salud, identificación de puntos críticos) y la instrumentación abarca desde redes de sensores de aire de bajo costo, equipos de grado regulatorio y hasta sistemas avanzados de teledetección. Los recursos para los científicos comunitarios están diseñados para proporcionar información y fuentes de financiación para los científicos comunitarios y los investigadores participantes de la comunidad. Varias agencias, incluido CARB, el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur (que opera el programa del [Centro de Evaluación del Rendimiento de los Sensores de Calidad del Aire](#)) y a U.S. EPA, realizan evaluaciones continuas de los sensores del aire, tanto en laboratorios como en el campo. La información de estas evaluaciones se presenta dentro o se enlaza a la caja de herramientas de monitoreo del aire para ayudar a los científicos comunitarios y a otras personas a seleccionar los métodos para producir el tipo y la calidad de datos requeridos para satisfacer sus necesidades. La caja de herramientas incluye las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de los sistemas de monitoreo del aire ya implementados para servir como guía en futuras actividades de monitoreo.

Por ley, los distritos de aire deben informar los datos de monitoreo a CARB, que a su vez debe publicar estos datos en línea. Para abordar este requisito, CARB ha desarrollado un portal de datos, [AQview](#), que permite informar los datos preliminares en tiempo real y los datos finales validados. La información y comunicación de los datos es fundamental para el éxito del monitoreo y cada CAMP debe establecer los requisitos de informe y comunicación específicos para cada comunidad (consulte Tabla 4). Para obtener información adicional sobre este portal de datos, consulte la sección de Requisitos Legales o visite la [página web de AQview](#).

Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones (CERP)

CARB anticipa que, en los próximos cinco años del programa, casi no se seleccionarán nuevas comunidades para el desarrollo de un CERP (más información al respecto en la sección [Transformando la Selección de las Comunidades - Centrarse en las Comunidades Nominadas Consistentemente](#)). En caso de que un distrito de aire determine, con el apoyo/colaboración de los socios comunitarios, que dispone de los

Borrador Final

recursos necesarios para apoyar a una nueva comunidad, la guía que se describe aquí y en el *Apéndice B: Lista de Verificación del CERP*, detalla el proceso. Por lo tanto, esta sección del documento aborda específicamente las 19 comunidades que ya cuentan con un CERP y proporciona guías para mejorar la implementación y los resultados del plan. Se recomienda a todas las comunidades actuales o futuras seleccionadas por CARB para el desarrollo de un CERP que sigan las directrices simplificadas de "*Seguimiento de los resultados y el progreso*" que se describen más adelante en este documento. Esta sección se centra en los temas pertinentes para las *comunidades seleccionadas* y discutidos en el *Plan Popular*, incluida la gobernanza de los CSC, los requisitos de implementación y el seguimiento de los resultados y el progreso de los CERP. Asimismo, se aborda un proceso optimizado para la aprobación de los CERPs.

Comités Directivos Comunitarios (CSC)

AB 617 (*Código de Salud y Seguridad, sección 44391.2, subdivisión (b)(1)*) requiere que el distrito de aire que contenga una comunidad seleccionada adopte un CERP, en consulta con el consejo estatal, las personas, las organizaciones comunitarias, la industria afectada, y los organismos de gobierno local en la comunidad afectada. El Plan Marco del 2018 recomienda que el distrito de aire convoque a un Comité Directivo de la Comunidad (CSC) como foro para la consulta requerida por AB 617. Para establecer nuevas asociaciones locales y promover las asociaciones existentes, los distritos de aire deberán convocar a un CSC para el desarrollo de un CERP, pero pueden considerar otras formas de participación para llevar a cabo acciones para comunidades no seleccionadas formalmente por CARB para el proceso de un CERP.

Formando un CSC y Requisitos de AB 617

Para crear un CERP exitoso es necesario establecer una participación y comunicación regular con los miembros de la comunidad y otras partes interesadas durante todo el proceso de desarrollo. Para garantizar la guía de la comunidad en el desarrollo e implementación del Programa, el distrito de aire debe establecer un CSC que incluya una representación diversa de residentes, negocios locales y organizaciones de justicia ambiental, como se presenta en la Figura 10.










Borrador Final

El rol del CSC en el Programa es:

- Identificar y priorizar los problemas de contaminación del aire.
- Orientar las acciones de los CERPs.
- Aportar información sobre la definición comunitaria.
- Desarrollar enfoques y ayudar a la divulgación comunitaria.
- Seguimiento de los progresos.

Figura 10. Propósito y composición de un Comité Directivo de la Comunidad.

Comité directivo de la comunidad

Propósito				
 <p>Identificar y priorizar los problemas de contaminación del aire</p>	 <p>Establecer acciones para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitoreo del aire en las comunidades• Programa de reducción de emisiones	 <p>Aportar información sobre las definiciones de la comunidad</p>	 <p>Desarrollar enfoques y ayudar con la difusión comunitaria</p>	 <p>Hacer un seguimiento del progreso</p>
¿Quién debe ser/será parte de este comité?				
 <p>Residentes y líderes de la comunidad</p>	 <p>Organizaciones comunitarias</p>	 <p>Agencias, p. ej., agencias locales de uso del suelo, agencias de salud pública, etc.</p>	 <p>Dueños de negocios locales o trabajadores e industria afectada</p>	 <p>Otros</p>

Composición de un CSC

Para garantizar una asociación colaborativa en el desarrollo de los CERPs, CARB recomienda que los distritos de aire utilicen un proceso de solicitud abierto y transparente para formar comités directivos locales, compuestos por miembros de la comunidad que vivan, trabajen o sean propietarios de negocios dentro de cada comunidad, con una mayoría de representación de residentes de la comunidad (p. ej., residentes, pequeñas empresas, gerentes/trabajadores de instalaciones, personal escolar). El Estatuto exige que también se consulte a las “fuentes afectadas”. El comité también puede incluir miembros de organizaciones de justicia ambiental de la

Borrador Final

comunidad y organizaciones de salud pública que trabajan en la comunidad seleccionada; personal escolar; oficiales de la ciudad o el condado; agencias de planificación del uso de tierra; agencias de transporte; departamentos locales de salud (p. ej., hospitales, clínicas, centros de rehabilitación física, servicios de asesoramiento en materia de salud pública); investigadores académicos y organizaciones laborales, según resulte adecuado. La membresía final del CSC debe reflejar la composición diversa de la comunidad seleccionada. El personal de CARB participará en el comité para apoyar las conversaciones sobre las acciones y los programas de CARB y brindar apoyo técnico y otros aportes.

Un CSC debe tener suficientes miembros activos para establecer una asociación significativa con el distrito de aire en el desarrollo y la implementación del CERP y el CAMP, sin olvidar que un grupo demasiado grande podría afectar el progreso si no se cuenta con una estructura adecuada. En el pasado, algunos CSCs más grandes han implementado una estructura de subcomités y grupos de trabajo para acelerar el desarrollo del plan. Otros grandes CSCs cuentan con líderes de organizaciones comunitarias para ayudar a distribuir información y responder a preguntas dentro de la comunidad, fuera y antes de las reuniones regulares del CSC.

Prácticas Divulgación para Establecer un CSC

Para establecer un CSC representativo, los aportes de las organizaciones comunitarias y las organizaciones de justicia ambiental locales son valiosos para identificar a los participantes interesados. También es importante conectarse con las agencias locales, como agencias de transporte y de planificación del uso del suelo, empresas de servicios públicos e industrias. Para asegurarse de recibir el aporte de los miembros de la comunidad desde una etapa inicial, el distrito de aire debe tener un proceso de petición transparente, que incluya una reunión pública para hablar sobre la formación del CSC una vez seleccionada la comunidad. Los esfuerzos de divulgación deben incluir a los barrios del alrededor para informar la extensión del límite definitivo de la comunidad.

El proceso de reclutamiento y selección de los miembros del CSC debe priorizar el *acceso lingüístico* de los residentes que hablan principalmente idiomas distintos del inglés, garantizando así la inclusión. Tras una intensa campaña de divulgación comunitaria, el distrito de aire debe convocar a la primera reunión de CSC en el plazo de 60 días de la selección de la comunidad. Se debe hacer hincapié en la posibilidad de participación del público en las reuniones de los CSC sin necesidad de ser miembros formales del comité. La divulgación efectiva debe tener en cuenta las preferencias de comunicación de la comunidad y utilizar las redes sociales, el correo electrónico, folletos o la comunicación a través de personas influyentes. Es posible que se requieran esfuerzos adicionales para atraer a personas que aún no participan en iniciativas relacionadas con la calidad del aire.

Borrador Final

Gobernanza del CSC

Definición de Gobernanza y su Importancia para el Proceso

“Gobernanza” se refiere a la forma en que se toman las decisiones y se ejerce el poder en las organizaciones o las comunidades. Involucra los procesos, las estructuras y las reglas que guían y dirigen las acciones y la conducta de las personas o grupos participantes.

La gobernanza es esencial porque garantiza que las organizaciones y las comunidades funcionen de manera efectiva, justa y transparente. Proporciona un marco para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos. La buena gobernanza promueve la confianza, la participación y la colaboración entre las partes interesadas, y fomenta el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. Al establecer reglas, procesos y estructuras claras, la gobernanza ayuda a prevenir conflictos de interés, promueve la conducta ética y permite a las organizaciones y las comunidades adaptarse y responder ante los desafíos.

Determinación de la Estructura de Gobierno

Es fundamental establecer una estructura de gobierno adecuada para el CSC en una etapa inicial del proceso porque cada comunidad tiene sus propias preocupaciones en relación con la calidad del aire. Como cada comunidad es única y tiene necesidades diferentes, el Programa incluye diversos ejemplos de estructuras de CSC. No hay una estructura única que sea adecuada para todas las comunidades. Las bases de una estructura de gobierno implementado en el Programa deben:

- Poner la comunidad al frente del proceso de toma de decisiones, con la facultad de influir en la planificación y la facilitación de las reuniones.
- Incluir la opción de contar con un facilitador capacitado que trabaje en conjunto con el CSC, el distrito de aire y CARB para definir una estrategia de facilitación.

El CSC, en colaboración con el distrito de aire, establecerá una estructura de gobierno, que se documentará en una Carta del CSC.

Carta del CSC

La carta es un documento que delinea el propósito, la estructura de comités, y las directrices para un grupo o una organización. Sirve como mapa de ruta para el funcionamiento y la toma de decisiones. Al formar y coordinar el CSC, el distrito de aire debe colaborar con el comité para crear una carta clara que establezca el proceso y la estructura del comité. Algunos de los temas importantes que se deben incluir en la carta son:

- Objetivos del comité.
- Roles y responsabilidades.
- Tiempo, expectativas de plazo.
- Elegibilidad, reclutamiento y procedimientos de incorporación.
- Frecuencia de las reuniones.

Borrador Final

- Fechas, horas y ubicaciones de las reuniones, para garantizar la accesibilidad/participación.
- Uso de servicios de interpretación en las reuniones del CSC y en actividades de divulgación más amplias.
- Uso de servicios de facilitación especializada.
- Expectativas sobre el calendario y el método de las comunicaciones, como la distribución de información/datos, anuncios de reuniones y órdenes del día, y especificación de los plazos previstos para su distribución antes de eventos/actividades.
- Un proceso de toma de decisiones, incluyendo si se utilizará el consenso, voto mayoritario, mayoría absoluta o cualquier otro método para aprobar un punto/tema.
- Disposiciones para la resolución de conflictos.
- Una política clara de conflicto de intereses y/o una política de declaración.
- Cómo pueden considerarse las modificaciones del CERP o del CAMP tras su adopción.

Plan de Aplicación de Ley

El cumplimiento de las regulaciones por parte de CARB y el personal del distrito es fundamental para lograr los objetivos regionales y locales de calidad del aire. AB 617 requiere que los CERP incluyan un plan de cumplimiento. Un plan de cumplimiento sólido y eficaz puede garantizar que los esfuerzos regulatorios existentes y futuros reduzcan con éxito las emisiones y mejoren la calidad del aire y la salud pública.

El plan de aplicación debe adaptarse para abordar problemas específicos de la comunidad y basarse en una comprensión básica de los esfuerzos actuales de aplicación de la ley en cada fuente de la comunidad, así como en las preocupaciones de los miembros de la comunidad local. Muchas de las disposiciones de aplicación también pueden integrarse en otros elementos del programa de reducción de emisiones de la comunidad, incluida la evaluación técnica, objetivos y metas, y las estrategias de reducción. Para obtener más información sobre los elementos requeridos en un plan de cumplimiento del CERP, consulte [Apéndice B: Lista de verificación del CERP](#).

Un Proceso Optimizado de Aprobación del CERP

Los distritos de aire tienen de uno a dos años para desarrollar el CERP de manera colaborativa y conseguir la aprobación de la junta del distrito. Después de la

Lenguaje estatutario: *Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, subdivisión (c)(4)*

“Los programas de reducción de emisiones de la comunidad se deben presentar al consejo estatal para su revisión y apruebo en el plazo de 60 días de la recepción del programa. Los programas rechazados se deben volver a presentar en el plazo de 30 días. Si no fuese posible aprobar un programa, en todo o en parte, el consejo estatal iniciará un proceso público para evaluar las diferentes opciones para diseñar un programa que reúna los requisitos para su aprobación. En simultáneo con este proceso, el consejo estatal debe desarrollar e implementar los elementos de las fuentes móviles aplicables en la versión preliminar del programa para comenzar a lograr las reducciones de emisiones”.

aprobación por parte del distrito, se enviará a CARB para su consideración y aprobación si se cumplen todos los criterios que se describen en este capítulo y en la *Lista de Verificación del CERP en Apéndice B*. Una vez recibido el CERP, CARB tiene 60 días para su revisión y aprobación.

Rol de la Comunidad en la finalización de un CERP

Para finalizar todos los detalles del CERP y proceder con el proceso de aprobación, es fundamental que la comunidad demuestre que cuenta con un apoyo sustancial para las acciones y presupuestos delineados en el documento final. Aunque el estatuto solo requiere la “consulta” con la comunidad, es esencial procurar un enfoque colaborativo, más allá que la simple consulta, que

dé lugar a un CERP que cuente con un importante respaldo de la comunidad. Cada CSC tiene un funcionamiento diferente, pero en general el CERP requiere un voto afirmativo del CSC para su aprobación. Como mínimo, se necesita un voto mayoritario para la aprobación del plan. Este nivel de colaboración ayuda a cumplir con el espíritu de la ley. Antes de la consideración para la aprobación, CARB creará un espacio para que la comunidad exprese sus opiniones sobre el CERP.

Rol y Responsabilidad de Acción del Distrito en el CERP Final

Los distritos de aire deben trabajar con la comunidad para desarrollar un CERP final que debe presentarse a consideración del consejo directivo del distrito en el plazo de dos años, según las disposiciones legales. Las audiencias de los consejos de gobierno de los distritos de aire brindan una oportunidad formal para que los representantes de los CSC presenten sus perspectivas, para que todos los miembros de la comunidad y otras entidades afectadas presenten sus declaraciones escritas y orales y para que los consejos de los distritos de aire ofrezcan comentarios o recomendaciones para su revisión antes de la adopción final.

Borrador Final

Rol y Responsabilidad de Acción de CARB en el CERP Final

Para optimizar la aprobación del CERP y acelerar su implementación, el director ejecutivo de CARB, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo, revisará los CERP adoptados por el distrito de aire para su aprobación. Este proceso se describe en mayor detalle a continuación.

El personal revisará y evaluará cada CERP adoptado por el distrito para verificar que cumpla con los requisitos de los criterios establecidos en el Plan Marco y que genere como resultado una reducción de las emisiones y la exposición a la contaminación del aire para esa comunidad. La responsabilidad de CARB como revisor y aprobador, es garantizar que los CERP se hayan diseñado con suficiente rigor y fundamentos técnicos para generar una reducción de las emisiones, según lo dispuesto por la ley. Se deben incluir todos los elementos requeridos y cada uno debe responder a los criterios incluidos en este Plan Marco 2.0, en la *Lista de Verificación del CERP en Apéndice B* y el Plan Marco del Programa 2018 y adecuarse a las necesidades específicas de la comunidad.

CARB creará un espacio para que la comunidad exprese sus opiniones sobre el CERP y definirá la naturaleza del proceso de participación en colaboración con la comunidad. Luego, el personal de CARB preparará un informe escrito con su evaluación y recomendaciones. Este informe estará disponible para la revisión y comentarios del público antes de presentar una recomendación al director ejecutivo de CARB. El personal de CARB recomendará la aprobación de los programas de emisiones de la comunidad que incluyan todos los elementos requeridos y contengan una serie de objetivos, metas, acciones y enfoques de cumplimiento sólidos y específicos. El personal de CARB recomendará el rechazo de los CERP que no incluyan elementos importantes, como métricas específicas y medibles, vinculadas a acciones, centradas en la comunidad y con fuentes de datos identificadas. También se pueden rechazar los CERP que no demuestren un apoyo significativo de la comunidad o posibilidades prometedoras de lograr una reducción de las emisiones en la comunidad.

Se recomendará la aprobación parcial o condicionada de los CERP que requieran la presentación de documentación adicional o la consideración de ciertos elementos, dependiendo de la solidez de los elementos restantes. De manera similar, si un CERP no tiene el apoyo de la comunidad, CARB puede optar por demorar la acción y devolver el CERP al distrito de aire para que renueve los esfuerzos junto con el CSC para desarrollar un CERP que genere mayor validación de la comunidad.

Al considerar la aprobación de los CERP, CARB puede establecer requisitos para actualizaciones de los CERP o identificar hitos específicos de implementación interina para evaluar el progreso y realizar las modificaciones adecuadas a CERP. CARB está comprometido a trabajar estrechamente con los distritos de aire y los comités directivos de la comunidad para garantizar la implementación efectiva.

Implementación de un Programa Comunitario de Reducción de Emisiones

Requisitos legales para la implementación de un CERP

El *estatuto de AB 617* describe los requisitos específicos de implementación de CERP, que incluyen lo siguiente:

- “Los programas de reducción de las emisiones de la comunidad deben ser acordes a la estrategia estatal e incluir objetivos de reducción de las emisiones, medidas de reducción específicas, un cronograma para la implementación de las medidas y un plan de cumplimiento”. (*Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, subdivisión (c)(3)*)
- “Los programas deben generar reducciones de las emisiones en la comunidad, según los datos de monitoreo u otros datos” (*Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, subdivisión (c)(4)*).
- “Al implementar el programa, el distrito y el consejo estatal serán responsables de adoptar las medidas que corresponda, según sus facultades.” (*Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, subdivisión (c)(6)*)
- “El distrito y el consejo estatal, según corresponda, podrán exigir el cumplimiento del programa de reducción de las emisiones en la comunidad preparado de conformidad con esta sección, incluida su implementación”. (*Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, subdivisión (c)(8)*)

De conformidad con estas disposiciones, el CERP debe incluir acciones que se cumplan y que, una vez implementadas según su correspondiente cronograma, cumplan con los objetivos y generen una reducción de las emisiones en la comunidad, en función de los datos de monitoreo y otro tipo de datos. La ley autoriza a los distritos de aire y a CARB a velar por el cumplimiento de las acciones dentro de sus respectivas jurisdicciones. Es importante notar que el estatuto no establece requisitos para otras agencias gubernamentales con jurisdicción sobre cuestiones de calidad del aire de la comunidad. Todas las partes interesadas involucradas en el CERP pueden colaborar con dichas agencias para alcanzar los objetivos del CERP de reducir las emisiones y los niveles de exposición.

Responsabilidades de Implementación del CERP

Los distritos de aire y CARB utilizarán sus respectivas facultades para garantizar de forma coordinada la implementación y el cumplimiento de las acciones del CERP. Obtenga información adicional sobre las facultades en la sección “*Elementos del Programa*”. CARB está comprometido a mantener su participación durante toda la implementación del programa y seguirá implementando acciones en todo el estado que generen una mejora en la calidad del aire local. Asimismo, CARB otorgará subvenciones para ayudar a respaldar las necesidades de asistencia técnica, de fortalecimiento de las capacidades y de participación de la comunidad. Consulte la sección sobre *Subvenciones del Aire en la Comunidad para el Fortalecimiento de Capacidades* para obtener información adicional.

Borrador Final

Una vez que CARB haya aprobado un programa de reducción de las emisiones en la comunidad, los distritos de aire deben mantener un proceso transparente para el público y permitir la participación significativa de la comunidad. Se debe mantener el comité directivo de la comunidad durante el proceso de implementación, con reuniones trimestrales o con mayor frecuencia, según lo disponga el CSC. Durante el proceso de implementación, el personal del distrito de aire debe presentar al consejo al menos una vez al año, una actualización del programa de reducción de las emisiones en la comunidad, antes del informe anual. Esta actualización se debe preparar en colaboración con representantes de la comunidad para incluir su perspectiva.

Además, todos los distritos de aire deben mantener la página web de cada comunidad seleccionada. La página web debe incluir todos los elementos establecidos con anterioridad y debe contar con un panel de seguimiento del progreso de las acciones y objetivos individuales, para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia durante el proceso de implementación. Asimismo, se deben publicar en la página web los informes de progreso anual, tanto en su versión borrador como final, a medida que se divulguen.

El AB 617 no requiere la participación en el programa de las ciudades, los condados, las agencias de transporte u otras agencias, las cuales tampoco reciben fondos específicos para participar. Sin embargo, como se describe en la sección de *Trabajando en equipo*, la participación de estas agencias aporta muchos beneficios. La comunidad y el distrito deben trabajar con estas agencias para destacar los beneficios mutuos de trabajar con el Programa y obtener su apoyo y compromiso en proyectos prioritarios para la comunidad. CARB también procurará atraer la participación de otras agencias. Las acciones del CERP pueden incluir a estas agencias asociadas y en general se necesitará la colaboración continua durante el proceso de implementación para alcanzar los objetivos definidos para cada acción.

Colaboración con las empresas y la industria

El AB 617 requiere que al desarrollar el CERP, los distritos de aire consulten con diversas partes interesadas, incluidas las fuentes de emisiones o la industria afectadas. Los representantes de la industria pueden desempeñar roles importantes en el CSC al brindar información para diseñar estrategias de difusión de proyectos de incentivos que requieren la participación de miembros de la industria.

Prácticas de implementación recomendadas

Facilitación, codiseño, y codesarrollo del CERP

Cada CSC tiene una composición y una estructura únicas. Algunos CSC son grandes, como en el caso de Arvin Lamont (con más de 70 miembros) y algunos son pequeños, como el CSC de la comunidad del Sudeste de Los Ángeles (con 20 miembros). Algunos CSC adoptan modelos de coliderazgo, como los de las comunidades del sur de Los Ángeles (en asociación con colíderes), West Oakland (acuerdo de asociación entre el distrito de aire y el Proyecto de Indicadores Ambientales de West Oakland) y Calexico/Heber/El Centro (en asociación con el Comité Cívico del Valle). También se

Borrador Final

utiliza un modelo de coanfitriónes (como en San Bernardino/Muscoy). En todos los CSC, es fundamental contar con un facilitador capacitado, ya sea interno o una persona externa de confianza. Se recomienda adoptar un enfoque colaborativo al diseñar e implementar un CERP y, de ser posible, alguna forma de autoría compartida, como es el caso de la comunidad de Richmond/North Richmond/San Pablo.

Acceso lingüístico y definición de los puntos del orden del día

Para garantizar la participación significativa de todos los interesados, CARB recomienda *abordar las necesidades lingüísticas* e involucrar a los miembros de la comunidad en la definición de las agendas de las reuniones. Compartir los materiales de las reuniones de antemano también promueve la comprensión y la participación. El acceso lingüístico, que implica el uso de *lenguaje simple*, elimina las barreras y garantiza la inclusión. Permitir que los miembros de la comunidad participen en la definición de los puntos a tratar en las reuniones garantiza que se aborden sus preocupaciones y los empodera para influir en las decisiones. Compartir materiales antes de la reunión, incluidos videos, permite la preparación de los participantes y promueve debates informados. Estas prácticas ayudan a crear un ambiente inclusivo y transparente, donde se valoran las voces de la comunidad y se fomenta un cambio positivo.

Grupos de trabajo y subcomités focalizados

Los grupos de trabajo y subcomités focalizados ofrecen a las comunidades una plataforma para intercambiar opiniones, colaborar y abordar inquietudes compartidas. Estos grupos más pequeños permiten tratar en profundidad temas específicos y mejorar los esfuerzos generales del CSC en pleno. Si bien no todas las comunidades utilizan esta estructura, en ciertos casos ha demostrado tener sus ventajas. Algunas comunidades prefieren hacer un debate integral con la totalidad de los miembros del CSC, mientras que otras optan por reunirse en pequeños grupos para tratar en detalle diferentes áreas específicas, lo que permite un abordaje más focalizado. Se recomienda utilizar estos pequeños grupos durante el proceso de implementación de un CERP.

Cronograma de implementación

Implementar un CERP significa comenzar a ejecutar las acciones identificadas en el CERP. Se puede comenzar a implementar una acción cuando la comunidad ha mostrado su apoyo o cuando se cuenta con los recursos adecuados, incluso antes de la adopción del CERP por el consejo directivo del distrito o su aprobación por CARB. Por ejemplo, las acciones de asociación y difusión no suelen requerir fondos específicos y pueden comenzar una vez que se cuente con el apoyo de la comunidad, a criterio del distrito.

Cada CERP definirá acciones con las metas a alcanzar en el plazo de cinco años, junto con un cronograma de implementación que incluya acciones inmediatas y anuales durante el transcurso de esos cinco años. Este cronograma ayudará al distrito y a la comunidad a desarrollar un plan de trabajo para garantizar que todas las acciones se implementen y cumplan dentro de este plazo. Sin embargo, es razonable asumir que

Borrador Final

no todas las acciones se podrán implementar de forma simultánea y que la comunidad necesitará priorizar los proyectos que abordará en primer lugar.

El distrito presentará una proyección de tiempo para completar la fase de planificación, aprobación e implementación de cada proyecto, para ayudar a la comunidad a identificar sus prioridades. Algunos proyectos cuentan con una aprobación previa y se pueden implementar con rapidez con los fondos del programa. Por otro lado, hay otros proyectos que requerirán un tiempo considerable de planificación, diseño, aprobación y asignación de fondos, en especial aquellos que involucran a agencias asociadas, como proyectos sobre el uso del suelo y cambios en la infraestructura de transporte. Puede ser conveniente abordar en primer lugar este tipo de proyectos para impulsarlos a la fase de planificación y diseño de las agencias asociadas, mientras que el comité directivo de la comunidad sigue trabajando con el distrito para desarrollar otras acciones de forma bien detallada. De cualquier manera, las proyecciones de tiempo de los proyectos ayudarán a establecer un plan de trabajo para todas las acciones de los CERP. La sección sobre Seguimiento de los resultados y el progreso que figura más adelante brinda información adicional sobre el seguimiento de la implementación.

Revisiones y realineamiento de los CERP

A medida que se describan en más detalle las acciones del CERP, se dé comienzo a los proyectos y se recopilen los datos, es posible que cambien las condiciones y la comunidad debe reevaluar y realinear las prioridades generales del CERP. Las condiciones que pueden afectar estas prioridades incluyen cambios o añadidos a los códigos o normas legales u otras leyes. Los cambios también pueden producirse por cuestiones económicas, factores presupuestarios o la aparición de fuentes de financiación alternativas más atractivas para el beneficiario previsto. Otras condiciones pueden tener su origen en la acción misma, como un requisito de coincidencia que no se puede cumplir. Los datos de monitoreo o de otro tipo, o una combinación de las condiciones aquí descritas también pueden afectar las prioridades de la comunidad. Por ejemplo, si una acción proporciona fondos de incentivo, pero el público meta no responde a la solicitud de fondos de incentivo, la comunidad puede decidir cambiar el foco del esfuerzo para generar conciencia o agregar fondos de incentivo adicionales, o bien reasignar parte o la totalidad de los fondos de incentivo a una acción diferente o nueva.

El informe anual del Programa de Protección del Aire Comunitario incluye la evaluación de los progresos realizados. También es una oportunidad para actualizar y revisar los planes en función de la nueva información y de las circunstancias cambiantes. Cualquier revisión de los CERP debe seguir el proceso de toma de decisiones descrito en los estatutos del CSC, incluida la revisión y consideración por parte del CSC, el personal del distrito atmosférico y de CARB y, en su caso, la junta del distrito del aire.

Seguimiento de los Resultados y el Progreso

Durante los 5 años de implementación del Programa, CARB ha descubierto que los distritos de aire tienen diferentes maneras de calcular y hacer un seguimiento del progreso del CERP. El proceso de presentación de informes anuales duplicaba los esfuerzos o solicitaba datos que no se utilizaban. El seguimiento del progreso de los CERP se destacó como una alta prioridad para la comunidad y los CSC. El *Plan Popular* establece que “Uno de los mecanismos más poderosos que puede usar el CSC es el desarrollo de métricas exitosas que midan el progreso de la comunidad AB 617”. El objetivo de esta sección es simplificar y mejorar el proceso de presentación de informes anuales para crear un proceso de seguimiento del progreso de los CERP más claro y útil. Pone especial atención a los informes relacionados con los CERP aprobados, mientras que las directrices relativas a la definición de métricas y objetivos durante el desarrollo de los CERP son las mismas que las delineadas en el *Lista de Verificación del CERP en Apéndice B*.

Para hacer un mejor seguimiento del progreso, es fundamental establecer terminología clara. En este documento, presentamos y definimos los términos “acción”, “objetivo” y “métrica” en el contexto de este Programa. La identificación de los objetivos, las acciones y las métricas es esencial para medir el progreso durante la implementación del CERP. Estos elementos contribuyen en conjunto a definir el éxito y el curso de un CERP.

Estos elementos se pueden definir de la siguiente manera:

- Acciones: proyectos o compromisos específicos para abordar las preocupaciones de la comunidad
- Objetivos: el resultado cuantificado de las acciones en un punto definido en el tiempo
- Métricas: la forma de hacer un seguimiento e informar el progreso de las acciones individuales

Requisitos legales para el seguimiento y la rendición de cuentas de los CERP

Requisitos de los objetivos de los CERP

AB 617 exige que los CERP incluyan objetivos de reducción de emisiones. ¿Qué es un objetivo? Los objetivos cuantifican las reducciones de emisiones resultantes de todas las acciones del CERP en momentos determinados. Establecer objetivos específicos, cuantificables y mensurables es fundamental para seguir el progreso a lo largo del tiempo.

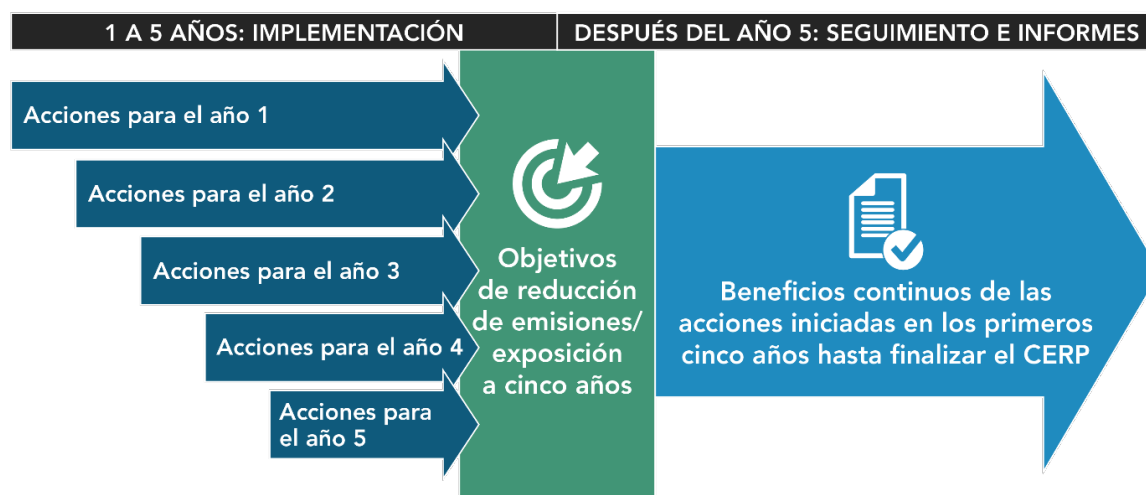
Los objetivos de reducción de emisiones pueden no ser cuantificables o aplicables a todas las acciones de un CERP. Muchas de las acciones actuales del CERP están diseñadas para lograr reducciones de la exposición, mejorar el compromiso de la comunidad, mejorar las actividades de aplicación de la normativa y la elaboración de informes, o desarrollar asociaciones para abordar problemas difíciles de uso del suelo. En el caso de las acciones sin objetivos cuantificables de reducción de emisiones, es

Borrador Final

necesario definir objetivos de seguimiento específicos para cada acción, de modo que puedan medirse los avances hasta su finalización.

Los CERP deben establecer objetivos que deben alcanzarse al 5° año de aplicación. El CSC y los distritos del aire deben trabajar juntos y priorizar las acciones a lo largo de la aplicación del CERP para cumplir el objetivo del 5° año. Los primeros cinco años son la "fase de implementación" seguido por la "fase posterior de implementación". Los beneficios de las acciones podrían ser continuos, como se indica en la Figura 11. Las acciones que producen reducciones de emisiones o de exposición a largo plazo deben estar claramente descritas en el CERP y ser objeto de seguimiento y notificación continuos. Los CERP tienen la obligación legal de lograr reducciones de emisiones en la *comunidad seleccionada*, por lo que es importante mantener estas reducciones incluso después de la implementación del CERP. Dado que los datos de seguimiento pueden requerir muchos años y/o análisis exhaustivos para demostrar las mejoras resultantes en la calidad del aire, se pueden utilizar diferentes métricas, como las inversiones en incentivos específicos del proyecto y las reducciones de emisiones estimadas, así como las estimaciones de reducción de emisiones previstas asociadas a normas o acciones reguladoras, para realizar un seguimiento de las reducciones de emisiones previstas en la comunidad hasta que se disponga de datos de seguimiento de la calidad del aire. Las métricas para el resto de las acciones, para las que las reducciones de emisiones resultantes no pueden cuantificarse directamente, deben desarrollarse en consulta con el CSC acción por acción y seguirse al menos anualmente para informar de los progresos. Algunos ejemplos son las acciones relacionadas con los actos de divulgación, la asociación y colaboración con otros organismos y las acciones de uso del suelo.

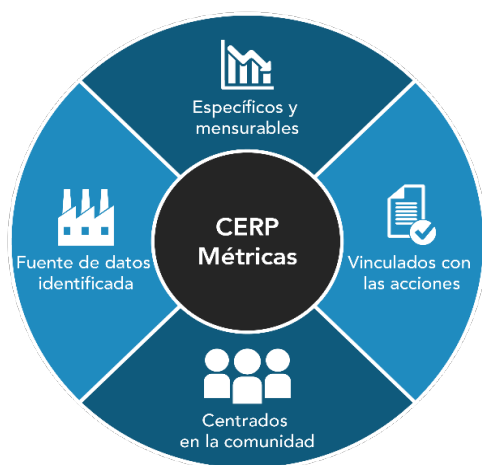
Figura11: Calendario de ejecución del CERP con los objetivos a cinco años y los posibles beneficios después del quinto año.



¿En qué consiste una buena métrica para evaluar el progreso de las acciones del CERP?

En colaboración con el comité directivo de la comunidad, el distrito de aire debe establecer objetivos realistas a cumplir durante el período de implementación de 5 años, desarrollar acciones para cumplir con estos objetivos y métricas para hacer un seguimiento del progreso de cada acción. Es fundamental monitorear el progreso durante la implementación del CERP. Por lo tanto, cada acción incluida en el CERP debe tener una métrica mensurable (Figura 11). Estas métricas se pueden combinar con otras para evaluar el progreso general hacia el cumplimiento de los objetivos del CERP.

Figura 12: Características importantes de todas las métricas. Cada uno de ellos debe ser específico y mensurable, estar vinculado a acciones, centrarse en la comunidad y tener una fuente de datos identificada.



Las acciones que usan las reducciones de las emisiones como métrica se pueden combinar para evaluar el progreso hacia el cumplimiento de un objetivo de reducción de las emisiones del CERP. Sin embargo, no es probable que una única métrica pueda demostrar el progreso por sí sola. Algunas acciones pueden tener una métrica cuantitativa, una cualitativa o cualquier combinación de estas métricas, todas las cuales pueden usarse para seguir e informar sobre el progreso.

Todos los parámetros deben definirse durante el desarrollo del CERP. Como se muestra en la Figura 12 los parámetros cuantitativos pueden incluir aspectos como la cantidad de fondos invertidos, el número de equipos instalados o sustituidos, el número de instalaciones auditadas, el número de horas o el tiempo del personal dedicado, o el número de campañas de divulgación. El objetivo es identificar un conjunto de parámetros que ofrezcan información y responsabilidad a nivel comunitario, presentados en un formato fácil de utilizar.

Borrador Final

Figura 13: Ejemplos de métricas para las acciones de un CERP que se pueden utilizar para evaluar el progreso de la implementación de la acción.



Requisitos de informes anuales

AB 617 requiere que los distritos de aire desarrollen informes de progreso anuales sobre el estado de implementación de sus CERP. (*Código de Salud y Seguridad, sección 44391.2, subdivisión (c)(7)*.) Esta sección cubre el contenido requerido, la notificación pública y el momento de estos informes. CARB recomienda que todos los informes anuales del CERP sigan esta guía en el futuro. Debido a la naturaleza dinámica y plurianual de los CERP, se esperan cambios y modificaciones al plan original, y estos informes anuales sirven como una manera para que el distrito de aire y el CSC actualicen al público y a CARB sobre sus revisiones mutuamente acordadas.

El informe anual de progreso es una herramienta importante del programa para identificar acciones prometedoras para su implementación específica o a nivel estatal. CARB revisará los informes de progreso anuales y evaluará el potencial de acciones que se incorporarán en el *Centro de Información Tecnológica*, el *Centro de Recursos del Programa* y/o las revisiones del Programa, según corresponda. Los informes de progreso anuales se sintetizarán y resumirán como parte de la actualización anual de CARB sobre la implementación del Programa presentada a la Junta Directiva de CARB.

Como se detalla en la Figura 14, el informe CERP anual de cada distrito de aire debe incluir el estado basado en métricas de cada acción del CERP, cambios en el perfil de la comunidad, una evaluación cualitativa del progreso del CERP, cambios planificados en

Borrador Final

el CERP y una actualización sobre el progreso y la finalización de objetivos de implementación.

Figura 14: Información a incluir en los informes anuales de los distritos de aire



Requisitos mínimos

Los informes de progreso anual son el principal mecanismo para monitorear los CERPs. Los informes de progreso anual incluirán la siguiente información para cada acción del CERP:

- Distrito de aire a cargo de la implementación del CERP
- Comunidad a cargo de la implementación del CERP
- Nombre/identificador de la acción
- Breve descripción de la acción
- Resumen cualitativo del estado de implementación
- Métrica (unidades utilizadas para medir el progreso)
- Objetivo (en términos de la métrica)
- Progreso (en términos de la métrica)
- Porcentaje de cumplimiento en función del objetivo y el progreso, en términos de la métrica

Algunas acciones de los CERP pueden generar beneficios de reducción de emisiones. Para las acciones con reducciones de emisiones cuantificables, existen requisitos adicionales:

- Nombre del contaminante

Borrador Final

- Objetivo de reducción de emisiones – beneficios a 5 años (toneladas por año) y beneficios de por vida (toneladas totales)
- Progreso en la reducción de las emisiones – beneficios a 5 años (toneladas por año) y beneficios de por vida (toneladas totales)

Para las acciones en las que es posible estimar las reducciones de emisiones, CARB recomienda que los objetivos de reducción de emisiones y el progreso se proporcionen tanto en las reducciones de emisiones del quinto año (toneladas por año) como en las reducciones de emisiones de por vida (toneladas totales), ya que cada una tiene un propósito diferente. El objetivo del quinto año proporciona un impulso para que el distrito del aire identifique y comience a implementar rápidamente acciones que alcancen los objetivos del quinto año (toneladas por año) a medida que los CERP llegan a su finalización. Sirve como punto de referencia que al final del quinto año, el distrito de aire habrá implementado acciones que, como mínimo, proporcionarán las reducciones de emisiones objetivo del quinto año (toneladas por año). Sin embargo, CARB también reconoce que, en algunos casos, ciertas acciones podrían haber retrasado la implementación o comenzarían a proporcionar reducciones de emisiones después de la fecha de finalización del CERP del quinto año. En esos casos, si bien los distritos de aire podrían no cumplir con el objetivo de reducción de emisiones del quinto año, la demora en la implementación aún generaría beneficios de por vida similares a los previstos en el CERP, incluso si las acciones se implementaran después del quinto año. Por lo tanto, los beneficios de por vida representan reducciones de emisiones acumuladas que una comunidad obtendrá de estas acciones.

Por último, las acciones de incentivo tienen los siguientes requisitos:

- Monto objetivo de los fondos
- Cantidad objetivo de proyectos
- Progreso de las acciones de financiación
- Progreso de los proyectos implementados

A diferencia de las acciones de incentivo que tienen una duración del proyecto bien definida, ciertas acciones de reducción de emisiones, como una regulación o una norma, no suelen tener un término y, por lo tanto, no es fácil establecer cuál será el beneficio *de por vida* en materia de reducción de las emisiones. Para estas acciones, el personal de CARB recomienda usar la métrica “beneficios de por vida del CERP” para informar los beneficios de reducción de emisiones de una acción regulatoria o una norma. Las métricas incluyen:

- Nombre del contaminante
- Objetivo de reducción de emisiones: beneficios a 5 años (toneladas por año) y beneficios de por vida del CERP (toneladas totales)
- Progreso en la reducción de las emisiones: beneficios a 5 años (toneladas por año) y beneficios de por vida del CERP (toneladas totales)

Borrador Final

Los beneficios de emisiones de por vida del CERP se definen como reducciones potenciales de emisiones acumuladas de una regla o regla propuesta, logradas dentro de los 10 años posteriores a la adopción del CERP por el distrito de aire local, independientemente de cuándo la Junta de CARB adoptó la regla y comenzó su implementación. Cabe señalar que los beneficios de emisiones del CERP durante toda la vida pueden no reflejar los beneficios de emisiones acumulados asociados con una regla y, en muchos casos, estas reglas probablemente continuarán proporcionando reducciones de emisiones más allá de esta vida útil del CERP sugerida. Se eligió el enfoque de vida útil del CERP para minimizar las incertidumbres en la estimación del beneficio de las emisiones durante un período más largo, especialmente para las reglas que aún están en fase de desarrollo y, por lo tanto, incluidas en los CERP, y para aliviar los requisitos para que los distritos de aire y CARB desarrollen extensos inventarios de emisiones para proyectar. Tendencias de beneficios de emisiones a largo plazo.

Cronogramas y notificaciones

Los informes de progreso anuales deben estar disponibles al público a más tardar el **1 de octubre** de cada año para los CERPs que hayan sido adoptados por la Junta del distrito de aire local. En los casos en que la Junta del Distrito de aire local adoptó un CERP a partir del 1 de abril, mientras que CARB fomenta la presentación de un informe anual, los distritos de aire pueden solicitar una exención de CARB y presentar un informe anual el 1 de octubre del año siguiente. El personal de CARB depende principalmente de los informes anuales proporcionados por los distritos de aire para actualizar a la Junta de CARB sobre el progreso de la implementación del programa en todas las comunidades CERP. Los informes anuales respaldan la implementación del distrito de aire y las mejoras o modificaciones continuas del Programa. Los distritos de aire deben publicar los informes de progreso anuales en las páginas web comunitarias dedicadas, emitir una notificación pública de que el informe se ha publicado y presentar el informe de progreso a su junta en una audiencia pública para discutir el contenido.

Revisión de la implementación del CERP y de los objetivos de reducción de emisiones

CARB revisará los informes anuales y trabajará con los distritos de aire para aclarar cualquier información. Los informes anuales también se utilizan para la presentación de informes anuales de CARB sobre las actualizaciones generales de la implementación del Programa a la Junta de CARB.

Si el distrito del aire anticipa algún retraso en la implementación de acciones específicas, es importante comunicar las razones detrás del retraso en el informe anual. Se debe proporcionar una nueva fecha anticipada de finalización para gestionar las expectativas y el informe debe describir el compromiso del distrito de aire con el CSC sobre el cronograma revisado para lograr los objetivos.

La presentación de informes anuales continuos es crucial hasta que se completen todos los objetivos del CERP, incluso si se extiende más allá del período inicial de

Borrador Final

implementación de 5 años. Los distritos de aire deben continuar participando e informando a la comunidad hasta que se hayan completado todas las acciones de su plan. Esto garantiza que el distrito del aire y CARB sigan siendo responsables de la implementación del plan y brinde transparencia continua sobre el progreso y los resultados a la comunidad.

Siguiendo estas directrices, los distritos de aire y CARB pueden realizar un seguimiento eficaz del progreso, abordar los desafíos y garantizar que se cumplan los objetivos del CERP, lo que conducirá a mejoras tangibles en la calidad del aire local.

Quinto Informe Anual

Los distritos de aire y los CSC deben crear informes anuales que proporcionen actualizaciones de estado y cambios en cualquier acción, incluido el progreso hacia el logro del objetivo específico de cada acción. Debido a la naturaleza dinámica y plurianual de los CERP, se esperan cambios y modificaciones al plan original, y estos informes anuales sirven como una manera para que el distrito de aire y el CSC actualicen al público y a CARB sobre sus revisiones mutuamente acordadas. Como se mencionó anteriormente, debido a que la implementación del CERP abarca varios años y está sujeta a cambios, se espera que se ajuste el CERP original. El quinto informe anual es una oportunidad para que el distrito del aire y el CSC evalúen el progreso del CERP y establezcan un plan para completar las acciones restantes.

El quinto informe anual contendrá lo siguiente:

- Una revisión de cada acción del CERP que incluya un resumen de si cumplió con su objetivo de 5 años, incluido cuánto tiempo adicional será necesario para completar la acción.
- Si una acción fue modificada o eliminada del CERP original, una descripción de la justificación de la modificación o eliminación.
- Para todas las acciones incompletas, un plan mutuamente acordado por el CSC y el distrito de aire para completar la implementación con un cronograma revisado y un mecanismo para actualizar periódicamente al CSC sobre el progreso hacia la finalización.

Los informes de progreso anuales posteriores a la implementación contendrán actualizaciones sobre el estado de implementación de cualquier acción pendiente hasta su finalización. Una vez finalizadas todas las acciones CERP pendientes, se presentará un informe final para confirmar y resumir los resultados del plan.

Además de la evaluación de las acciones del CERP, el quinto informe anual también debe contener una revisión del proceso del CSC. Esta revisión servirá como mecanismo para evaluar la efectividad del proceso CSC existente, incluidas las cuestiones relacionadas con la gobernanza, para identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Esta revisión del proceso también puede ayudar a guiar la estructura de participación comunitaria en el avance hacia la etapa posterior a la implementación. Esta revisión del proceso puede incluir lo siguiente:

Borrador Final

- Recopilación de comentarios de los participantes (miembros del CSC, personal del distrito del aire, etc.) relacionados con el proceso y la gobernanza del CSC.
- Una evaluación de la asistencia y el compromiso para determinar el alcance y el impacto del CSC.
- Una evaluación del grado en que el proceso fue accesible e inclusivo para todos los miembros de la comunidad, incluidas áreas como el uso de un lenguaje sencillo, el acceso al idioma, las barreras tecnológicas y la edad.
- Revisión de la estructura y los estatutos de las reuniones (formato, frecuencia, duración, uso de subgrupos o subcomités, etc.) para examinar el valor y la eficacia de la estructura actual y su aplicabilidad en la fase posterior a la implementación.

CARB alienta a los distritos de aire a incluir cualquier otro elemento en esta evaluación, según corresponda.

Transición Después de Cinco Años de Implementación del CERP

A medida que los CERP completen su quinto año de implementación, el personal de CARB colaborará con los distritos de aire y los miembros de la comunidad para evaluar el informe anual del quinto año. Esta revisión se llevará a cabo abiertamente y examinará el progreso de la implementación. Además, CARB considerará si se necesitan acciones adicionales para cumplir con los requisitos legales para los CERP. Si se determina que los requisitos legales no se cumplen, CARB se asegurará de que se aborden de manera transparente y pública.

Por ejemplo, CARB y los distritos de aire discutirán con la comunidad en un proceso transparente qué acciones adicionales son apropiadas para:

- Cumplir con los objetivos de reducción de emisiones o exposición en el CERP.
- Identificar si están surgiendo nuevos problemas de calidad del aire en la comunidad que deberían abordarse mediante un proceso separado.
- Implementar acciones según lo descrito en el CERP.
- Mejorar el seguimiento o seguimiento del progreso de la implementación de forma continua.
- Mejorar la participación de la comunidad en la gobernanza de la calidad del aire.
- Mejorar la participación o las acciones que pueden tomar otras agencias gubernamentales con jurisdicción sobre los problemas de calidad del aire que están en curso en la comunidad.

Otras acciones podrían incluir:

- Garantizar que la implementación del distrito de aire y los fondos de incentivos se dirijan a esfuerzos rentables y razonables para cumplir con los objetivos o implementar las acciones restantes del CERP.
- Involucrarse con la comunidad afectada en relación con cuestiones de gobernanza continua en las actividades de calidad del aire.

Borrador Final

- Actualizaciones sobre los esfuerzos en curso del distrito del aire, CARB u otras agencias.

Para aquellos CERPs que requieren tiempo adicional más allá de los cinco años iniciales, el distrito de aire puede considerar hacer una transición de su función para centrarse más en la finalización de las acciones del CERP, sin dejar de colaborar con el CSC en la implementación y reducir su papel en la prestación de apoyo logístico al CSC. Esto puede tomar la forma de una frecuencia reducida de reuniones del CSC en pleno y de los grupos de trabajo o subcomités. Al cumplirse los cinco años, una capacidad comunitaria suficiente debería permitir un proceso más abierto con las agencias gubernamentales, específicamente CARB y los distritos del aire, adoptando un papel de apoyo centrado en completar la implementación de cualquier acción restante del CERP.

Conclusión

Hacer realidad la visión de equidad racial y justicia ambiental en comunidades sobrecargadas requiere un enfoque doble. La U.S. EPA., CARB y los distritos de aire deben continuar buscando agresivamente el logro de estándares de calidad del aire basados en la salud mediante el uso de nuestras autoridades reguladoras y de aplicación colectiva. Abordar las disparidades persistentes en la calidad del aire a escala local, como lo exige AB 617, requiere un compromiso constante para centrar los recursos públicos y la atención en las comunidades actualmente en el programa y que han sido nominadas consistentemente. Las lecciones aprendidas del trabajo con comunidades, distritos de aire, empresas y agencias seleccionados durante los primeros cinco años del Programa brindan una base sólida para la colaboración continua y la implementación de actualizaciones que se basan en los éxitos y responden directamente a los desafíos.

Como ninguna persona o agencia fue responsable de las cargas de la calidad del aire que crearon y perpetúan la injusticia ambiental, ninguna persona o agencia logrará la justicia ambiental sin un compromiso colectivo y sostenido con un aire limpio para todos. El Plan Marco 2.0 es una guía para todos los tomadores de decisiones locales sobre el uso de la tierra, comunidades, empresas e industrias, investigación y academia, y otras agencias estatales y federales. Alentamos a todos a leer el Plan Marco 2.0 para encontrar vías para desempeñar un papel impactante en la implementación de la protección del aire comunitario en todas las comunidades afectadas de manera desproporcionada y trabajar juntos para finalmente lograr aire limpio para todos.